RECUERDO PATERNAL

TRABAJOS ESCRITOS

DE

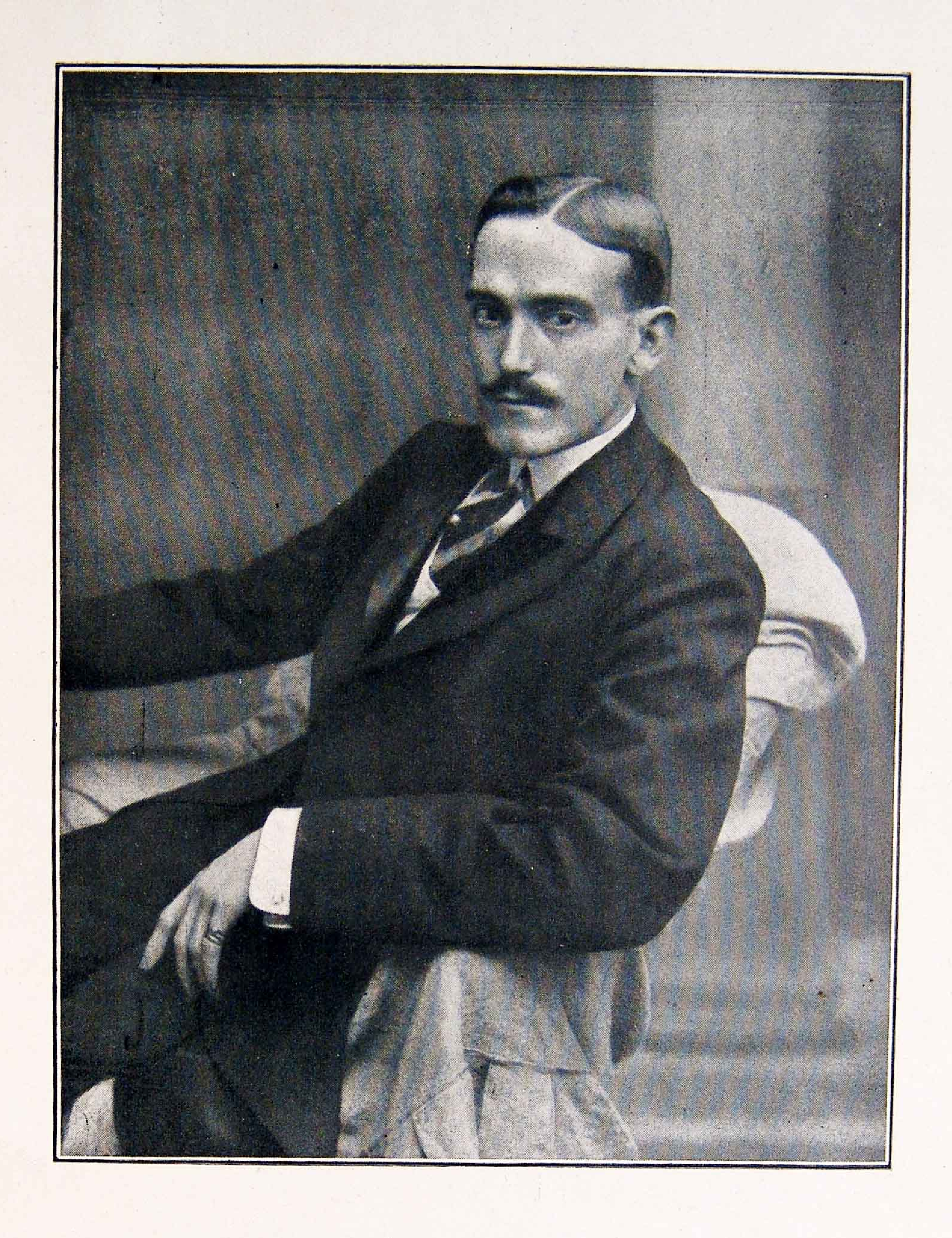
ADOLFO LAMA COLLADO



SEVILLA

IMPRENTA DE M. CARMONA.-VELÁZQUEZ, 11

1926



30 Mayo 1886 — 6 Diciembre 1925

OFRENDA PATERNAL

A LA MEMORIA DE ADOLFO LAMA COLLADO

¡Hijo de mi alma!

Ley cruel impenetrable, contraria a la Natural, me ordena seleccionar y recoger en un libro tu labor social y literaria, breve y modesta, para que sirva de preciado recuerdo a los deudos y los amigos que tanto te estimaron en la vida y que no te olvidarán.

Sea como quiere el Destino. Cúmplase la soberana Voluntad del Altísimo. Sirva mi pobre vida, roto el ideal supremo que la colmaba de dicha, de eslabón entre tu obra y la de nuestro Adolfo del alma, tu hijo y mi nieto, que bendiga Dios.

A. L. P.

Diciembre de 1925

Adolfo Lama Collado (*)

Amaba, con singular alegría, todo lo luminoso, lo claro y lo bello; la luz y el fuego, el agua limpia y corriente, las aves y las flores.

(San Francisco de Asís. Johannes Jörgensen.)

Una noche de verano, paseando por los alrededores de nuestra Catedral, el autor de este cuento hubo de llamarme la atención sobre el balcón del muro septentrional del Sagrario, en donde se venera el «Cristo de los Ahorcados». Una luz blanca, fija, eléctrica, había sustituído a la vieja lamparilla de aceite, cuyo resplandor dorado y trémulo habitó centenares de noches aquel artístico recinto, y era como el latido de una vida inextinguible, como una sonrisa que se burlaba del tiempo, poniendo sobre los morenos sillares un manto de dulzura.

—¡Han quitado la lucecita de aceite!—dijo con pena.

⁂

Aquella lamentación, que antes de perderse en el aire quedó por azar en un rincón de mi memoria, la consigno ahora que quiero trazar,

---

(*) Prólogo escrito por D. Alejandro Collantes de Terán, al cuento intitulado *El Moscardón*, que escribió Adolfo Lama Collado y publicó la colección *La Novela del Día*, dirigida por don José Andrés Vázquez, con el número 75, en el 28 de Marzo de 1925.

con un solo rasgo, la fisonomía espiritual de este escritor.

Sevilla... las cosas humildes... He aquí sus dos amores.

Sevilla, tema perenne de sus entusiásticas conversaciones; Sevilla la verdadera, más bella, consoladora y adorable que la Sevilla cubierta de oropeles y papeles de color, que nunca serán ni parecerán seda, como la sueñan los que sólo la vieron danzando sobre el escenario de una lira insincera, a la luz de los tópicos embusteros.

Y para las cosas pequeñas, olvidadas, sobre las que tantas veces ponemos nuestro pie, camino de otras que juzgamos trascendentales, para las cosas humildes que amó el Hermano Francisco de Asís, y oyeron la taumatúrgica palabra de San Antonio, tiene en su corazón, Adolfo Lama, inagotables raudales de cariño.

Estos sentimientos animan toda su obra; la interesante colección de artículos sobre la infancia, que muy pronto nos ofrecerá reunidos en un libro—El Niño entre los Hombres—*y este cuento, su primer ensayo de literatura narrativa.*

Las siguientes páginas, delicadas y sentidas, acusan la aristocracia espiritual de su creador; nada ofende en ellas; todo es pulcro y limpio como el vestido de Anita María. Hasta el zumbido del «moscardón», que no cesa de estrechar, cada vez más, en el aire, los círculos de sus

rondas, se diría que tiene algo de musical. Y en el punto negro—verdadero punto final—hay la intensidad del aguijonazo, que llega a la sangre y apenas marca la piel.

⁂ ⁂ ⁂

Cada día, en Sevilla, se pierde una cosa; cada día se muere un pedacito de Sevilla: ayer, un cuadro que emigra malbaratado; hoy, un mirador sacrificado por la piqueta urbanizadora; mañana...

De estos hombres como Adolfo Lama, enamorados de las cosas humildes, cabe esperar una aportación decidida y fecunda a la obra de la conservación y el renacimiento de nuestra Ciudad de la Gracia.



La obra general de Adolfo Lama Collado, en artículos firmados con el pseudónimo "Mario Martel", algunos con el de "Mario" y otros con las iniciales de su nombre, en mociones y memorias oficiales, puede ser dividida en seis secciones o grupos de trabajos: sociológicos, de abogacía y jurisprudencia, municipales, de sociedad caritativa, ateneístas y de literatura sevillana.

Con la indicada distinción, y por orden de fechas en cada grupo, son reproducidos en las páginas siguientes.

TRABAJOS SOCIOLÓGICOS

Fueron los primeros y los más abundantes, imprimiendo la característica general de su labor, defensora de la infancia desvalida.—El autor dejó dispuesta la mayor parte de estos artículos, para ser publicada en opúsculo con el título de "El Niño entre los Hombres".

El Aprendizaje

Es sabido cómo se practica en España el aprendizaje de oficios; apenas el hijo del obrero no necesita ya los más indispensables cuidados de la madre, en la época en que le son precisas una vigilancia e inspección constantes, es enviado a un taller, en donde de todo hace y para todo sirve, menos iniciarse en el oficio a que piense dedicarse.

Los servicios del aprendiz en los talleres son bien sencillos, y, por regla general, completamente ajenos al trabajo principal; en unos, la actividad del muchacho se emplea en limpiar el local donde aquél está instalado o en servir de criado a oficiales y maestros; en otros, su misión resulta menos práctica aún, y en extremo peligrosa, como en los talleres de hilados, fábricas de papel, etc., dando esta práctica, general y corriente, por resultado, que el aprendizaje en la actualidad sea negativo, porque el joven obrero ve transcurrir el tiempo sin obtener el fin que se propuso, cual es adquirir aptitud para conseguir, en el debido tiempo, la recompensa justa y necesaria para su desenvolvimiento.

Hoy el aprendizaje no existe. Claro es que el joven obrero concluye por aprender un oficio, pero esto sucede muy remotamente, a consecuencia de

que se ha malgastado su actividad en otros servicios, se ha distraído su atención en otros quehaceres y se ha desaprovechado la edad de fácil asimilación y de mayores entusiasmos. El niño puede decirse que no aprende en los talleres, pues lo poco que se asimila es el resultado de estar día tras día viendo, por incidencia, practicar un mismo servicio, pero no la consecuencia de la enseñanza del maestro, que se preocupa del que aprende y que aspira a que llegue un día en que, merced a su inteligencia y aptitud, pueda enorgullecerse de su labor.

En otro tiempo, por cierto lejano, se iniciaron y se llevaron a la práctica muchas de las cuestiones que hoy parecen ser patrimonio de los hombros y tiempos modernos; antes, el aprendizaje fué objeto de atención, y así sabemos que cada gremio de artesanos u oficiales tenía sus reglas particulares que regían al mismo; que las instituciones, ordenanzas y reglamentos de los gremios y asociaciones industriales regulaban la época en que debía realizarse y fijaban el término de su duración, determinando las obligaciones y derechos respectivos de los aprendices y maestros, considerándose como forzoso el aprendizaje y dictándose disposiciones, por virtud de las cuales no podía ejercerse profesión ni arte sin haber pasado antes por la época de aprendizaje y sin, previamente, haberse sujetado a la prueba de aprovechamiento y suficiencia.

La legislación española, a imitación de la extranjera, se preocupó en reglamentar esta importantísima materia; pero, después, de una parte la perfección de la máquina, y de otra el afán de

hacer trabajar a los niños antes de tiempo, han sido causa de que el aprendizaje se fuera descuidando cada vez más, aunque ya, modernamente, en la actualidad, vista la trascendencia e importancia suma del problema, se preocupan de él, con preferencia, economistas y sociólogos.

Se pretende llegar al establecimiento de las escuelas de aprendizaje, institución que vendría a mejorar, según sus partidarios, la situación de la masa obrera, pues en ellas el niño aprendería a la perfección el oficio para que se considerase más apto, y lo aprendería pronto, pues su actividad no había de distraerse en otra cosa, consiguiendo, de esta suerte, dominar, en edad temprana, su trabajo, proporcionándose, con su esfuerzo propio, un jornal completo, que en la actualidad, dado el sistema de aprendizaje, consigue muy tardíamente y cuando las necesidades del obrero son tantas que apenas le es suficiente para su desenvolvimiento.

Si somos contrarios a la doctrina, que muchos defienden, de que el tipo social que representa el aprendiz está llamado a desaparecer, por múltiples causas de índole moral y económica, que consideramos erróneas; si somos partidarios, repitiendo palabras de Roguenant, de que hay que formar hombres que hagan obra, que produzcan «pronto y bien»; si es una verdad incuestionable que la crisis actual del aprendizaje es una de las principales causas de agravación de la criminalidad entre los menores, es urgentísimo el planteamiento de este problema y su inmediata resolución.

Ahora bien; ¿incumbe al Estado la resolución de este problema, o es de interés particular, del

industrial, del patrono? ¿A quién corresponde la labor de preparar al obrero para colocarlo a la altura de su tarea? ¿Hay que crear las escuelas de aprendizaje, museos, exposiciones, concursos, o todo esto puede evitarse porque las fábricas y talleres actuales pueden ser considerados como tales? ¿Tiene que realizarse una labor de constitución, o hay que limitarse a perfeccionar la reglamentación de fábricas y talleres, obligando a la masa patronal a que se preocupe de este problema de vital interés?

De una u otra manera, es lo cierto la utilidad suma y los beneficios ostensibles que reportaría el establecimiento de escuelas de oficios para niños, que funcionasen bajo la dirección de verdaderos maestros, y en donde no sólo aprendería el alumno uno o varios oficios, sino que al mismo tiempo se le enseñaría sus derechos y obligaciones con relación a los superiores, contribuyendo en gran parte, de esta manera, a evitar los perjudiciales y frecuentes trastornos a que da lugar la deficiente educación y el desconocimiento, por parte del proletariado, de sus verdaderos derechos y obligaciones.

¿Sería mucho pedir, ahora que Sevilla tiende a su engrandecimiento, que su Municipio, secundado por fabricantes e industriales, por la valiosísima gestión de muchos y con la buena voluntad de todos, se preocupase de este importantísimo extremo, que representa el problema del aprendizaje en la llamada cuestión social?

(Diario *El Liberal*, de Sevilla; 31 de Marzo de 1913.)

CRÓNICA

POR LOS NIÑOS

Mucho se habla y se escribe con referencia a la enseñanza infantil en España, en revistas, folletos, conferencias, discursos y artículos; se expone, con frecuencia, por literatos y pedagogos, la dificultad que para España representa, si aspira a colocarse en el nivel cultural que le corresponde, la falta de organización, en todos sus aspectos, de este importantísimo fin social, que muchos consideran como elemento esencial para que las naciones tengan personalidad propia y se vean libres de la absorción que pudieran ejercer pueblos que con preferencia se preocuparon de la cultura. En teoría, se han presentado infinitas soluciones encaminadas a enmendar el estado actual de la enseñanza infantil, bien considerando imprescindible la implantación de la enseñanza obligatoria, bien pretendiendo poner en práctica medios para hacer desaparecer el analfabetismo, bien transformando el sistema educativo; muchos, en una palabra, han sido los que pusieron su inteligencia y su buena voluntad al servicio del importantísimo y

trascendental problema que representa todo lo concerniente a la enseñanza infantil, tanto en lo que incumbe a la enseñanza de primera instrucción —leer, escribir, contar, etcétera—, como en lo que atañe a la casa, al local donde los niños se reunen para aprender.

Pero, a pesar de estos esfuerzos y nobles iniciativas, damos lugar a que algunos escritores extranjeros indiquen en sus trabajos, acerca de esta materia, que las escuelas españolas en la actualidad son las mismas que hace dos siglos y que tienen identidad con las moras y judías de Tánger y Marruecos.

Yo tenía mi protesta interior contra el inaudito estado de la enseñanza infantil en España, y muy principalmente por lo que se refiere a locales destinados a escuelas y aunque más de una vez sentí el latigazo de bochorno que me producía la justísima censura de escritores extranjeros, nunca me hubiera atrevido a exteriorizar esta protesta, sin valor por su procedencia, hasta ahora, en que la casualidad me llevó a transitar por la calle de un popular barrio de Sevilla, famoso por su puro andalucismo; y en mi caminar percibí un ruido confuso que al principio fué desacorde, produciendo efecto de algarabía, y luego, a medida que me acercaba al sitio de donde procedía, fué agradable cantar de voces infantiles, que salían claras y armoniosas por entre el alambrado de cierta ventanuca, único respiro de toda la planta baja de un viejo edificio, que según averigüé estaba destinado a local donde los niños concurrían a recibir enseñanza.

Era una escuela. Me detuve, intrigado con

aquel cantar de niños que me producía alegría, y vi salir de aquel colegio, en tropel, en avalancha, estorbándose los unos a los otros, por conseguir ser los primeros en ver la calle, a una porción de niños que reían, alborotaban, hasta se tiraban piedras; parecía como si hubiesen estado amarrados largo rato y de pronto quitasen sus ligaduras, como si forzosamente hubieran permanecido serios y mudos durante muchas horas, a juzgar por la revancha que en aquel momento tomaban. Indudablemente estos niños no estuvieron contentos en aquel colegio; mejor parecía que se ponían contentos porque lo dejaban.

Este hecho—los chiquillos que jugaban, gritando, a la salida de aquel colegio de aspecto triste—hízome recordar unas palabras pronunciadas por el ilustre Tolosa Latour, en su conferencia del Congreso español de Higiene Escolar, celebrado no hace mucho en la Real Academia de Medicina de Barcelona. Decía, en aquella ocasión, el insigne médico:

«La escuela debe ser un hogar feliz por su comodidad; un templo que inspire respeto y admiración por su sencillez y grandiosa armonía.»

Triste contraste el que ofrecía, al recuerdo de estas hermosas palabras, la decoración pobre y miserable de aquel local, que ni era cómodo, ni inspiraba respeto, ni mucho menos admiración, y sin embargo, estaba considerado como escuela.

Miré por la ventana y consideré que en aquel local pequeño, oscuro, sin luz ni ventilación, donde no entraba el sol, manchadas sus paredes por la humedad, vivían unos niños y que aquel era el lugar donde recibían educación intelectual las nue-

vas generaciones, preparándose allí, con la enseñanza que recibían, para ser útiles y productivos a la sociedad, y me los figuraba inmóviles, fijas sus miradas en el cartel o asombrados contemplando el cromo de los colores fuertísimos que representa a Caín matando a su hermano Abel; recordaba la escena del niño castigado por su maestro, puesto de rodillas, con los brazos en cruz, mirando para un rincón o condenado a no tomar la merienda; me parecía oir la canturia de los colegiales, monótona; me los figuraba respirando diariamente aquella atmósfera impura del local reducido en donde se reunían muchos; y fuera contemplaba un sol espléndido, un ambiente puro, el campo, la naturaleza con todos sus encantos...

El niño, para vivir, necesita aire, aire puro, higiene, ver el campo, ver el cielo; nunca permanecer encerrado entre cuatro paredes, día tras día, educando su inteligencia con menoscabo de la robustez de su cuerpo. Es forzoso, por responder a un fin de humanidad, llevar la escuela al campo, ensayar el establecimiento de las escuelas al aire libre, tan generalizadas en otros países y tan factibles de organizar en la región andaluza, donde se cuenta con la bondad del clima, elemento principalísimo.

No es bastante con la formación de las llamadas colonias escolares, cuyo fin es devolver la salud a niños enfermos, trasladándolos a orillas del mar para que aprovechen la fuerza medicatriz de la naturaleza; es preciso prevenir la enfermedad, combatirla antes que llegue y produzca estragos, haciendo al niño vivir en un medio saludable.

Hagámosnos solidarios de las sabias palabras de quien constantemente se preocupa de los niños con un altruísmo y un amor sin ejemplo; procuremos seguir sus pasos e imitar en la medida de nuestras fuerzas la labor que realiza el insigne Tolosa Latour, y conseguiremos, de esta suerte, el bien de los niños, que es el bien de todos.

(Diario *Fígaro*, de Sevilla; 14 de Diciembre de 1915).

INFANCIA DELINCUENTE

He sentido una gran tristeza presenciando la celebración de un juicio oral en el que un Tribunal de Justicia juzgaba a un niño que en riña con un compañero tuvo la desgracia de herirle. En el banquillo de los acusados, en el mismo banquillo que otros días se sentó el asesino y el ladrón, se encontraba lívido, con la mirada al suelo, con expresión de angustia, un niño que a lo sumo contaría diez años de edad.

Oí a aquel pequeño delincuente la narración del suceso que ocasionó el hecho delictivo, y pude apreciar cómo, de modo extraordinario, esforzaba su memoria y aguzaba su inteligencia, poniendo en juego toda la expresión de que era capaz, para conseguir llevar al ánimo de sus juzgadores el convencimiento de que lo que decía era la verdad.

En el alma de este niño no encontró todavía cabida la malicia y de sus palabras se desprendía con claridad la causa originaria del delito que cometió al hacer daño en la persona de otro niño. Fué una porfía por cosa baladí: riñeron en el taller y se desafiaron para la calle; a pedrada fué la contienda; una vino a dar en la cabeza del contrario, que le hizo caer sin sentido, manando sangre de la lesión; el agresor, asustado de su obra y comprendiendo el mal producido, huyó, llevando ya

en su alma la angustia del arrepentimiento y en sus ojos el espanto que le proporcionó la presencia de su compañero tendido sobre las piedras de la calle, con el rostro tinto en sangre.

Me inspiró una gran lástima esta criatura que empezando a vivir tenía ya que responder de un delito de sangre, tenía ya que dar cuenta a la sociedad de la perturbación que lleva consigo todo acto de indisciplina; me inspiró infinita compasión el ver aquel cuerpecillo insignificante, revolverse convulso en el banquillo, horrorizándose ante la idea del castigo.

Fué para mí tan triste el espectáculo del niño ante el Tribunal, que desistí seguir presenciando aquella escena y salí de la estancia sin conseguir que se apartara de mi memoria la imagen de aquel niño que esperaba la sanción que su culpa mereciera.

¿Fué la voluntad perversa de este niño la causa productora que originó el delito?

¿Fué su instinto perturbador quien lo hizo delinquir?

Los niños delincuentes pertenecen a las clases pobres de la sociedad, esos niños que casi simultáneamente con su nacimiento empiezan a sufrir las consecuencias del abandono de sus padres, que necesitan acudir al trabajo; estos niños, a quienes, después, no se pone freno a sus instintos malos por medio de la autoridad del padre; esos niños que viven libres, propensos al vicio, que no tienen quien les aconseje; esos niños que prematuramente ingresan en el taller, por necesidad, para aportar a la familia un mezquino salario, no por conveniencia para aprender un oficio, rodeán-

dose de un ambiente inadecuado para la salud de su cuerpo y de su espíritu; esos niños que tienen por sitio de reunión y de recreo la calle; esos niños, en fin, de los que nadie se preocupa, ni de su dignidad ni de su moralidad, son los niños que delinquen, por haberlos colocado la actual desorganización, en que se consiente estén las clases inferiores, en un ambiente tal de miseria, que fácilmente se precipitan por la pendiente de la criminalidad, dando lugar al cuadro triste que ofrece hoy el estado social.

El niño no es perverso, no es responsable de los actos perturbadores que realiza, porque no es culpable de ellos; si el niño vagabundea, roba o se prostituye, su conducta es fruto del abandono en que se le dejó.

A responder de estos delitos realizados por los menores, debiera venir obligada la misma sociedad, como guardadora que es de su propia moralidad y como culpable de las causas determinantes de esos trastornos, que puede evitar adoptando medidas de previsión, tales como la fundación de patronatos, generalizados en otros países y no conocidos en España, que tienen por objeto impedir que en el niño prevalezcan hábitos inmorales y groseros; como la implantación de talleres de aprendizaje, cuya conveniencia fué ya indicada por un notable sociólogo, a los que el niño concurriría para aprender varios oficios...

Del niño puede hacerse lo que se quiera, por que el niño fácilmente asimila lo que se le enseña, si se le ampara y protege, encauzando su manera de ser por el camino del bien; grabando en su inteligencia, a fuerza de ejemplo y de constancia,

la idea de trabajo, como única riqueza verdad, y la idea de honradez, como el más excelso patrimonio del hombre, se conseguirá la formación de generaciones fuertes, emprendedoras de gigantescas empresas; si, por el contrarío, se le abandona, dejando que crezca y se desarrolle en un ambiente de vicios e inmoralidades, se sacará como fruto de este proceder, primero, el niño vicioso, vago, reacio para el trabajo; después, el hombre incendiario, ladrón y homicida.

Es de tanta trascendencia la misión que cerca del niño debe realizarse, que de su exacto cumplimiento depende en gran parte conseguir esa relativa felicidad a que los pueblos aspiran; hay que cuidar de que los instintos buenos del menor no queden paralizados, hay que impedir que prevalezca en ellos la maldad, hay que inspirar al niño amor y respeto.

Dice D.ª Concepción Arenal: «Salvo raras excepciones, el hombre criminal fué un niño desdichado a quien faltaron buenos ejemplos y caricias».

(Diario *Fígaro*, de Sevilla; 24 de Enero de 1914.)

Enseñanza y Recreo Infantil

Para Pepe Muñoz San Román, que se preocupa en la actualidad del problema de la infancia.

El genial Benavente concibió una hermosa idea, que consiguió llevar a la práctica, y que al principio fué motivo para que la Prensa y el público en general le concedieran el mayor entusiasmo, otorgando grandes y justísimos elogios a su autor. Benavente fundó el «teatro para los niños».

El gran dramaturgo estimó que la realización de su idea sería de una trascendencia tan saludable y produciría tan ópimos beneficios, que era ineludible su práctica, y a su consecución otorgó su voluntad y su talento.

Quien viera, como nosotros, el teatro Príncipe Alfonso, de Madrid, repleto de niños, presenciando una representación de *El príncipe que todo lo aprendió en los libros,* o de *Ganarse la vida,* comprenderá, al agradable recuerdo de aquel espectáculo, la suma importancia que llevaba aneja la efectividad de la gran idea, que vendría a proporcionar a la infancia la enseñanza de las cosas de la vida, por un procedimiento ameno y desea-

ble. Hoy, también al recuerdo de aquel hermoso espectáculo, sentimos amargura, al convencernos de la inutilidad de las grandes iniciativas, de los nobles proyectos, de las desinteresadas gestiones de los hombres de buena voluntad y conocedores de la época en que viven, porque cuando pretenden buscar el apoyo de la colectividad, vemos caer sus ideas en el actual ambiente social, caracterizado por un indiferentismo rayano en lo punible. De esta suerte, en el caso a que nos referimos, por la idea del maestro, se fué enfriando poco a poco el entusiasmo; el ruído del aplauso y el elogio fué sonando menos; los escritores no contribuyeron bastante para el mejor resultado de la obra; la Prensa no ayudó lo suficiente, y aparte de contadas producciones, que están escritas para gloria de sus autores, de la hermosa, de la magna idea, no quedó ni la parte más mínima.

En Sevilla existe un paseo, el llamado de Catalina de Rivera, que es predilecto; sitio que por sus condiciones de belleza y su proximidad a la ciudad lo hacen más apropiado que ningún otro para que los niños jueguen y se diviertan a su antojo, proporcionando extraño espectáculo aquel lugar, cualquier día de los del invierno sevillano, porque es un conjunto alegre el que allí se admira, que produce la sensación de lo bello, en su más alta expresión: la vida joven y sana que ríe y se solaza; las vidas nuevas que esperan la lucha forzosa e ineludible en la Humanidad, cantando coplas alegres.

El Municipio sevillano podría, realizando con ello una hermosa obra social, y haciendo honor a Sevilla, a costa de un pequeñísimo esfuerzo eco-

nómico, acordar que en el paseo de Catalina de Rivera se construyera un escenario en donde se representasen obras del repertorio del teatro para los niños, consiguiendo así en esta ciudad la efectividad del proyecto de Benavente.

Del propio modo cómo los Municipios bien organizados, y los que revelan el interés que les produce el pueblo que dirigen, costean y subvencionan Colonias y Cantinas escolares, Gimnasios infantiles, Asilos nocturnos para niños y otras instituciones que vienen todas a cuidar de la salud del cuerpo, deben desvelarse también por la educación intelectual del infante, cosa tan fácil de llevar a la práctica, pues del niño puede hacerse lo que se quiera, porque asimila perfectamente todo lo que se le enseña. Si se le ampara y protege, encauzando sus sentimientos por el camino del bien, grabando en su inteligencia la idea de trabajo, como única riqueza verdadera del hombre, y la idea de honradez, como el más excelso patrimonio, se conseguirá la formación de generaciones fuertes.

La organización de Bibliotecas infantiles, la creación de una literatura especial para niños, la formación de un teatro adecuado, Escuelas al aire libre, conferencias exclusivas para la infancia, Escuelas de aprendizajes para oficios y Bellas Artes...; todo esto significa una preocupación constante y una misión delicada que forzosa e ineludiblemente tiene la Humanidad que cumplir, llevando a cabo, de esta suerte, una obra de redención social.

Diario *El Liberal*, de Sevilla; 19 de Enero de 1915).

ANTE TODO, PREVENIR

Es una labor digna del mayor elogio, es iniciativa la del doctor Salvat, que por caritativa y por el gran beneficio que reportaría su efectividad, merece la simpatía y gratitud de Sevilla entera. Ni uno siquiera de los que tengan noticias del hermoso proyecto de crear en Sevilla un Dispensario antituberculoso, habrá dejado de sentir en el fondo de su alma un agradecimiento inmenso y habrá dejado de proferir una expresión de simpatía para el ilustre médico.

Indudablemente que es urgentísimo combatir esa terrible enfermedad, para conseguir aminorar sus estragos, o de ser posible, desterrarla. Hay necesidad de llegar al fin deseado, que es la formación de generaciones fuertes, en atención, como un sabio enseña, a que la primera condición de éxito en el mundo es ser sano y robusto, y la primera condición de la propiedad nacional es que la nación esté compuesta de hombres sanos y vigorosos.

Obra, pues, de defensa social, es atajar ese mal, porque de continuar como hasta el presente, quietos ante las más apremiantes reformas y sin querer escuchar las justas reclamaciones de los tristes, de los vencidos, de los que sufren, influí-

dos por un daño físico y moral, se llegará al mayor aniquilamiento de los que trabajan y producen, impidiendo así el progreso de la raza y, en consecuencia, la prosperidad y la riqueza de los pueblos.

Ahora bien; para llevar a cabo esta salvadora labor social, cuyos resultados serán la consecución del relativo bienestar a que los hombres pueden aspirar, se requiere, no sólo acudir a un remedio curativo, sino que a esto preceda la acumulación de esfuerzos y sacrificios que sean precisos para prevenir el mal, evitando el daño. Y como prevenir el mal, evitar el daño, si no en absoluto, en una parte muy considerable, no es una fantasía, sino un ideal realizable, es evidente que la labor meritoria ha de comenzarse por llevar a la práctica aquellas disposiciones que, convertidas en preceptos obligatorios, no tuvieron efectividad por un inconfesable descuido social.

Es sabido cuáles son las causas del agotamiento y exterminio de las masas trabajadoras: el trabajo excesivo, que acorta la vida, pues el hombre de quien se reclama un trabajo diario exagerado, no tiene tiempo de reparar sus fuerzas y malgasta sus energías y se agota en edad temprana, sobreviniendo, en la mayoría de los casos, la anemia o la tisis, y de aquí la necesidad de reducir la jornada de trabajo, fijando a éste un límite máximo, para prevenir de este modo la degeneración de las masas obreras; la insuficiencia alimenticia, que es causa principal, unida a la anterior, predisponente de ruina física, acicate poderosísimo de mortalidad entre la desventurada clase obrera, motivo de ruina que puede modifi-

carse o atenuarse notablemente, exceptuando de toda clase de tributos a los artículos de primera necesidad, para no hacerlos inasequibles al hogar obrero; la falta de higiene de la vivienda del trabajador, que son lugares inmundos, albergues de toda enfermedad y antesalas de la muerte; el vicio alcohólico, motivo de grandes trastornos físicos y morales, y otras, que, por ser tantas, resultaría prolijo su enumeración.

«Primero, tengamos hombres», dice, al finalizar uno de sus artículos, el ilustre doctor Salvat; es decir, primero formemos al sujeto, preocupémonos del niño, del problema infantil, hoy sin resolver, si hemos de convenir en que es una gran verdad lo que nos enseña Lacasagne, al escribir: «Que el bienestar de las sociedades está en razón directa de los sacrificios, de la protección, de los cuidados suministrados a la infancia.»

Formando generaciones de niños, se forman los hombres futuros; protegiendo al infante, se echan las raíces para la formación de hombres fuertes y robustos de cuerpo y de alma. Es primordial la constitución del sujeto, y para ello es preciso comenzar la labor desde que éste reclame protección, desde que el sér necesite amparo, desde que en el claustro materno empiece a desarrollarse el organismo humano; debe, pues, protegerse a la madre, y para ello es ineludible el cumplimiento de las disposiciones encaminadas a este fin, que existen, que están escritas, como aquellas que fijan condiciones a las que habrá de someterse el trabajo de la mujer en fábricas y talleres y aquellas otras por las que se le prohibe el trabajo durante ciertos meses de embarazo y

después del alumbramiento, todas dirigidas a la protección de la mujer, protección que viene a redundar en beneficio del hijo que nazca.

España cuenta con innumerables leyes encaminadas a la protección y regulación del trabajo de la mujer cuando se encuentra en el período de gestación, y que tienden a prevenir el estado sanitario de la madre y del hijo; tales son la ley de 13 de Marzo de 1900, el real decreto de 1910 aprobando el Reglamento sobre puericultura y primera infancia, las hermosas disposiciones contenidas en la ley de 12 de Agosto de 1904 sobre protección a la infancia, la ley de 23 de Julio de 1903...

Cúmplanse con estricto rigor todas y cada una de las disposiciones protectoras de la infancia, de la mujer y del obrero; díctense las que aún faltan para el mejoramiento y dignificación del que trabaja, y cuando esto sea un hecho, le auguro al Dispensario antituberculoso, que será una realidad en Sevilla merced a los sacrificios y buena voluntad de un reputado médico, un extraordinario éxito, pues serán muy pocos los que necesiten de sus beneficios.

«Primero, tengamos hombres», cuidemos al infante, procuremos el bien del niño, que es el bien de todos, y de esta suerte conseguiremos que la dificilísima y terrible lucha contra la tuberculosis, quede reducida a una pequeña e insignificante escaramuza.

(Diario *El Liberal*, de Sevilla; 17 de Febrero de 1915).

Recuerdos inéditos de las Colonias Escolares en la Playa de Sanlúcar

Dos Nombres

En la actual época del año, cuando los niños pobres que forman las colonias escolares, vienen a este sitio para disfrutar de sus beneficios, y vemos a tantas criaturas gozar de la hermosura de esta playa, objeto de bendición de muchas madres, surgen vigorosos en nuestra memoria dos nombres: el del llorado doctor Benavente, que puso todo su amor y el caudal de la ciencia en que era maestro a disposición de los niños, y el del insigne Tolosa Latour, que se preocupa en todo momento por el bienestar de la clase infantil, realizando una labor social que nunca agradecerá bastante nuestro pueblo.

En el Alto

Desde este alto, en donde un tiempo se alzó altanero el castillo del Espíritu Santo, se divisa el Sanatorio de Santa Clara y el Santuario de Nues-

tra Señora de Regla, la virgen negra y bonita, que extasía a quien la mira y deja dulzuras de esperanzas y de ilusión en quien le reza.

Todo tiene reflejos de plata en esta mañana de verano. Nunca como en esta mañana fué para nosotros tan hermosa la Naturaleza.

De un lado, el Sanatorio de Santa Clara, refugio de niños enfermos, grandiosa obra de un hombre bueno y sabio, a quien nunca agradecerá bastante la humanidad la inmensa labor que realiza; de otro, entre casas de recreo y hoteles donde el lujo y la comodidad predominan, un edificio modesto, amplio e higiénico, que ostenta un rótulo en el cual se lee: «Colonia Escolar del Protectorado de la Infancia». Por ambos lados, pues, se marca en hechos elocuentes, la acción protectora de la infancia desvalida.

En alegre procesión vemos subir a este alto a los niños de las colonias: vienen con sus banderas y parecen capitaneados por un expresivo muchacho que empuña en la diestra una reluciente corneta. Saltan y corren por la estrecha y empinada senda, deseando llegar los primeros a la cima; y a la zaga caminan torpes, en continuos equilibrios, con esfuerzos inauditos, unos pobres niños contrahechos de cuerpo, con las piernas encogidas, pilosos, enclenques. También éstos quieren disfrutar del hermoso panorama; ¡quién sabe si en su interior sentirán ansia loca de subir muy alto, deseo incomprendido de dominar a los hombres y las cosas!.. ¡Pobrecitos!

Ya está arriba la comitiva y por un momento se suspende la algazara y todos quedan maravillados ante aquel espectáculo. En breve, el alegre

conversar, la expresión de las ilusiones, los deseos del futuro; todos aquellos niños, enfermitos, delicados, que buscan la salud en estos sitios, mostraban deseos de ser fuertes y útiles, capaces para el trabajo, útiles para la sociedad. La charla amena fué inesperadamente interrumpida por el estridente ruído de la corneta, que llamaba a recogida.

Todos obedecieron la orden, y antes de emprender el regreso, como en despedida, dirigieron sus miradas hacia el Santuario, donde se venera la virgen negra y bonita.

¡Que Ella oiga vuestros deseos y prodigue sus bendiciones en vosotros!

EN LA PLAYA

Vemos, lejano, un grupo blanco que avanza por la playa; oímos un rumor que al principio produce efecto de algarabía y después es alegre cantar de voces infantiles; percibimos repiqueteo de castañuelas y contemplamos unos bracitos que se alzan airosos figurando trazar dibujos extraños. Son los niños pertenecientes a uno de los grupos escolares, que la caridad de los sevillanos trajo a esta hermosa playa, objeto de bendición de tantas madres, que encontraron en ella la salud de sus hijos.

Caminan los niños en tropel, bullangueros, cubiertos con sombreros de paja de anchas alas y los pies desnudos; se empujan los unos a los otros, cantan a gritos, como si pretendieran dominar con sus vocesillas débiles el inconfundible ruído de

las olas al romperse; gritan, alborotan, se divierten, y las buenas mujeres a quienes se encomendó el cuidado de estas criaturas, y a las que tan propiamente llamamos madres y hermanas, van tristes en pos del alegre grupo, elevando a Dios sus rezos y satisfechas de la sagrada misión que realizan.

En todos los pequeños colonos produjo ya señal los efectos de la playa, y los rostros que no hace mucho eran blancos, y las miradas que eran tristes, y la expresión que fué de dolor, y los cuerpos que decían cansancio y agotamiento físico, son hoy rostros morenos que el sol y la brisa curtieron, miradas y expresiones que denotan alegría, cuerpos ágiles capaces de resistir un día entero de juego y alborozo.

Esta incomparable playa, que parece que la Naturaleza la formó expresamente para bienestar y disfrute de los niños, adquiere un tan original y hermoso aspecto en la hora que precede al baño, difícil de admirar en ningún otro sitio semejante.

Los niños pobres que forman las colonias, en los que va este ambiente ocultando, poco a poco, las huellas de la enfermedad que amenaza destruirlos y va venciendo paulatinamente el padecimiento que se inicia, haciendo desaparecer de sus cuerpos los signos del sufrimiento; estos niños, habituados a la tristeza y al dolor, pobres criaturas que padecen el inconfesable descuido de una sociedad egoísta, son los que prestan mayor encanto a este lugar, porque, a más del placer que ocasiona la contemplación de sus juegos, el animado estrépito de sus charlas y sus risas, el encanto de sus coplas y la humildad y recogimiento que imprimen a sus oraciones, el verlos

confundidos con otros niños de muy distinta condición social y disfrutar juntos, con ansia, con afán, de este aire y de este sol que les da la vida, prueban, con su presencia, que existen, por fortuna, quienes muestran interés por la clase social más merecedora de cuidados y predilecta atención.

Las Colonias

La organización de las colonias escolares, es, a no dudar, una de las más hermosas gestiones que la sociedad realiza; pero, ya es sabido, que no son suficientes por sí solas, si no se complementan con la creación de otras instituciones que contribuyan a impedir la formación de estadísticas aterradoras de niños enfermos.

El establecimiento de escuelas higiénicas, con luz y ventilación, que no sean, como algunas de la actualidad, verdaderas pocilgas en donde son encerrados los niños, pretendiendo instruir su inteligencia con menoscabo de la salud. El ensayo de la escuela al aire libre, tan generalizada en otros países, donde tan beneficiosos resultados proporciona, gimnasias infantiles, escuelas de aprendizajes de oficios, colonias agrícolas para niños; instituciones todas que vendrían a completar la hermosa obra social que anualmente realizan las corporaciones y las personas caritativas.

Las colonias escolares proporcionan salud y alegría a los niños pobres durante los meses de Julio y de Agosto... Mas el resto del año, quedan

en abandono que merecería el calificativo de punible, si no lo consideráramos inconsciente.

¡Cuántas veces, estos pobres niños recordarán a su regreso los encantos de esta playa y los cuidados de que son objeto durante esta temporada, que transcurre rápida, produciendo en ellos los efectos de un agradable sueño!

Playa de Sanlúcar, Agosto de 1915.

EL HIJO DE LA PLAYA

Al Sr. Director de *El Profeta*,
como débil prueba de gratitud.

MERECE toda nuestra admiración y simpatía este niño, hijo de la playa. Este pobre niño, de expresión graciosa, de mirada alegre, de pelambrera revuelta y tostada por el fuego del sol, que mira con franqueza, que es bueno, desinteresado, sumiso, valiente y servicial, que no se deja humillar por el superior, y, en cambio, es obediente, no se arredra de la furia del mar, cuando en las noches de invierno se deja oir en bramido imponente, ni se acobarda ante la desdicha y miseria de los suyos, cuando el tiempo viene malo y el puchero no puede ponerse en la lumbre.

Tenemos para este niño nuestra simpatía y nuestro cariño, porque él y mis hijos, dos preciosas criaturas, amor de mis amores, se han identificado de tal suerte, que, cuando en el atardecer se separan hasta el nuevo día, en que se repetirán los juegos y las risas, se nota en ellos una gran

pesadumbre, muestra evidente del puro afecto, que pronto será amor, y que ya empieza a brotar en sus almas virginales.

El niño de la playa no se parece, en su configuración moral, al niño del campo, y mucho menos al de la ciudad. El del campo, a fuerza de convivir con las personas que en él laboran para sacarle fruto y conseguir el pan, y de estar siempre a presencia de las amarguras y sinsabores que produce el rudo trabajo, y de tener muy a la vista el enorme sacrificio que representa la vida para los suyos, es pesimista, huraño, triste; el niño pobre de la ciudad vive en un ambiente que le corroe y destroza, vive en la calle, abandonado, mientras sus padres trabajan en la fábrica o en el taller, expuestos a infinitos peligros, contaminándose de la podredumbre del arroyo. Este niño de la playa vive solo, aislado, mirando siempre al cielo, siempre al mar, en espera de que los suyos retornen de la larga y penosa jornada; este niño no sabe de sinsabores ni amarguras, sus ojos no vieron jamás sufrimientos ni miserias, porque la angustia y la tristeza la sienten los suyos mar adentro, donde no ve nadie unos brazos broncíneos que se rinden en la lucha desesperada con el huracán, unos cuerpos que decaen porque ya las fuerzas faltan y unas miradas que se alzan al cielo en demanda de auxilio.

El niño de la playa es distinto a los demás, porque vive aislado, sólo en contacto con la Naturaleza, sin conocer más tristeza que la producida cuando la barca de los suyos llega rota, ni más alegría que la alegría del mar, cuando, sereno y plácido, ayuda al esfuerzo humano y consiente que

la barca llegue a la orilla rebosante de la codiciada carga, que brilla como la plata.

El niño de la playa es un anticipo del hombre bueno y trabajador.

* * *

Atraídos por la soberana gallardía del caminar arrogante de un hermoso bergantín de corcho, hacen rueda en torno del niño de la playa, que es su dueño, unas lindas criaturas, de cabelleras en bucles de oro, y miran, asombrados, aquel prodigio, que, con tan rara destreza, dirige el pequeño marinero; y todos, desde la orilla, contemplan, abstraídos, al muchacho, que, apercibido de la curiosidad que ha suscitado, se acerca al grupo, con la pequeña embarcación en alto, y a una niña, rubia como las espigas, de cutis rosado, nacarina y bella, con ojos color de cielo, que viste ropas de gala y tocada con amplia franela de finísimos y ricos encajes, hace, gozoso, la ofrenda del juguete, que como preciada reliquia él guarda, porque era la última obra de aquel viejo lobo de mar que fué su abuelo.

Aprendan de ti los hombres, niño generoso, niño bueno. ¡Que Dios te bendiga!

Playa de Sanlúcar. Julio de 1916.

(Bisemanario *El Profeta*, del día 23).

AL MARGEN DEL DÍA

PORQUE LO MERECÉIS, SERÉIS FELICES

En esta época en que hemos conmemorado el nacimiento de Cristo; en este tiempo de fiesta y regocijo, en que celebramos la Nochebuena, la Pascua y los Magos Reyes; en este tiempo alegre en que hemos, con ilusión, festejado la entrada de un nuevo año; en este tiempo de juguetes y golosinas, de escaparates repletos de muñecarros, que detienen las miradas infantiles, provocando ensueños de ilusión; en este tiempo en que unos a otros nos deseamos felicidades, quiero yo, pequeños vendedores de periódicos, dedicaros estos renglones, que, si por ser míos nada valen, por ser para vosotros fué mi intención depositar en ellos toda la simpatía y admiración que me merecéis.

Yo quiero deciros esta noche que sois buenos, porque sois trabajadores; porque sabéis sacrificarse mortificando vuestros cuerpos, a cambio de llevar a vuestras madres la recompensa del trabajo. Y quiero deciros también que no temáis,

creyendo que vuestra situación presente ha de prolongarse todo lo que dure vuestra vida, porque los tiempos cambian, niños buenos, y los hombres progresan cuando, como vosotros, son trabajadores y honrados. Los que trabajan y son buenos deben ser felices.

Y llegará un día en que tú, el de los ojos azules y cara churretosa, serás un gran maestro mecánico y dependerá de tu saber el funcionamiento de una gran industria; y tú, preciosa niña, vestida hoy de andrajos, serás un día directora de un gran taller de bordados, en donde se confeccionará el primoroso «trousseau» para la novia rica; y tú, zambullo descarado, conseguirás ser un excelente maestro carpintero; y tú, niño triste, niño formal, a quien no parece agradar el jugueteo y las diabluras de tus compañeros, serás un gran contable; y ese otro, de presencia gallarda, altanero y acometedor será un artista del buril; todos, en fin, conseguiréis el ansiado sitio en la vida, porque sois buenos.

Vendrán para vosotros, a no dudar, días felices, en los que en el hogar, limpio y tranquilo, formado a costa de vuestro honrado trabajo, de vuestra labor continua, veáis transcurrir estos días, y todos alegres y dichosos. Siempre no ha de ser para vosotros, esta noche hermosa, de frío y de miseria, porque llegarán días felices de satisfacción y regocijo, de paz y de felicidad.

Recordad, niños buenos, en los momentos de más angustia y de más dolor, que el Dios-Hombre, cuya Natividad se celebra en estos días, vino al mundo como un niño pobre, y que con amor a los suyos—a la Humanidad—salvó al mundo.

No desmayéis en vuestra lucha; tened siempre esperanza; no creáis que la vida es todo penalidad y miseria; tened amor para todos; tened fe en el trabajo y conseguiréis la dicha.

«Amor y trabajo; hermosas verdades de la vida.»

(Diario *El Liberal*, de Sevilla; 6 de Enero de 1917).

En noche de Reyes Magos

Para vosotros, «los hijos del arroyo», «los hijos de la calle», los hijos sin padres, los desamparados, para todos esos niños que por abandono, por inercia o por egoísmo de los Poderes públicos, sufren el más triste de los descuidos, porque ni la educación de la familia, ni de la escuela, ni del Estado, dejó sentir en ellos su influencia; para los pobres niños errantes, a quienes la sociedad ofrece muestra de infundir desprecio, porque no los educa, porque no los ama; para esos niños que son víctimas de «su propia vida», quiero que sean mis pensamientos en este día de fiesta grande, en este día alegre de Reyes Magos, que debiera ser día de encanto y de ilusión para todos, quiero deciros que llegará un día en que los hombres no serán egoístas, y, haciendo dejación de su propia conveniencia, mostrarán preferente atención por vosotros.

.. ..

Dos niños dormían, unidos sus cuerpos en un abrazo, mostrando los rostros una mueca de gracia, como si al acomodarse se hubieran despedido con un beso.

Es ya la madrugada y la gente desfila con indiferencia ante el triste grupo que forman dos niños

que duermen en el umbral de casa principal; y nadie se detiene ni a nadie extraña aquel espectáculo, pues por lo visto, es cosa natural y corriente estas escenas de tristeza, a las que nos vamos habituando a fuerza de ser tan frecuentes, y así no producen ya ni la más mínima sensación.

Si acertáramos a darnos cuenta de todo lo que representan estas dos criaturas, abandonadas en medio de una calle; si quisiéramos reflexionar sobre la inmensa trascendencia del gran problema de la infancia, a buen seguro que se encontrarían remedios eficaces que vinieran a impedir tal descuido.

Si pensáramos que un niño abandonado es falta de hogar y de abrigo, es angustia y miseria y sacrificio de una madre que tiene que dejar desamparados a sus hijos, mientras ella lucha en la vida por conseguir un pedazo de pan; si pensáramos que esos dos niños que dejamos tirados en el arroyo, es una renuncia voluntaria a seres que, de otra suerte, tendrían por lema de su vida la honradez y el trabajo; si nos convenciéramos, de una vez para siempre, que prodigando amor a los niños no existirían infinitos problemas sociales que parecen irremediables, seguramente nos apresuraríamos a poner en el niño los mayores cuidados y desvelos.

Para «los hijos del arroyo», para «los hijos de la calle», para los desamparados, para todos esos niños que, por abandono, por inercia o por egoísmo de los Poderes públicos, sufren el más triste de los descuidos, porque ni la educación de la familia, ni de la escuela, dejó en ellos su influencia. Para los pobres niños errantes, a

quienes la sociedad muestra infundir desprecio, porque no los educa, porque no los ama; para esos niños, que son víctimas de «su propia vida», sueño que llegará un día en que los hombres, avergonzándose de su indiferencia hacia ellos, reconozcan su culpa y estén pronto a unir sus esfuerzos para conseguir el bienestar físico y moral de àquellos que, víctimas de la maldad o de la desgracia, quedaron abandonados de todo amparo.

(Artículo inédito).

EL DERECHO DE LAS MUJERES Y LOS NIÑOS QUE TRABAJAN

Sr. López Macías:

Sólo conozco a usted a través de su conferencia dedicada a unos niños trabajadores. ¿Quiere usted aceptar estas líneas, como débil muestra de admiración?

EL industrialismo moderno, la aparición de la máquina, evitando el empleo de la fuerza muscular, fué la causa de que el trabajo del hombre en fábricas y talleres se hiciera cada vez más innecesario y viniera a ser sustituído por el trabajo de las mujeres y los niños.

El egoísmo humano, prevaliéndose de la gran crisis porque atraviesa la familia obrera, se encarga de que el número de mujeres y niños en los centros industriales sea cada día más crecido. Quizás algún día existan motivos para alegrarse de este aprovechamiento de fuerzas, porque constituya un gran elemento para conseguir la necesaria emancipación de los que trabajan, si llega a imperar el sentimiento de solidaridad.

El afán de mayor productibilidad, la competencia producida en el campo de la acción capitalista, engendrando un egoísmo grosero, han determinado que la parte más débil de la Humanidad—las mujeres y los niños—sea arrancada del hogar

y agregadas sus fuerzas a la fuerza de las máquinas.

El automatismo corporal, completando el automatismo de las máquinas, produjo una transformación económica en el campo industrial, y esta modificación en la manera de producir, trajo por consecuencia una transformación también en el orden jurídico.

La acción capitalista no se cuidó más que de aquello que podía determinarle una ganancia segura e inmediata, importándole nada la suerte de los nuevos factores de la producción.

Pero las mujeres y los niños, que son «los depositarios del porvenir de la Patria», cuyo bienestar físico y moral está afecto a la prosperidad del país y al engrandecimiento de la nación, no podían quedar desamparados, y el sociólogo, el legislador y el jurisconsulto, «definidores de las condiciones naturales y sociales en que se ha de vivir», dictan preceptos imperativos que llevan anejas la integridad física, la salud, la personalidad moral de la mujer obrera y del niño trabajador. La ley abrió senderos que conducían a la conquista de la alegría y la salud; la ciencia, que es «la gran revolucionaria», hizo que surgiera un derecho nuevo, amplio, humano, comprendido en una serie de leyes de justicia social.

Estas leyes, pretendiendo evitar los momentos de convulsión, de estallidos sociales, quisieron al propio tiempo dignificar la condición del trabajo y asegurar la salud del obrero, y de esta suerte aparece la acción tutelar intervencionista del Estado, en forma de lo que ha dado en llamarse derecho obrero o derecho social.

En atención a un método perfectamente natural, deben ocupar el primer lugar, en orden al estudio y propaganda de esta legislación, que pudiéramos llamar constructiva, aquellas leyes que protegiendo a la madre, tienen por fin la protección del hijo.

El legislador español, velando por el porvenir de la nación, se dispuso contra el abuso de los explotadores y dictó medidas restrictivas de la libertad de la industria, por lo que se refiere al trabajo de las mujeres y niños en fábricas y talleres.

Triste es confesarlo, pero es de justicia divulgar que los beneficios que estas leyes conceden no han llegado a trasponer las puertas de los centros industriales.

Esta legislación, producto de un anhelo de regeneración social, encaminada a conseguir la fortaleza de la raza, asegurando la existencia de futuras generaciones capacitadas para el trabajo, protegiendo a la mujer obrera durante los períodos de embarazo, de puerperio y de lactancia; que ampara al niño trabajador, imponiendo las condiciones a que ha de sujetarse el aprovechamiento de su actividad, es casi en absoluto incumplida.

Estimamos que este incumplimiento proviene, especialmente, de la ignorancia por parte de las clases trabajadoras, de los derechos que les asisten, porque no es lógico pensar que si tuvieran conocimiento de los mismos, renunciaran a los beneficios que suponen. Por ello creemos de una utilidad extraordinaria para el interés general la propaganda de esta legislación a que nos referimos, para que una vez popularizada, vulgarizada, puesta en conocimiento de todos, sea invocada.

A este fin, y si esta publicación, cuya hospitalidad solicitamos, lo permite, nos propondremos en dos breves artículos, concretar las disposiciones legales que regulan el trabajo de las mujeres y los niños en fábricas y talleres, tema que más tarde queremos que sea objeto de conferencias públicas.

(Diario *El Liberal*, de Sevilla; 24 de Marzo de 1918).

EL DERECHO DE LAS MUJERES
Y LOS NIÑOS QUE TRABAJAN

II

En la actualidad está colocada España a la cabeza de la legislación universal, en lo referente a derecho obrero, porque en un relativo corto espacio de tiempo, fueron implantadas leyes tutelares, consecuencia de la doctrina sociocrática o intervencionista.

Hasta el año 1900, la legislación obrera en España era modesta, reducidísima, casi limitada a un par de leyes, y desde ese año hasta la fecha ha venido incorporándose a nuestro derecho una legislación del trabajo inspirada en un sentimiento de profunda justicia, que nos permite hoy presentar un cuadro completo de leyes tutelares y marchar en armonía con las demás naciones y no ser una excepción en la legislación universal.

Hombres de encontradas opiniones, sustentadores de diversas tendencias, guiados de un solo sentimiento, elaboraron reformas legislativas prácticas, encaminadas a conseguir el bienestar físico y moral de la masa trabajadora; apareciendo otras leyes como la de Accidentes del trabajo, Pósitos, la de Sindicatos Agrícolas, Colonización, los pro-

yectos para la regulación del Contrato de aprendizaje, la de Arbitraje y Conciliación, Descanso dominical, Emigración, ley de Casas Baratas, ley de huelgas, la relativa al Salario, la de Tribunales industriales, etc., confirmatorias todas de la saludable corriente intervencionista iniciada hace diez y siete años.

Está, pues, en forma de preceptos, garantizada la salud y la vida de los que trabajan, restando sólo, para completar esta obra, no quedar en un quietismo enervante, que anularía la labor realizada, sino dirigir una gestión intensa, activa, que a todos compete, que a todos interesa, a fin de que las disposiciones legales, dictadas con expresión de una necesidad sentida, consignen positivas mejoras, siendo de rigor dar preferencia en esta labor a aquellas disposiciones esenciales cuyo incumplimiento implica la desaparición paulatina de la clase productora y el agotamiento, la degeneración de la raza.

El trabajo de las mujeres y de los niños se rige en España por la ley de 13 de Marzo de 1900 y el reglamento dictado para su ejecución en 13 de Noviembre del mismo año; encontrándose modificada la ley por la de 8 de Enero de 1907.

Dejando aparte las diversas disposiciones que en la ley se consignan, fijemos la atención en su art. 9, cuyo contenido opinamos primordial.

El propósito que informó la disposición contenida en este artículo, es velar por la salud de las madres obreras.

Está demostrado científicamente que una de las causas de perturbación que padece el organismo de la mujer, es el trabajo que ejecute en

una época en que el descanso es necesario. Nos referimos a la época de embarazo y a la que sigue inmediatamente después del alumbramiento.

Es criterio uniforme, reconocido universalmente, que la mujer, durante la última época de su embarazo, no debe trabajar: así lo estima también la Ley Española.

....

(Se halla sin terminar este artículo).

EL CINE

El público infantil que, con sorprendente asiduidad acudía a la Biblioteca popular instalada en el barrio de Triana, se ha retirado, coincidiendo la desbandada de pequeños asistentes con el funcionamiento, al aire libre, de espectáculos cinematográficos.

La pantalla blanca llamó a los pequeños lectores, o más bien que lectores, veedores de estampas—las obras con ilustraciones gráficas fueron las más solicitadas—y el público de jóvenes acudió presuroso al llamamiento, como atraídos, concediendo preferencia a las escenas de «La mano que aprieta» o a las de «El gran secreto», a las litografías de la Historia de Lafuente.

Dada la calidad del público a que nos referimos, la elección de «espectáculo» no podía ofrecer duda: entre pasar las noches asfixiantes del verano en un local cerrado, sometidos a la necesaria disciplina, más o menos severa, de una Biblioteca, a pasarlas al aire, en absoluta libertad, sin estar sujetos a nada ni a nadie, no cabía pararse para elegir. Es, pues, natural, es lógico, sería hasta conveniente este aplazamiento en la asistencia a la biblioteca del barrio de Triana, durante los meses del verano.

Ahora bien, en el cambio vamos perdiendo todos, porque es de temer que la atrayente y favorecida película venga a destruir, en un momento, la gran función social que esta biblioteca popular realiza; es de temer que el cuadro cinematográfico borre, rápidamente, los beneficios obtenidos; es de temer que el esfuerzo de todos en pro de la cultura pública sea ineficaz.

Hoy no tiene el cinematógrafo la importancia social y educativa que debiera tener; en la actualidad no constituye un medio para difundir la cultura, no se quiere aprovechar su potencia divulgadora y atractiva y se deja sin intervención, actuando de excitante y halagando instintos malsanos, con escenas de espantosos dramas, con asuntos de terror, con episodios angustiosos, en los que siempre triunfa, invariablemente, la astucia criminal, la fuerza bruta o la estúpida venganza.

El cinematógrafo es hoy el espectáculo favorito, el preferido de los niños pobres; es un recreo gratis, con el que tropiezan en la primera plazuela, en donde acomodándose al antojo, sentados en el suelo, haciendo filas, muy cerca de la pantalla, ya están dispuestos para la diversión. Pero, por esto mismo, teniendo en consideración que es un formidable medio de higiene moral e intelectual, superior y de más fuerza educativa que el libro, que el periódico y el teatro, porque sus enseñanzas se recogen, se asimilan más breve y fácilmente, debiera intervenirse para que el cinematógrafo dejara de ser lo que es: «una escuela nocturna de perversión».

Debemos aspirar a que el cinematógrafo sea el complemento de las buenas escuelas, sea un

amable artífice de instrucción, un propagador de nobles sentimientos; y para ello no sería preciso una intervención en forma de censura oficial, bastaría con la intervención de los mismos ciudadanos, los que, capacitándose a sí propios y con la autoridad de su cultura, impidieran escenas, asuntos que no uniesen a la recreación un propósito laudable, un fin ético.

Merece el tema la preocupación de los verdaderos educadores, a fin de evitar la degeneración de este espectáculo, popular por excelencia; los que se dedican al estudio de la psicología de la vida infantil y de las humildes clases sociales, debieran apoderarse del importante factor educativo que representa el cinematógrafo, arrancándolo de las manos de los que, desnaturalizándolo, lo convierten en instrumento para una recreación insípida o en escuela de funestas mentiras.

(Diario *El Liberal*, de Sevilla; 25 de Julio de 1918).

HAY QUE HACER MUCHO MÁS

La organización de las Colonias escolares representa una de las más hermosas gestiones que la sociedad realiza, justa compensación al desamparo físico y moral de nuestra infancia desvalida, la que atendida como merece sería nuncio de generaciones buenas y fuertes, orgullo de los hombres que la cuidaran.

Pero no hay que decir que si ha de conseguirse el fin que se desea, la organización de las Colonias escolares no es suficiente, si no se complementa esta hermosa obra con la creación de otras instituciones de superior o, cuando menos, de idéntica importancia social que la que nos ocupa, y que significan el comienzo de la labor que es forzoso realizar en pro del niño, física y moralmente desvalido.

Escuelas cuyos locales fueran susceptibles para albergue humano, que no fueran como la mayor parte de las establecidas hoy, verdaderas pocilgas en donde se encierra al niño, pretendiendo allí educar su inteligencia con menoscabo de la salud; escuelas al aire libre, gimnasios infantiles, escuelas de aprendizaje de oficios, colonias agrícolas para niños, jardines de la infancia, etc., son

instituciones cuyo funcionamiento vendría a completar la trascendente y nunca bien ponderada obra social que anualmente se realiza, enviando a las playas un número de niños, por desgracia escaso todavía, dada la importancia de nuestra ciudad.

No es bastante la efectividad de esta obra regeneradora; no es posible que con ello sólo, estén satisfechas las aspiraciones de los que se preocupan por el bienestar del niño. Hay que hacer mucho más.

La acción cerca del niño desvalido ha de ser constante, continuada, en todo tiempo, en todo momento, sin hacer renuncia, siquiera sea en un instante, del cuidado, cariño y amor a que tienen derecho, sin limitar esta acción bienhechora, si ha de producir el apetecido fruto, a la organización de grupos infantiles durante los meses de Julio y Agosto, quedando el niño pobre en el resto del año sufriendo las consecuencias de un inconfesable abandono.

¡Cuántas veces recordarán estos pequeños colonos los encantos de la playa y los afanes y cuidados de que son objeto durante esta temporada!

Los que sentimos la tristeza de presenciar la desdichada manera de vivir del niño desvalido y estamos persuadidos de la escasez de auxilio material y moral que le rodea, sufriendo un continuo abandono; los que justificamos que se haya dicho de España que es un país de huérfanos; los que creemos que el bienestar social depende de «la energía de la raza, que se ha de mantener pujante, en virtud de la fortaleza orgánica y moral de sus componentes»; los que estamos poseídos

del íntimo convencimiento de que «la energía de la raza» sólo se consigue cuidando del niño, sin abandonarle un solo momento, con el mayor de los amores, no nos cansaremos de pedir un verdadero derroche de energía económica para procurar la regeneración de nuestra juventud.

Mucho se hace en la actualidad en beneficio de la infancia, es justo consignarlo así; la acción particular y la oficial van persuadiéndose de la necesidad de gestionar en favor del niño, y buena prueba de ello nos la ofrece la formación de las Colonias escolares; pero, con ser esto mucho, no es bastante, y queremos tener la esperanza de que llegará un día en que el problema infantil, en todos sus aspectos, será atendido con perseverancia, tributándole, si fuera necesario, los mayores sacrificios, y prodigándole todo el amor que merece, porque así se propondrán los hombres que suceda, para engrandecimiento de nuestra Patria.

(Diario *El Liberal*, de Sevilla; 3 de Agosto de 1918.)

LAS VERDADERAS REFORMAS

UNA ESCUELA DE APRENDICES

DANDO muestra de una gran perseverancia, modestamente a cambio de muchos sacrificios, con firme voluntad, viene realizando la Asociación de obreros del Arte de Imprimir una labor que honra a Sevilla.

Saben los obreros que integran la nombrada Asociación por donde ha de empezarse, cuál es el punto de partida, para restaurar la condición moral y material de los trabajadores; saben cual es el camino que conduce a su mejoramiento y dignificación; saben estos hombres, agrupados por un mismo ideal, unidos por una común aspiración, cual es la labor que ha de practicarse con preferencia para lograr, en breve plazo, la ansiada regeneración; saben qué clase de armas tienen que utilizar para salir victoriosos de la lucha que sostiene el proletariado español; están en el secreto de cual es el sistema que es forzoso adoptar para que el elemento trabajo llegue a un nivel igual, si no superior, al de los demás factores de la producción; quieren que llegue un día en que la masa trabajadora—el trabajo—pueda mirar cara a

cara al capital, y quieren que esto suceda sin estridencias, sin desconcierto, rectificando maneras de proceder; quieren, por fin, encauzar su gestión, para alcanzar un justo, forzoso e ineludible reconocimiento del hermoso principio, fundamental de una doctrina, de que «el trabajo es la fuente de todo valor, de toda riqueza, de toda propiedad.»

Quieren estos hombres mejorar las relaciones del trabajo con el capital, sin que pretendan anular a éste, ni siquiera producirle el menor daño, lo que sería insensato, no mediante una lucha desesperada, sino mediante una eficaz labor educativa, sin trastornos ni violencias, sin agresiones ni tumultos, y, en este sentido y para este fin, costean y rigen los obreros tipógrafos sevillanos el funcionamiento de una escuela de aprendices, que hoy puede ser considerada como modelo, merced al entusiasmo y cariño que le dedican los que en ella tienen puestas todas sus ilusiones.

A esta escuela acuden unos niños, cada curso en mayor número, a recibir las enseñanzas de un oficio que proporcionan unos obreros que son maestros en su arte. En esta escuela, el niño, que durante el día es aprendiz en un taller, adquiere capacidad para, en breve plazo, ser un competente obrero, un obrero a la moderna, práctico, capaz de competir con los más ilustrados y cultos.

En su admirable orientación, acuden, ante todo, a la enseñanza de la niñez, y dirigen su esfuerzo a promover la cultura de la juventud, estimando de extraordinaria eficacia, de indudable valor, la instrucción de la masa trabajadora, aspirando a la formación de trabajadores conocedores de su oficio, perfeccionados, inteligentes, para que su

productividad obtenga mayor aprecio; se alejan de la rutina, ansían la formación del obrero inteligente, de un obrero que domine su oficio, de un obrero culto, para de esta suerte, teniendo por armas las poderosas que concede la instrucción y la cultura, realizar, con seguro éxito, un legítimo movimiento reivindicador de derechos y mejoras.

En nombre de un socialismo viejo, Deville proclamó que «la instrucción es incapaz de atenuar en lo más mínimo la explotación de la clase trabajadora». Camino van los obreros tipógrafos de Sevilla de patentizar, con hechos, lo lamentablemente erróneo de este juicio, que contradice normas de universal aceptación; camino van de convertir en letra ridícula las palabras de Güesde: «No porque la instrucción haga de vosotros mejores obreros, mejores carpinteros, mejores zapateros, mejores mecánicos, ha de mejorar vuestra condición, que continuará siendo la misma...» Y este camino será más corto cuanto más florezcan instituciones como las escuelas de aprendizaje de oficios, cuya creación y funcionamiento nos acercará, rápidamente, al día en que esté alto el nivel intelectual de nuestras clases trabajadoras, día cuyo amanecer debe interesar a todos y a cuya realidad debemos decididamente conducir nuestros esfuerzos, sin mirar siquiera los obstáculos que pudieran oponer los que cobardemente temen su aparición.

Esta es, expuesta sin entrar en detalles, la labor que, desde hace años, realiza «nuestra» Asociación de obreros del arte de imprimir, y esta es la labor que, en presencia de sus resultados, imitarán las demás asociaciones de traba-

jadores, si se quiere llegar a conseguir lo que pudiéramos llamar «la soberanía del trabajo».

(Diario *El Liberal*, de Sevilla; 8 de Agosto de 1918).

EL DERECHO DE LOS DÉBILES

TENEMOS a la vista los datos últimamente publicados por el Instituto Geográfico y Estadístico, referentes al movimiento natural de la población de Sevilla, durante el pasado mes de Junio, y produce asombro, da pavor, la cifra que encierra el casillero que comprende la mortalidad infantil, entre los menores de dos años.

Si examinamos las causas determinantes de esa mortalidad y nos fijamos a qué clase social pertenecen los niños malogrados, vendremos a la triste conclusión de que esas muertes pueden ser evitadas, porque las causas que las producen no son propias de la infancia en general; son causas evitables, que agotan, aniquilan y matan a los pobres niños que son víctimas de «la mala vida en Sevilla».

No quisiéramos saber que de ese exagerado número de niños que pierde Sevilla, un alarmante tanto por ciento pertenece a la clase social denominada clase trabajadora; no quisiéramos saber

que esos seres, que vinieron a la vida en condición miserable y se extinguieron apenas nacidos, son los hijos de la mujer obrera, de la mujer que trabaja, de la que no puede amamantar a sus hijos, de la que tiene que acudir a la faena de la fábrica o el taller, inmediatamente después de dar a luz, de la que forzosamente abandona al hijo a su propia suerte, mientras ella acude al trabajo; que son los hijos de la mujer sevillana, que tuvo por imperiosa necesidad que dejar la casa y la familia para marchar a los centros industriales, a las fábricas, a los talleres, a ofrecer sus fuerzas, sus energías, su actividad, acaso su vida, a cambio de un mezquino salario que complete lo imprescindible para mal vivir; no quisiéramos saber que son los hijos de mujeres que trabajan exageradamente, en inadecuadas condiciones, que sufren cansancio, que se fatigan por el esfuerzo constante, diario, no interrumpido; y no quisiéramos saber nada de esto, porque conocemos que, merced al movimiento intervencionista operado en España en el campo legislativo, están agregado a nuestro Derecho preceptos tutelares, protectores de las mujeres y los niños que trabajan, preceptos que fueron escritos a impulso de nobles ideales, y los que se enlazan la ciencia y el amor.

Estas leyes, que debieron determinar una renovación higiénica del pueblo, no se cumplen, no se respetan, se violan con insolencia y descaro, se permite la burla de esta legislación que conducía al bienestar de lo que es base fundamental de la vida: de la mujer y del niño.

No es extraño, pues, que los cuadros demo-

gráficos ofrezcan un contingente exagerado de mortalidad infantil, porque ello es lógica consecuencia del abandono en que parece se ha convenido en dejar la resolución de magnos problemas que verdaderamente atañen a los intereses permanentes del país.

Es opinión unánime, confirmada por las estadísticas, que en los países en donde existe una legislación protectora de la mujer y del niño, la mortalidad infantil decrece. En España existen estas leyes, pero no surten efectos porque no se cumplen.

Sin lucha, sin que nadie lo solicitara en presencia de una necesidad, se incorporaron al Derecho estas leyes de carácter social, recibiéndose la innovación entre elogios y expresivas demostraciones de gratitud—ellas constituían un gran avance en el camino de nuestro progreso— y hoy tal vez será necesario apelar a la lucha para conseguir el cumplimiento de lo que recibimos con júbilo, con extraordinaria alegría, con el mismo desmedido afán con que se recibe lo más necesario.

Es verdaderamente anómalo este fenómeno, pero muy de nuestro país.

No bastan los desvelos y afanes del legislador que, mirando al porvenir, dictó preceptos cuyo exacto cumplimiento debiera ser inexcusable; es inútil esperar la acción voluntaria, espontánea, desinteresada, que conduzca a la formación de una nueva conciencia social: hay que luchar dirigiendo la acción allí donde la maternidad no puede cumplir sus nobles funciones, donde la infancia agoniza por falta de amor.

Zola dejó escritas estas palabras que nunca debemos olvidar, y menos en los momentos actuales: «La civilización resplandece cuando triunfa el derecho de los débiles».

(Diario *El Liberal*, de Sevilla; 4 de Septiembre de 1918).

MÁS SOBRE EL DERECHO DE LOS DÉBILES

En estos tiempos en que las cuestiones internacional y política absorben la atención pública y en los que el llamado problema social se agita y revuelve como si en toda una época se hubiera legislado ni prevenido para contingencias futuras, concentrándose en estos temas, casi exclusivamente, el interés de la Nación y prestándose a la crítica, propaganda e información de los acontecimientos que determinan una gran fuerza intelectual; en estos tiempos en que todo lo que no sea esto se deja en lugar secundario, viene la Prensa Española, en demostración de un grande y verdadero amor a los intereses permanentes del País, estimulando una campaña de extraordinaria trascendencia.

Desde hace poco, simultáneamente y con frecuencia, aparecen en revistas profesionales, en importantes periódicos, y en general en toda la prensa, notables trabajos inspirados en el amor al niño en los que domina la convicción de la necesidad de llegar pronto a un estado definitivo en lo referente a las condiciones de la vida física y moral de nuestra infancia.

Parece que la actual generación, en presencia del gran infortunio mundial, quiere ser previsora y trabaja y se desvela por el bienestar de lo que es base fundamental de la moderna civilización: De la mujer y del niño.

Entran en liza hoy unos hombres, dispuestos a formar una nueva conciencia social y en «Heraldo de Madrid», «El Día», «A B C», «El Sol», «Diario de Cádiz», «El Liberal», «La Acción»..... los Sres. César Juarro y Piñar, Alexandre, Alicia-Pastrana, Cristóbal de Castro, Alberto de Segovia..... se dirigen a la Nación, requiriendo apoyo para conseguir el triunfo del «derecho de los débiles».

En otras ocasiones, no muy lejanas, se iniciaron semejantes campañas y no traspusieron los límites de su iniciación, murieron a poco de comenzadas porque la voluntad, sin duda, no se dirigió muy decidida hacia el ideal, y venció la desilución, rindió el cansancio de una labor que al comienzo tal vez pareciera estéril, infructuosa.

(Se halla incompleto este artículo).

TRIBUNALES PARA NIÑOS

Aunque un poco tarde ha dejado nuestro país de constituir una lamentable excepción, y, por fortuna, en la actualidad es una realidad legislativa la implantación en España de tribunales para niños; en estos momentos se está procediendo a su organización, conforme a la ley que los ha creado, y muy pronto comenzarán a funcionar.

La innovación jurídico-social que el funcionamiento para los tribunales de los niños trae aparejada; es de tal importancia, es de tal índole, tan interesante, que exige una general acogida, el asistimiento de todos, porque de otra suerte la nueva institución no arraigará y será un organismo más que añadir a los innumerables que comprende la lista de aquellos cuya influencia pasa en absoluto desapercibida.

Es un organismo nuevo en España, cuya aparición ha obedecido a exigencias de índole moral y de ética social, que reclamaban los tiempos modernos, porque ni la Sociedad ni el legislador podían permitir por más tiempo la insistencia suicida en el abandono físico y moral de nuestra

infancia, que permanece abandonada a su propia suerte, sin otra dirección ni tutela que la que sugiere el ambiente en que vive.

No existen niños delincuentes, propiamente dicho; existen niños abandonados, que están expuestos a delinquir y delinquen, por consecuencia del inaudito descuido en que se les deja, sin poner barrera a sus instintos malos y sin estimular o despertar el sentimiento de amor al trabajo. Hay que oponer a las consecuencias de la ley del abandono, de que habla el ilustre Salillas, instituciones como la que nos ocupa, que vengan a remediar, mediante una gestión jurídica y social, la soledad y el desamparo de nuestra infancia.

El niño abandonado, vicioso y fatalmente delincuente, en lo sucesivo no sufrirá los rigores de una detención vergonzosa, ni las consecuencias de la prisión preventiva, ni comparecerá ante un tribunal para ser juzgado, ni se determinará su culpabilidad o inculpabilidad con arreglo al mecanismo de ningún Código, ni será encarcelado para expiar su culpa, ni será repudiado porque infringió el Derecho.

El niño abandonado, el niño fatalmente delincuente, el que cayó en las garras del vicio y delinquió, en vez de empeorar su situación como hasta aquí hicieron los hombres y las leyes, adoptando medidas represivas y sancionadoras, haciéndoles sufrir el bochorno de la detención, sometiéndoles a largos interrogatorios, haciéndoles comparecer ante un severo tribunal, haciéndoles escuchar su sentencia, y, por último, encarcelándoles; será ahora, merced a la creación de los tribunales de la infancia, atendido, acogido con

amor, con paternal solicitud, será sometido a un cuidado especial y constante, será guiado, conducido por el camino que lleva a una completa regeneración.

En este sentido es dificilísima, extraordinariamente delicada, la misión a cumplir por los tribunales para los niños. Los hombres que lo integren están llamados a realizar una gran obra social, obra que lleva unida una gran responsabilidad.

Estos hombres serán los guardadores, los tutores de toda una generación, que, aparentemente, se presenta como perturbadora del orden social, y que, en realidad, no es más que el producto de un estado de ineducación.

Labor imponderable, de salvamento social, que atenderá primordialmente a la redención de la infancia, de una infancia que no es incorregible, que no es irreductible, que puede evolucionar si se sabe sustituir la dureza del abandono, de la miseria y de la tristeza, con las dulzuras del amor, de ese «amor eterno, amor, alma del mundo».

(Diario *El Liberal*, de Sevilla; 2 de Marzo de 1919).

DE UN PROYECTADO ASILO PARA NIÑOS

Merced a los propósitos de un hombre bueno, que está dispuesto a dedicar parte de su fortuna para la creación de un centro benéfico, los niños pobres de Sevilla contarán con un Asilo que será albergue material y espiritual de esa clase infantil, tan necesitada de cuidados como abandonada en la actualidad.

No puede quedar desapercibida, después de hacerse pública la noticia, tal iniciativa particular, pues semejante conducta sería signo revelador de una ingratitud sin ejemplo y pondría de manifiesto el sello de indiferencia, que aun en aquellas cosas de gravedad y trascendencia suma, es fama solemos imprimir.

No conocemos a quien se nos presenta demostrando tan elevados sentimientos humanitarios y tan extraordinaria prueba ofrece de su afecto y cariño hacia Sevilla; no sabemos quién es la persona que está dispuesta a llevar a cabo tan hermosa obra, que vendrá a satisfacer una apremiante necesidad social; desconocíamos hasta su nombre y hoy sabemos, y, ello nos lleva a que nuestra gratitud sea imperecedera, que es sevillano, que vive en otra tierra, quién con su ejemplo viene a enseñar cuales son los deberes sociales de aquellos cuya condición económica les obliga, no sólo

al disfrute de comodidades e independencia, sino también a sacrificarse contribuyendo de un modo positivo al mejoramiento de las clases necesitadas de amparo.

Ha unos días hizo pública la noticia la prensa sevillana y desde entonces, unido a nuestro profundo agradecimiento hacia la persona que de tan extraña manera procedía, hemos sentido una gran contrariedad; la efectividad de esa gran obra está sujeta a una condición, o por mejor decir, depende, de un triste acontecimiento. El Asilo para niños no funcionará hasta que desaparezca de la vida su fundador, quien, por su expresa voluntad así lo determina.

Este voluntario retraso en la realización de un bien social, que no reconoce otro motivo que una extremada modestia unida al plausible deseo, raro en estos tiempos,—de no exhibirse ni servir de pretexto para festejos y homenajes—, será sin duda la causa de ese clamor que oigo y que suena a protesta; que no por proceder de seres débiles, de niños andrajosos, faltos de alimentos y educación, deja de manifestarse con energía, con fuerza, como la de aquellos que defienden la hermosura de vivir.

Los niños pobres de hoy, los abandonados, los que con irritante frecuencia vemos por las calles demandando limosnas, que van mugrientos, que van descalzos, que desconocen quienes sean sus padres, esas pobres criaturas que son instrumentos de inicua explotación, los niños, en fin, abandonados, no ya sólo por sus padres sino por la sociedad, creen tener un derecho a la protesta y se revelan airados contra ese caritativo protector

que quiere defenderlos y ampararlos, y hermanan a una gratitud sin límite, a un cariño, sólo comparable al que se le profesa a un padre que pone a contribución todos sus desvelos y sacrifica la vida, si menester fuera, por el bienestar de su hijo, una profunda tristeza, un inmenso dolor al considerar que ellos no disfrutarán del bienestar que supone la construcción de ese Asilo, el cual será cama limpia y cómoda, alimento seguro, escuela y taller de otros niños.

Ni un solo día, ni un solo minuto, existiendo los medios para ello, es lícito demorar la realización de tan beneficiosa obra porque su retraso lleva anejo perjuicios irreparables, que sufrirán los mismos a quienes se desea amparar. Los niños pobres de hoy, los de la actualidad abandonados, aquellos que perecerán si no se les protege de manera constante e inmediata, defendiéndolos de los zarpazos de la miseria y del vicio, encauzándolos por el camino del amor y del trabajo, los que mañana serán hombres incapaces y por lo tanto perjudiciales, producto forzoso del descuido en que les tuvo la sociedad, quedan en súplica hacia el venerable anciano, que quiere el bienestar de los niños, y le piden con toda la expresión de que es capaz un niño, que también a ellos alcance su generosidad, que no se vean privados de los beneficios que el noble proyecto ha de producir, y le manifiestan su ansiedad porque sea cercano el momento de poder contemplar la cruz que, como símbolo de amor, ha de servir de remate al Asilo infantil, y de repetir el beso de gratitud que hoy le envían.

(Artículo inédito).

ESPERANZA EN EL PUEBLO

PRODUCE *alegría* y hace renacer la *confianza* de un porvenir envidiable, el aplauso unánime con que un pueblo entero acoge gozoso, con exaltaciones de entusiasmo y de cariño la obra que el genio hizo para enseñanza de la humanidad. El ideal del bienestar social ha de cumplirse porque así lo hace creer una muchedumbre ansiosa de regeneración que aclama y llora cuando se acierta a impresionar su sentimiento con el espectáculo real de su propia culpa. De un pueblo que enaltece hasta la consagración al hombre cumbre, que hostiga y maltrata con los zurriagazos de su pluma hasta producir estremecimiento de dolor, que pasea en triunfo al hombre excelso que merced a su arte único consigue que un pueblo se una en idéntico sentimiento, que esta vez es mezcla de protesta, de indignación, de amor a lo propio y de deseo de enmienda, de un pueblo que así se conduce, y que es capaz de hacerse cargo en un momento dado de las consecuencias ineludibles del actual estado de cosas, puede esperarse mucho, si, como es forzoso, aprenden del ilustre dramaturgo otros hombres sus enseñanzas, y cada cual en su esfera de acción, en la manera noble y leal que éste lo

hace, se decidan a conducir por derroteros nuevos, inspirándose siempre en principios de Amor y Trabajo, a esta sociedad, tan necesitada de ser llevada de la mano.

Se ha puesto al descubierto la llaga que mana sangre, se ha puesto a la vista un ambiente de pesimismo y de ruina, y el público aclama a quien tal hizo y con voz entrecortada por la emoción y por la tristeza grita ¡Viva el Genio!

El pueblo de Madrid ha paseado en triunfo, en justa apoteosis, a Benavente, y no ha tenido otro motivo para ello que el haber escuchado como del tinglado de la farsa salía, como en torrentes de luz, la verdad. Y la gente se ha percatado de lo que son capaces los Crispines y los Polichinelas, y su protesta contra ellos va unida al aplauso estruendoso y a la glorificación del poeta; y cuando el poeta tembloroso por la emoción y rebosando su alma gratitud da un beso a su anciana madre, se desborda el sentimiento popular, y aquella masa humana enmudece, se rinde y se humilla ante aquel espectáculo sublime que dice Amor y dice Trabajo, únicas verdades de la vida.

(Artículo inédito).

JUGUETES

En Madrid, en el palacio de cristal del Retiro, se celebrará en el mes de Octubre una exposición de juguetes españoles.

Vemos nosotros en el propósito de celebrar esta exposición algo más que una brillante propaganda, con fines exclusivamente mercantiles, de una rama de la industria nacional.

No. La proyectada exposición de juguetes no puede ser, ni debe ser, un anuncio, no más, del progreso y pujanza de la industria del país.

Para nosotros, el propósito, la iniciativa, supone espiritualidad y delicadeza, porque implica algo que en España es raro y poco corriente, amor hacia el elemento social que más requiere asistimiento y anuencia, atenciones y cuidados.

Queremos ver en esta anunciada exposición el deseo de España de colocar los cimientos de un futuro que entrañe un gran cariño a los niños españoles.

A nosotros nos parece que esta exposición de juguetes lleva envuelto ñuestro arrepentimiento, no por tardío menos sincero, del abandono y desvío que hasta aquí ha tenido España a su infancia.

Claro es, y ello no es menester decirlo, que al original concurso ha de presidirlo y caracterizarlo una nota esencialmente popular y democrática, porque si ello no fuera así, la bella iniciativa quedaría desvirtuada en su aspecto más trascendental.

La exposición del palacio de cristal no ha de ser un escaparate más de un bazar de lujo, cerrado a la emoción de la infancia desafortunada. Las puertas del palacio de cristal han de permanecer abiertas a la mirada de todos los niños de la cortesana ciudad.

Los juguetes de esta exposición, que constituye un gesto espiritual y delicado de los hombres, debían ser como el vínculo que uniera las almas niñas de todos los niños de la ciudad madre; debían ser como la ofrenda de los niños que todo lo tienen, el regalo de los que de nada carecen a los que, por carecer de todo, no tienen ni la dulce caricia de una madre en un beso consolador, ni siquiera el encanto y la ilusión del juguete lindo, que trae alivio al dolor, que trae bienestar y alegría.

¡¡Niños ricos de la gran ciudad!! En la exposición de juguetes del palacio de cristal tenéis un motivo para manifestar vuestras generosidades en favor de otros niños humildes, hermanos vuestros, que no conocen de la vida más que su parte triste.

(Diario *El Liberal*, de Sevilla; 10 de Septiembre de 1921).

EL NIÑO ENTRE LOS HOMBRES

Es triste confesarlo; pero la realidad se impone con tal fuerza, que es un deber proclamarlo a voz en grito. Sevilla tiene abandonados a sus niños pobres; aquí no se ama a los niños, no se les atiende, no se les protege; aquí, al niño, física y moralmente desvalido, se abandona a su propia suerte. Aquí nuestro sentimentalismo nos lleva, todo lo más, a lloriquear una amargura cuando el espectáculo de dolor o la escena triste se nos pone muy delante de los ojos, y, entonces, nos conformamos con dedicar a la víctima una palabra de lástima, que tanto puede ser de dolor como de remordimiento.

Sería curioso llegar a la conclusión del por qué Sevilla no ama a sus niños. En esta tierra, toda amor, toda espiritualidad, toda sentimiento, se deja de amar lo más digno de amarse, se deja de querer a los niños.

La gestión oficial, el Estado, en su labor de intervencionismo social, da, en la letra de sus disposiciones legales, una sensación previsora, en cuanto a protección de la infancia se refiere, creando organismos y fomentando instituciones, que, en la realidad, las más de las veces son organismos muertos que ningún bien producen.

Nuestros maestros, nuestros publicistas, nuestros sociólogos no cejan en sû labor de señalar el mal, y analfabetismo, vagancia, ineducación, delincuencia, son temas agotados en el libro, en el díscurso y la conferencia, y los que no somos maestros, ni publicistas, ni sociólogos, nos contentamos con lamentarnos del mal y dolernos del daño, y mientras tanto, entre conferencias y discursos, lamentaciones y quejas, la infancia desvalida de Sevilla continúa sumida en el más inicuo de los abandonos.

Casas de maternidad, comedores de lactantes, casas-cunas para hijos de obreros, cantinas escolares, jardines de la infancia, escuelas al aire libre, parques de juego, escuelas de Sol, Tribunales para niños delincuentes..., etcétera. ¿Hay hecho algo de esto en Sevilla?

Refiriéndonos a esta última institución, a los Tribunales para niños delincuentes, diremos, que, un poco tarde, nuestro país dejó de constituir una excepción dentro del mundo civilizado y, por fortuna, llegó el momento en que fué una realidad legislativa la implantación en España de estos Tribunales. La innovación jurídica-social que el funcionamiento de estos Tribunales llevan consigo, es de tal importancia, es de tal índole, tan interesante, que exige una general acogida, el asistimiento de todos, porque de no ser así, la nueva institución no encontrará arraigo y será un organismo más que añadir a los innumerables que comprende la lista de aquéllos, cuya influencia pasa en absoluto desapercibida. Son los Tribunales para niños organismos cuya aparición obedeció a exigencias de índole moral y de ética so-

cial, y, comprendiéndolo así, los hombres de otras ciudades españolas no levantaron mano hasta ver hecho realidad lo que la ley dispuso, y no cejaron en su empeño hasta instituir los Tribunales para niños, que es una obra de amor y de justicia.

En Sevilla, no: en Sevilla al niño que delinque se le lleva primero al calabozo de una Comisaría, después al «banquillo», más tarde al «patio de los micos».

¡¡¡Todavía existe en la Cárcel de Sevilla el «patio de los micos»!!!

(Diario *El Liberal*, de Sevilla; 29 de Octubre de 1923).

SU MAJESTAD EL NIÑO

Por qué se limitan las generosidades y atenciones para los niños que están física y moralmente abandonados?

Lector: Un momento de atención para este tema interesante.

Puede decirse que sólo en los meses de verano se dedica a los niños pobres un poco de amor, entreabriendo, no más, nuestras bolsas a su beneficio; puede decirse que nos contentamos con medicinar al enfermo un solo día, dejándole después morir, abandonado a su propia suerte.

Sin duda, la organización de Colonias escolares durante los meses de verano constituye una hermosa gestión que compensa en algo el desamparo físico y moral de nuestra infancia desvalida; pero la obra que, repetimos, es hermosa, carece de valor y es ineficaz si no se completa creando otras instituciones complementarias, de análoga importancia.

La acción cerca del niño desvalido ha de ser más constante, más continuada, en todo tiempo, en todo momento, sin renunciar un instante siquiera al cuidado, al amor a que tienen derecho, sin que sea posible limitar la acción bienhechora a la organización de grupos infantiles durante los

meses de Julio y Agosto, dejando al niño pobre en el resto del año sumido en las negruras de un inconfesable abandono.

En Sevilla no se ama a los niños, no se les atiende, ni se les cuida, ni interesan, ni preocupan. Lo afirmamos así, rotundamente, en la convicción plena de que tenemos pruebas bastantes para demostrar cumplidamente que nuestra afirmación responde a hechos ciertos.

Basta leer un poco, o viajar algo más allá de los límites de nuestra provincia, para llegar a la triste realidad de que en Sevilla quedó atrofiada la gestión en orden al cuidado de la infancia desvalida.

En Sevilla, ¡cuántas iniciativas generosas echadas en el olvido, despreciadas apenas fueron indicadas! ¿Recordáis cómo acudían «los gorriones de la calle» a aquel refugio provisional, ideado y organizado por quien supo ver y sentir la tragedia de unos niños que lloraban de hambre y de frío? Aquel noble intento de quien dió a la obra humanitaria todo lo que podía dar, su voluntad y su inteligencia, debió servir de estímulo y de ejemplo para los que podían completar la dádiva con su dinero. Pero no fué así, y la obra quedó malograda, murió al nacer. ¡Qué lástima!

A las escuelas públicas de Triana estuvieron adscritas unas cantinas escolares, que si no de organización perfecta, por lo menos «cubrían el expediente», contribuyendo a la alimentación de buen número de niños. Estos establecimientos, cuyo funcionamiento respondía a una necesidad, desaparecieron, y una población escolar tan importante como la de esta ciudad, carece hoy de

instituciones de esta índole. Ahora se vuelve a hablar de ellas; pero, por lo visto, parece que en Sevilla es obra de romanos lo que en otros sitios es cosa tan fácil y breve.

Escuelas de maternidad, de sol, escuelas jardín, campos de recreo y deportes, bibliotecas, salas cunas, casas de niños, escuelas de aprendizaje, refugios de noche, comedores para madres lactantes... ¿Hay algo de esto en Sevilla? Bien es verdad que donde no existen escuelas, propiamente dichas, lo anteriormente enumerado puede estimarse como cosas superfluas o de lujo.

Hace años, muchos años, se incorporó al cuadro legislativo español la ley de tribunales para niños, y, aunque un poco tarde, dejó nuestro país de constituir una lamentable excepción. Ciudades españolas, algunas de muchísima menos categoría que nuestra Sevilla, se apresuraron a constituir el organismo jurídico-social que tantos beneficios en la práctica había de proporcionar, y en esas ciudades la cárcel ya no existe para el niño que delinque porque fué sustituída por el reformatorio, por la escuela taller; al niño que delinque no se le lleva al banquillo de los acusados, ni se le reprende, ni se le castiga; se le aconseja, se le acaricia, se le trata con amor y delicadeza, como cuando una flor se agosta por falta de cuidados y se desea hacerla nacer de nuevo. En Sevilla no hemos «encontrado» todavía un local reformatorio, y por esto el tribunal para niños no puede funcionar. En la cárcel de Sevilla existe todavía el «patio de los micos».

. . . .

Si lo anteriormente anotado es verdad, que sí

lo es; si las referidas muestras de la apatía e indiferencia con que en Sevilla se miran estos aspectos de la vida social son una realidad, que sí lo son, y entiéndase que lo transcrito es lo recordado momentáneamente, al correr de la pluma, sin dedicarle al tema un análisis detenido y completo, tendremos motivos bastantes para afirmar que en Sevilla el problema de la infancia desvalida permanece abandonado, o, por lo menos, no se le presta toda la atención que merece.

El ilustre Alberto Insúa terminó un brillante artículo que publicó en *La Voz,* de Madrid, diciendo que el mal de España está en que no tiene *ansia de inmortalidad,* porque si la tuviera no dejaría morir al año ¡DOSCIENTOS MIL NIÑOS!

Nos asustaría conocer la participación que Sevilla tiene en la trágica cifra.

(Diario *El Liberal,* de Sevilla; 20 de Febrero de 1925).

TRABAJOS DE
ABOGACÍA Y JURISPRUDENCIA

(Hubiera comenzado esta sección con la tesis doctoral en Derecho, que en 1914 escribió el autor acerca de Legislación Comparada, si hubiera parecido el manuscrito, que se ha extraviado.)

APUNTES ORIGINALES E INÉDITOS

DE LA

DEFENSA DE R. J. J.

que se apoderó de géneros que no le pertenecían, obligado por el hambre de sus hijos.

Estamos en presencia de un hecho extraordinario, de un hecho digno de que otra palabra, que no fuera la mía, torpe de suyo, hiciera el justo y triste comentario que merece, poniendo de relieve el gran delito que representa para una sociedad que se precia de organizada, para una sociedad que estima cumplir sus deberes, el haber consentido que uno solo de sus miembros, uno solo de sus individuos, quede abandonado de la justicia y de la caridad social, hasta tal extremo, que, olvidándose de los deberes que impone la ley y la moral, arrostrando todo peligro, en un momento de angustia y de desesperación, en un momento de desfallecimiento físico y moral, haya tenido que decidirse, desaparecido ya en él los conceptos del bien y del mal, a defender el derecho a la vida de sus hijos, a cambio de verse hoy en el banquillo de los acusados.

Y es tal la impresión de tristeza y de dolor que deja en el ánimo el conocimiento de hechos como el que nos ocupa, que hace estar seguro de

lo ilusorio y utópico de ese principio de la fraternidad humana, por cuya realidad combatieron siempre, con ahinco, la Sociedad y la Religión.

Por no consentir las inmensas crueldades y torturas del hambre en los cuerpos endebles y enfermizos de unos hijos pequeños, por no poder soportar lo insoportable, el llanto de unos niños que piden pan, después de un ayuno prolongado, por responder al llamamiento imperioso del instinto de conservación, por defender un derecho sagrado, un derecho que está por encima de todos, por el que llegaríamos sin vacilar, al último de los sacrificios, por defender el derecho a la vida de nuestros hijos, por ser víctima de la desorganización actual en que se desenvuelve la clase menesterosa, ese hombre está hoy en el banquillo de los acusados.

El hecho que nos ocupa es de una importancia y trascendencia extraordinaria—pero es importante y es trascendente, no por las consecuencias ni por la perturbación que la realización del hecho ha producido, sino por los antecedentes, por las causas, por los móviles, que dieron lugar a la realización del mismo, antecedentes, causas y motivos dignos de una constante y efectiva preocupación que trajera como resultado el impedir la repetición de hechos análogos.

No hace muchos días la prensa nos comunicaba una tristísima noticia, que no ha podido por menos que producir una enorme indignación en los que la hayan conocido.—En Madrid, en la Corte de

España, un pobre anciano ha muerto de hambre. —Hoy comparece ante vosotros, para que lo juzguéis, un padre de familia y digáis si merece castigo, si merece que la sociedad lo desprecie y lo aparte de su seno como cosa peligrosa, por el hecho de haber procurado alimento a sus hijos, cuando agotados ya todos los recursos no le quedaba otro medio para conseguirlo que el que puso en práctica.

No es el hecho que nos ocupa el vulgar, y por desgracia frecuente, que da origen a un delito de robo perfectamente definido, no lleva este hecho envuelto la falta de respeto y el desprecio a la propiedad ajena, no se ve en este hecho, por parte de su autor, la manifiesta intención de dañar, no existe en el mismo el afán de lucro, no es ese hombre el tipo del delincuente habitual ni siquiera del delincuente de ocasión que concibe el propósito de realizar y realiza un acto delictivo.— Es el hecho realizado por un padre de familia, que ve llegar su miseria y su desgracia hasta el punto de oir llorar a sus hijos de hambre.

Los que tenemos hijos y por lo tanto podemos hacernos cargo de una situación semejante, justificamos el hecho realizado por mi defendido: por lo menos, yo lo justifico.

Ahora bien; podrá decirse que por este procedimiento quedarían impunes la mayor parte de los delitos de robo que se cometieran, pues con sólo alegar el haberlos realizado bajo la influencia irresistible del hambre la culpabilidad desaparecería, pero, en evitación de este peligro se requiere, y es de justicia hacerlo, un estudio detenido de las circunstancias y antecedentes del

hecho, y no presentarlo escueto, como ha hecho el Sr. Fiscal, sin tener más en cuenta que el hecho material realizado.—Y el Sr. Fiscal sabe muy bien que para la calificación de un hecho no puede, sólo y exclusivamente, tenerse en cuenta el acto considerado aisladamente, sino que es necesario tener en consideración las circunstancias y antecedentes que lo rodean.

El Sr. Fiscal fundamenta su acusación en lo único que puede fundamentarla, en la declaración del procesado, pero de ella toma solamente la parte que conviene a sú acusación y hace renuncia de todo lo que en ella existe que viene a determinar de una manera clara y que no deja lugar a dudas la inculpabilidad del procesado; y los elementos de prueba hay que estimarlos por entero para que con pleno conocimiento podamos deducir la vedad.—El Sr. Fiscal mantiene el criterio de conceder al acto material una significación y una influencia poderosas y yo sostengo y defiendo que para la determinación de todo delito hay que tener en cuenta los dos elementos: el material y el moral.

No basta que una persona se haya apoderado de una cosa ajena contra la voluntad de su dueño para estimarlo autor responsable de un delito de robo; es necesario, además, que esa persona haya obrado de una manera libre y voluntaria, que haya tenido intención de producir un daño, que su ánimo hubiera sido el de lucrarse con la cosa robada, que su propósito hubiera sido el de dañar, porque si faltan estos requisitos, el delito no existe, o, mejor dicho, no existe responsabilidad imputable al autor del hecho.

El hombre no se determina a realizar acción alguna sin un motivo, nadie delinque sin una causa que lo determine, sin un motivo impelente, sin una razón que incline al ánimo a cometerlo: es lo que se llama el *móvil para delinquir.* No se concibe la existencia de un *crimen gratuito,* dice un ilustre comentarista, porque todo acto humano, lícito o ilícito responde a un motivo.

¿Cuál fué el móvil que impulsó a R. J. J. para apoderarse de esos chorizos? La necesidad de acallar el hambre de sus hijos.

Pero, podrá decirse, que este hombre no encontró en todo el pueblo una persona caritativa que remediara por el momento su desgracia?

Estudiemos el hecho y de su estudio deduciremos que R. J. J. tuvo necesidad de proporcionar alimento a sus hijos y se lo proporcionó del modo y manera que pudo.

Mi defendido es uno de los que forman esas muchedumbres hambrientas que en los campos y en las ciudades piden pan y trabajo, de esos seres cuya prosperidad se limita al salario, siendo felices cuando lo alcanzan; pero sobreviene la crisis, sobreviene el paro, y entonces quedan faltos de todo alimento y de todo amparo.—Sufrió mucho por los principios del año 15.—Pide reiteradamente trabajo y no lo consigue; y, pasa angustias y miserias, llega un momento en que la naturaleza pide lo suyo, en que hay que comer para vivir y entonces el obrero español, sano y fuerte, dispuesto como el primero para el trabajo, orgulloso

y altivo por condición, inclina la cabeza y suplica una limosna para comer; pero, la caridad también esta vez cerró sus puertas y el hambre venciólo, huérfano de toda protección.

Vuelve a los suyos y el sueño los rinde; pero allí, en aquel miserable albergue había cuatro criaturas, cuatro niños que hacía veinte horas que no comían y despiertan llorando, y pidiendo pan a su madre. Y este hombre respondiendo a un sentimiento natural, va a la cocina del vecino, busca pan que llevar a sus hijos y no lo halla, y se apodera del alimento que encuentra a su alcance. Es muy de tener en cuenta que el procesado no se apodera más que de unos cuantos chorizos y es de suponer que a su paso encontraría cosas de más valor, lo que prueba que no era el afán de lucro el que le guiaba sino el afán de saciar el hambre de sus hijos, que no es lo mismo.

Este es el hecho y una vez conocido no quiero pasar adelante sin poner a vuestra consideración el comentario que un ilustre abogado, autoridad en materia de derecho penal, merecen hechos de esta índole. (Lectura.)

Y vamos a la parte jurídica. Son delitos y faltas, según nuestro Código Penal, las acciones y las omisiones voluntarias penadas por la Ley; de manera que estas son las notas o caracteres esenciales a todo delito, o sea lo que hace que una acción sea punible, y el delito no puede existir si no hay una acción u omisión: si esta

acción u omisión no es *voluntaria* y si esta acción u omisión no está penada por la Ley.—En el hecho que nos ocupa existe la acción, indudablemente: apoderarse de los chorizos; pero esta acción *no ha sido voluntaria,* y, por consiguiente, no está penada por la Ley, no constituye delito.—Y no ha sido voluntaria la acción realizada por mi defendido, porque existió una fuerza interna impuesta por la naturaleza, nacida de un sentimiento tan arraigado como el del amor a los hijos, que lo impulsó a su realización; *fué impelido por una fuerza que pudo más que su voluntad.*

Dice nuestro Código Penal, en su art.° 8.°: «No delinquen y por consiguiente están exentos de reponsabilidad criminal». (No delinquen; es decir, no cometen delito, no son responsables criminalmente, no son culpables.) «los que obran violentados por una fuerza irresistible».

Y yo pregunto: ¿existe una fuerza más irresistible que la producida por el instinto de conservación, mucho más cuando se trata, no de la conservación propia, sino de los hijos?

«No delinque èl que obra violentado por una fuerza irresistible.»—El Código no añade ni una palabra más. Lo mismo se refiere a la fuerza física, extraña, que provenga de un tercero, que a la fuerza moral e interna, porque si no fuera así y se refiriera sólo a la fuerza física, a la fuerza material, nuestro Código estaría fuera de los principios que informan el derecho penal moderno, que proclaman que las leyes penales deben interpretarse de una manera amplia en lo favorable al reo y restrictiva en lo perjudicial.

Ni del espíritu, ni de la letra de esta circuns-

tancia de exención de responsabilidad que analizamos, se deduce que pueda referirse a la fuerza física y extraña, excluyendo la originada en el interior del mismo sujeto, porque si fuera así dejaría de comprender lo más, para comprender lo menos, y esa interpretación sería arbitraria y caprichosa.

Ahora bien, ¿estiman los Sres. Jurados que el hambre es susceptible de arrebatar a todo ser humano el libre arbitrio, y de aminorar, en una gran parte, la noción del bien y del mal? ¿Estiman los Sres. del Jurado que constituye una fuerza poderosa, irresistible, la presencia de unos hijos que lloran pidiendo pan?—Pues, si lo estiman así, tienen que declarar inculpable al procesado.—R. J. J. al realizar el hecho que dió origen a este sumario no perturbó el orden jurídico establecido, sino que cumplió con un deber sancionado por la Naturaleza, por la Ley y por la Sociedad.

¿Estiman, por el contrario, que merece que la sociedad lo castigue por haber procurado alimentos para sus hijos y los cogió de donde los había, impulsado por una fuerza irresistible? Pues, declararlo culpable, si en conciencia consideráis que el hecho por él realizado es reprobable.

Estoy seguro que no, porque cada uno de vosotros habéis de colocarse en la situación del procesado, habéis de recordar a vuestros hijos, y haciendo abstracción de vuestro bienestar actual, se veréis por un momento huérfanos de todo auxilio, queriendo trabajar para conseguir el sustento,

y encontrando cerradas todas las puertas, sin pan para vuestros hijos, sin ropas que abriguen sus cuerpos, sin que la sociedad haga justicia, ni los hombres caridad, y colocados en esta situación, no tendréis por menos que declarar inculpable al procesado.

En este libro Sres. Jurados, está contenida una sentencia que yo tengo muchísimo interés que conozcáis. No está dictada por ningún Tribunal español, está dictada por un magistrado francés que ha recibido el sobrenombre de «buen juez». —Es una sentencia que resuelve un caso idéntico, igual, al que nos ocupa.

Se trataba de una mujer, Luisa Menard, procesada por haber robado un pan.

Luisa Menard, sin auxilio de nadie, sin trabajo, a pesar de sus investigaciones para procurárselo, y teniendo a su cargo un hijo de dos años que padecía hambre, se vió obligada a robar un pan en una panadería.

El «buen juez»,—ese ilustre magistrado francés de quien se ha dicho «que debiera ser venerado porque reune la virtud, el amor a la humanidad y la firmeza hasta el sacrificio, propias de los santos,»—resolvió este caso de la manera que váis a oir. (Lectura de la Sentencia.)

Esta magnífica sentencia es universalmente conocida, y fué comentada y aplaudida, y produjo la admiración de la humanidad.

Hubo, sin embargo, quien la criticó, pero a esta crítica sólo contestaba el «buen juez»: «El

hambre me parece ser una fuerza a la cual nadie puede resistir.»

Ahora bien; toda la cuestión está en saber si el hambre era un pretexto o una necesidad real, absoluta, dominante, en el momento del robo y si, por consiguiente, la sustracción fraudulenta no ha sido más que el movimiento instintivo y maquinal.

Yo creo honradamente que R. J. J. no ha faltado a la verdad al relatar el hecho, y, por lo tanto, estimo que no ha delinquido, que está exento de responsabilidad criminal, que no es culpable por haber realizado este hecho.

Ahora bien; la primera pregunta que ha de contener el veredicto, forzosamente, por ministerio de la Ley, ha de empezar así: R. J. J. ¿es culpable de haber realizado tal hecho?

No se os preguntará si mi defendido es autor del robo: en este caso es indiscutible que tendríais que contestar afirmativamente. No, no es eso; se os preguntará si ha delinquido, si es responsable, si merece pena por haber realizado ese hecho.

Pues este es el caso: si se os preguntara—R. J. J. es autor del robo—tendríais que contestar que sí; pero, como lo que se os pregunta es si por ese hecho merece pena, merece castigo,—en sentir de esta defensa, con arreglo a los elementos probatorios con que contamos,—no os queda otro recurso, procediendo, como lo haréis, noble, leal y honradamente, que decir ¡nó! a la primera pregunta que se os dirija.

COMENZADO ARTÍCULO INÉDITO ACERCA DE LA ANTERIOR CAUSA

Para D. Santiago Arimón a propósito de su hermoso artículo «LA LEY ANTE EL HAMBRE».
(El Liberal, Madrid. N.º 13.644).

No hace mucho el Tribunal del Jurado Español, pronunció en Sevilla un veredicto de inculpabilidad, estimando de aplicación en el hecho que juzgó, la circunstancia eximente de responsabilidad criminal de Fuerza irresistible, por considerar que el autor del mismo si delinquió, fué debido a una violencia interior, espiritual, que se sobrepuso, que pudo más que su propia voluntad, impeliéndole a ejecutar los actos que dieron motivo para la incoación del proceso.

Se trataba de un robo con escalamiento y el delito se demostró de una manera plena, mediante las pruebas de confesión, testifical y pericial.

Ocurrió el hecho en un alegre pueblo andaluz, ensombrecido, entonces, por las miserias y calamidades que traía envuelto el paro forzoso de los trabajadores del campo. Nadie trabajaba. Los hombres, mudos, inmóviles, humildes, sumisos, ante aquel latigazo que hacía llorar a las

madres y ocasionaba hambre y dolor en los cuerpos débiles de sus hijos. El campo seco y triste: las calles del pueblo, festoneadas de casas blancas, solitarias: nadie osaba salir a ellas. Daba aquel ambiente la impresión de un angustioso renunciamiento de la vida.

El quejido de los débiles, de las mujeres y de los niños, fué cada vez mayor, más intenso, eran ya lamento. Pedían pan para vivir.

De la Ciudad no venían recursos, no producía el trabajo, por que no podía aplicarse, y el obrero del campo andaluz, altivo por condición, orgulloso, que no se doblega, recurre, en un retorcimiento de su ser, a extender la mano pretendiendo la limosna. Pero la caridad también en esta ocasión cerró sus puertas y negó auxilio.

Vuelve el padre obrero a su albergue y a costa de promesas para el nuevo día, de caricias y de halagos, logra que aquellos hijos duerman.

Pero, poco dura el bienestar fingido, la simulada tranquilidad; la Naturaleza recabó lo suyo, en un llamamiento imperativo, amenazando con la muerte.

El padre busca y rebusca, y por fin se decide, anulada ya su voluntad y su conciencia, ajeno a sus derechos y deberes, como si nadie pudiera hacer uso de ellos más que él propio a traer pan a sus hijos. Y del domicilio ajeno, y sin la voluntad de su dueño, sustrae sustancias alimenticias, las precisas para saciar como sació el hambre de sus pequeños.

Los cuatro niños duermen tranquilos, estampándose en sus rostros un gesto alegre. Los padres les contemplan silenciosos y de sus caras morenas,

de piel curtida a prueba de sol corren lágrimas de indignación, de gratitud, de amargura, de satisfacción, de angustia, de arrepentimiento...........

El Tribunal del Jurado Español, admitiendo las humanas y justas teorías del ilustre MAGNAUD, declaró no culpable a este acusado del supuesto delito que se le imputaba (*)

(*) (El artículo se halla sin concluir.)

PUBLICIDAD DE LOS DEBATES JUDICIALES

El famoso pleito sobre validez o nulidad del testamento abierto de la condesa de Bornos ha dado actualidad al tema referente a la publicidad de los debates judiciales.

Desde la Constitución del Estado, cuyo artículo 13 consagra el derecho de que todo español emita libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta, sin sujeción a la censura previa, hasta la real orden de 24 de Septiembre de 1913, que exige imperativamente la reproducción textual en las actas de los juicios orales en lo criminal de las conclusiones definitivas de acusaciones y defensas, autorizando a éstas para que se hagan constar la razones de hecho o de derecho que aduzcan en sus informes, existe una heterogénea legislación, con preceptos en desuso unos y contrarios otros a la aspiración plausible de que la administración de Justicia se desenvuelva con la diafanidad y holgura propias de los altos intereses sociales que representa.

Nada menos que el Código penal de 1870, la ley de propiedad intelectual de 1879, el reglamento para su ejecución de 1880, la ley de enjuiciamiento civil de 1881 y la de imprenta de 1883 hay necesidad de consultar, para llegar a la conclusión de

que en España, en el estado actual de su legislación, todavía el abogado tiene que verificar su labor ante los tribunales, sin la publicidad exigida por la vida moderna, y todavía se votan las sentencias, que resuelven en definitiva de los mayores intereses de los ciudadanos, en el silencio de la Sala, con prohibición absoluta de que trasciendan al exterior las deliberaciones.

El Código penal (artículo 584) castiga con multa al que publique maliciosamente documentos oficiales sin la debida autorización.

La ley de propiedad intelectual (artículo 16) prohibe la publicación de escritos, propios de un litigante, sin obtener permiso del tribunal sentenciador, y hasta después de ejecutariado el pleito; es decir, después de haber dicho la última palabra la Justicia humana, todavía puede prohibirlo, si a su juicio ofrece inconvenientes la publicación o perjudicara a alguna de las partes. Hasta para coleccionar los letrados sus escritos tienen que recabar permiso del tribunal (¿?), y lo mismo para publicar copias o extractos de pleitos fenecidos, sin ulterior recurso si se deniega la autorización, quedando siempre sometido a la prudencia del tribunal.

El reglamento para ejecutar la ley citada (artículo 12), bajo el epígrafe de documentos oficiales, incluye igual prohibición para los escritos que, propios del abogado, quiera publicarlos, con anuencia de la parte a quien defendió.

La ley de enjuiciamiento (artículo 877) autorizó a los litigantes para solicitar, de acuerdo, escribir e imprimir la alegación en derecho, imponiendo a la Sala el deber de concederla, sean cuales fueren la clase e importancia del pleito. Pero basta que

cualquiera de las partes no esté conforme para que sea la Sala la que resuelva lo que estime conveniente.

La ley de imprenta, después de definir el libro, el folleto, la hoja suelta, el cartel y el periódico, no exige para la publicación del primero más requisito que el de llevar pie de imprenta (artículo 5.º).

De suerte, que todos aquellos preceptos prohibitivos, atávicos y contrarios a las corrientes modernas, quedarían sin aplicación con sólo variar la forma de los escritos o de los informes orales que pronunciaran los abogados en los tribunales en aquellos negocios que envuelven verdadero interés público.

Nadie puede impedir, ni hay precepto legal que lo prohiba, que el periodista, cumpliendo su alta misión informativa, sirviendo de vínculo de comunicación entre las instituciones y el ciudadano, recoja taquigráficamente un informe oral, como viene ocurriendo en los del pleito de la condesa de Bornos, les dé publicidad y se consiga el fin social de que a la Justicia la vean todos rodeada del esplendor y claridad que reclama su incomparable altura. Así llegaríamos más pronto a la realización del ideal de que las sentencias se dicten con previa publicidad de las deliberaciones y del voto.

El presidente de la Sala civil de la Audiencia de Madrid ha hecho bien autorizando, mejor dicho, no prohibiendo la publicidad de aquellos debates judiciales, sin que esto acuse la falta que, erróneamente, se atribuye.

(Diario *El Liberal*, de Sevilla; 9 de Junio de 1917).

LEGISLACIÓN PARA MENORES DELINCUENTES (*)

Hemos tenido en cuenta al elegir el tema sobre que ha de versar este modesto trabajo, la gran importancia social que llevaría aneja la transformación de nuestro derecho penal en lo que hace referencia al menor delincuente, por considerar que mientras mayor sea el cuidado y esmero, con que se realice la obra legislativa y social que concierne al mejoramiento de la clase infantil, más segura será la base en que se formen las futuras generaciones, sacando como resultado de esta preferencia que es forzoso conceder al problema,—en la actualidad por resolver en España,—de la infancia abandonada, viciosa y delincuente, la constitución de generaciones útiles y provechosas para la Patria.

La importancia del tema elegido, unido a la benignidad e indulgencia que espero merecer del Sabio Tribunal que me juzga me proporciona ánimos para abordar tan arduo problema, sólo disculpable en mí, teniendo en consideración el vehe-

(*) Se reproduce el comienzo de un trabajo que está sin concluir, hallándose solamente las cuartillas de notas y de obras a consultar para hacer el trabajo proyectado acerca de la escasa legislación española para corregir la infancia abandonada, viciosa y delincuente.

mente deseo de contribuir, aun en mínima y modesta proporción, al mejoramiento social.

La juventud abandonada, viciosa y delincuente, cuya existencia es debida principalmente, a no dudar, a un inconfesable descuido social y al lamentable olvido en que los Gobiernos de España dejaron, por un espacio de tiempo considerable, a la clase infantil, pues desde que en la época foral en Valencia se fundó el Tribunal denominado «Padre de Huérfanos» y en época más reciente, en tiempos de Carlos III, se dictaran leyes encaminadas a la protección de la infancia, nada se ha adelantado, referente a la materia de Derecho penal para menores delincuentes, dando lugar a que nuestra Nación sea una excepción de la obra regeneradora, jurídico-social que realizaron los demás Estados.

(Sin terminar).

DE LA IMITACIÓN EN LOS CRÍMENES

De los apuntes de un médico viejo recojo que hace más de treinta años, quizás el 1878, se celebró en Cádiz un Congreso Internacional médico al que acudieron eminencias científicas de todas las naciones. Concurso fué aquél de verdaderas reputaciones de la Medicina y Cirugía y en el cual no fuimos nosotros los que ocupamos un lugar secundario, porque al lado de Grangel y Vernaill sentáronse en aquella Asamblea, científicos sevillanos, como La Sota, Tuñón, Sánchez-Pizjuán, y gaditanos como Hontañón, Benjumea, Alsina; y sobre todo, tuvimos el honor de que fuera proclamado presidente, el inmortal español Federico Rubio, a cuyo acto de justicia respondió derramando lágrimas de gratitud, al ocupar, a nombre de su España, aquella honorabilísima presidencia.

Sánchez-Pizjuán habló de Derecho Penal, en su relación con la Medicina, y desenvolvió el tema referente a la penalidad de los delitos de sangre, según la distinta organización o diátesis del ofendido; y demostraba, con la elocuencia axiomática de los problemas científicos, que una herida levísima inferida a un sifilítico, tuberculoso, diabético,

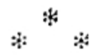
etc., podía dar origen a una penalidad mucho más grave, aunque inferida en una nalga, que una herida penetrante de pecho, inferida a un sujeto robusto.

Hontañón discutió con La Sota de laringotología y especialmente de la traqueotomía.

Grancher estudió la tuberculosis y su curación en los viajes marítimos:—este doctor era joven, de palabra reposada y serena. Vernaill, por el contrario, viejo, pero fuerte, enérgico, vehementísimo en sus discursos. Ambos llenaban los dos polos opuestos complementarios del doctor parisién.

Pero el que habló con criterio más práctico, con más cariño a los problemas sociales que comenzaban entonces a agitarse, fué Rubio, y su autoridad indiscutible y su palabra venerable y respetada, lograron que se adoptase por unanimidad el siguiente acuerdo:

Que se solicitase de la Prensa se abstuviese de publicar el relato de crímenes y suicidios, que influyendo, de un modo poderoso y casi decisivo, en los predispuestos para ambos males sociales, los deciden a la ejecución, observándose coincidencias que tienen la racional explicación de la influencia poderosa del elemento imitativo.

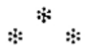


Treinta años han transcurrido desde la celebración del referido Congreso y desde el mismo día en que el llorado doctor Rubio exteriorizaba su pensamiento en pro de un bien social, hasta la fecha, nada se ha hecho que fuera encaminado a

llevar a la práctica lo que por él se expuso, no ya de una manera voluntaria, espontánea, pero ni siquiera dictando preceptos obligatorios que vinieran a impedir lo que por propia convicción no se realizaba.

¿Quién duda de la realidad de la influencia contagiosa producida por la publicidad de los hechos criminales?

Próspero Lucas, Legrand du Saulle, P. Moreau de Tours, que han tratado con detenimiento y con gran copia de datos este importantísimo problema, nos demuestran, de manera plena, que la narración de los delitos, tal como la prensa lo realiza, (palabras del criminal, valor extraordinario que ha demostrado en el momento de la ejecución, copia de los versos que escribiera en la cárcel, interrogatorios, etc.) es peligrosa; y que la influencia nefasta abarca no sólo a los degenerados y predispuestos, sino que se extiende a individuos completamente responsables.



Pocos días hace, la prensa publicó el suicidio de un pobre joven tuberculoso; y al siguiente día, otro joven también tuberculoso, y casi en igualdad de circunstancias, y utilizando los mismos medios, también se suicidaba.

Ayer, un joven obrero, todavía influído por el alcohol de la víspera, aún demente, agredía con navaja barbera a su amante y le causaba gravísima herida cerca de la yugular: lo publica la prensa con detalles, y al día siguiente un hombre de profesión respetabilísima, si no demente, ena-

morado o encelado de una mujer, se disfraza de obrero, y con navaja barbera, infirió igual herida a su amante en día sagrado y con publicidad extraordinaria.—¿Afán de notoriedad?—¿Imitación inevitable de los predispuestos?

A la Asociación de la Prensa Sevillana, a su discreción y cariño por Sevilla, somete este importantísimo problema este aficionado aprendiz de periodista.

(Artículo inédito.)

LA USURA

DE DON ALFONSO EL SABIO A "GALERÍN", PASANDO POR AZCÁRATE

TENÍA que ser en Sevilla, la ciudad de las hidalguías y las gentilezas, de donde surgiera el grito salvador; después Madrid, más tarde Granada, y, al fin, se unirán todas las provincias españolas en un sólo afán de justicia, y el clamor popular, condensado en una campaña periodística, encauzada por el generoso sentimiento de un periodista, tendrá la máxima eficacia.

A pesar de los siglos transcurridos,—por no estudiar el tema desde tiempos más remotos,—desde el Rey Sabio hasta el presente momento histórico; a pesar del afán de progreso y civilización que ha impulsado la actividad de los hombres en pro del mejoramiento y bienestar de los pueblos, la usura y el logro llegaron a la plenitud de su desarrollo, siendo la causa y el origen de la ruina y la miseria de comarcas enteras.

Es curioso el caso, y, por ello, digno de fijar la atención; mientras el logro y la usura produjeron más daño llegando a lo inaudito, a lo increíble,

como bien claramente lo demuestra la exposición de hechos que en la actualidad salen a la luz pública, a medida que el mal ha ido ganando terreno, el precepto legislativo sancionador, la norma jurídica, ha sido más benévola, menos severa, más suave, menos en relación con la realidad del daño producido por la infracción del derecho. Parecía lo natural que hubiera ocurrido todo lo contrario, porque, siguiendo el orden lógico de las cosas y ateniéndose a un principio científico, a mayor perturbación social, en el orden moral y material, debió preceder una más grave y extensa sanción.

Sin entrar ahora en el análisis de las causas jurídicas y sociales que han determinado la visible desarmonía entre el derecho antiguo y el moderno, tema más propio de otro lugar, registremos aquí solamente el hecho, prescindiendo de comentarios. Del Derecho antiguo español anotemos cualquiera de sus disposiciones referentes a la materia para comprobar la afirmación de la mayor severidad, de la mayor dureza del principio legislativo.

Legislaba el Rey Sabio «Mercadurías son de muchas maneras, é algunas y a que non puede ningun home vsar, porque son malas en sí; assi como vsuras, é simonía.»

(Ley XLVI.—Título VI.—1.ª Partida).

«Vsurero seyendo alguno manifiestamente en su vida, o el que muriese en pecado mortal sabidamente, cualquier destos que assi muriese sin penitencia, non se confessando deste pecado, non le deuen dar sepultura de Santa Iglesia. Ca pues que el derecho defiende que á tal home como este, non le den en su vida ninguno de los Sacramentos de Santa Eglesia, non faciendo en su vida

penitencia deste pecado, non sería razon que le diessen sepultura entre los otros christianos.»

(Ley IX.—Título XIII.—1.ª Partida).

Más allá de la vida, hasta la muerte, se extendía la sanción del derecho antiguo, era *infame* el logrero, era *crimen* la usura «e la pena que fuera puesta por razón de usura, no puedía ser demandada».

Aparece en España, desde el Fuero Juzgo hasta Carlos IV, un extenso cuadro legislativo, cuyas disposiciones iban dirigidas a fijar límite en el interés de los préstamos, hasta que en tiempos de la Reina Doña Isabel II las Cortes votaron la Ley de 7 de Marzo de 1856 por la que se declaró abolida toda tasa sobre el interés del capital en numerario dado a préstamo, y desde este momento la más amplia libertad en la contratación vino rigiendo, hasta la Ley de 23 de Julio de 1908, que responde en sus preceptos a razones de pública utilidad y alta moralidad.

Pero, ni la severidad y dureza que caracterizaba al Derecho antiguo en lo referente a esta materia, ni el principio científico, basado esencialmente en normas jurídicas y en razones de orden público que informa e inspira al Derecho moderno, fueron eficaces, como la experiencia nos enseña, para reprimir los males de logreros y usureros; y la ley fué siempre burlada, por mil artimañas, puestas en juego, cuando no sirvió de instrumento para nuevas explotaciones.

Hoy no es un legislador, ni un jurisconsulto, ni un científico; hoy no son, siquiera, unas Cortes, un Parlamento, los que se preocupan de este problema de la usura; hoy es un pueblo, es el pueblo,

bien encauzado, desinteresadamente encauzado, quien pide normas jurídicas, que sirvan para atajar un daño, que hasta ahora, ni la ley, y lo que es más, ni las propias conciencias, han sabido impedir.

Y como el propósito es bien intencionado y la campaña leal y desinteresada, la gestión será eficaz porque va impulsada por un inmoderado afán de progreso y cultura.

1924 (Artículo inédito).

LA CONFIANZA EN LA IDEA DE JUSTICIA

(Conferencia)

Señores: Todas las manifestaciones de la vida moderna, imponen a la oratoria una transformación: Hoy no puede tener aquel carácter verbalista y retórico que en otro tiempo predominó, la evolución de la vida exige que el que se dirige a un público exponga los hechos y razones sobriamente dejando lugar a una intensa reflexión, a la reflexión intensa de los que escucharon, pretendiendo originar una corriente de opinión, en pro o en contra de lo que se dice, corriente de opinión, que al cristalizarse, al ser conforme y unánime, viene a constituir lo que en la actualidad preside el destino y desenvolvimiento de la sociedad.

Si siempre fué más importante la sustancia de lo que se dijo que la manera, la forma, en que se expresó, hoy lo es más, porque más que nunca necesitamos hoy los españoles que las ideas lleguen vigorosas y claras a nuestros entendimientos, para que en él maduren y fructifiquen, pronta y ampliamente. Por esta razón y por la principalísima de que, aunque me propusiera, yo no sabría

hacer un discurso, he de huir de todo artificio en el desarrollo de esta conferencia.

. Fuí requerido por vuestro presidente para pronunciar una conferencia en este Casino; requerimiento que acepté y agradecí, si bien teniendo en cuenta que conferenciar no es enseñar, esta es misión elevadísima que deben cumplir en la sociedad entendimientos superiores, estimando sólo que conferenciar, es conversar, platicar, y, de esta suerte, sólo pretenderé en este acto divulgar las enseñanzas de los demás, pero sin aspirar a realizar una labor de enseñanza: mis condiciones, mis propias experiencias y mis pobres juicios, me incapacitan para tal cosa.

Poco a poco el buen pueblo, el formado por la gente sana, la oscurecida, la que trabaja, va perdiendo, a presencia de la realidad, la confianza, la fe, hacia todo aquello que, en teoría, aparece como el más seguro sostén, como la garantia más fundamental, de la normalidad social. Y esta desconfianza, esta falta de fe, trae por consecuencia la indiferencia, cuando no el desprecio, de instituciones que fueron creadas en nombre del progreso.

Y si esta falta de afecto y este desinterés es perjudicial y de suma trascendencia en la generalidad de los casos, lo es infinitamente más cuando se pierde la confianza, la fe, en lo que debe ser consustancial, en lo que debe tener tal arraigo en nosotros mismos que sin ello no podríamos existir, que sin ello serían imposibles las relaciones humanas en todos los órdenes.—Me refiero a la idea de justicia.—

(Quedó sin terminar la proyectada conferencia.)

TRABAJOS MUNICIPALES

(De ellos las tres mociones que merecieron la inserción y los calurosos elogios de toda la prensa periódica sevillana; habiendo desempeñado el autor el cargo de Concejal Inspector del Cuerpo Benéfico-sanitario Municipal.)

A FAVOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DEL ARTE DE IMPRIMIR

EXCMO. AYUNTAMIENTO:

ESTIMANDO el Concejal que suscribe que es misión de los Municipios el estimular las iniciativas particulares cuando vengan a redundar en beneficio de la cultura, no sólo prodigando elogios, sino concediendo medios económicos de los que puedan disponer, sin menoscabo de los servicios preferentes, y conociendo la labor social que realiza de manera modesta, pero efectiva, la Sociedad de Obreros del Arte de Imprimir y sus ramos afines, establecida en esta ciudad, muy especialmente con el funcionamiento de su taller de aprendices, único organismo de esta clase que existe en Sevilla para honra de los que la crearon y fomentan, donde el hijo del obrero encuentra los elementos necesarios para su educación, al propio tiempo que, brevemente y de manera adecuada, aprende un oficio que le capacita de experto obrero, favoreciendo, de tal suerte, la situación de la clase trabajadora y proporcionando ese innegable beneficio a la juventud, tan necesitada de protección, con lo cual realiza una labor de suma trascendencia, que merece ser estimulada, se permite, el Concejal que firma, molestar la atención del Cabildo con la presente moción.

Hace próximamente tres años que viene funcionando, sin interrupción, la citada Escuela de aprendices; pero, durante ellos sólo se ha podido

proporcionar a los niños una enseñanza teórica, por carecer de los medios necesarios para completarla con la práctica. De los cinco grupos en que se divide el programa de enseñanza de la repetida Escuela, tres de ellos, denominados «Técnica profesional del maquinista impresor», «Enseñanza del arte de encuadernación» y «Dibujo», exigen y requieren ejercicios prácticos en el procedimiento educativo, pues de otra suerte han de resultar siempre incompletos los resultados que se obtengan, y para ello es imprescindible el contar con máquinas y artefactos de que la Escuela hoy carece y que si se les ayuda o subvenciona con alguna cantidad podrán adquirir para el próximo curso que comenzará en el mes de Septiembre, experimentando un gran mejoramiento la labor que realiza dicha Sociedad y un gran beneficio la juventud deseosa de aprender.

El Ayuntamiento, pues, debe contribuir al fin esencialmente cultural y educativo que esa Escuela persigue y, para ello, el Concejal que suscribe propone que se acuerde conceder, con el carácter de premio, a la precitada Sociedad, la cantidad que estime oportuna, para lo cual y dado que en el presupuesto vigente existe una partida destinada a la celebración de la Fiesta del Árbol, que no se ha invertido, de dicha partida se libre la cantidad que el Ayuntamiento tenga a bien conceder y sea adecuada a los merecimientos, fructíferos resultados y labor regeneradora que realiza la Sociedad de Obreros del Arte de Imprimir, en pro de la juventud, hacia la que es forzoso dirigir los mayores entusiasmos y sacrificios.

Sevilla 9 de Junio de 1916.

LAS SALAS-CUNAS

Excmo. Ayuntamiento:

Preceptos de la Ley Municipal declaran de la competencia de los Ayuntamientos el *fomento de los intereses materiales y morales del vecindario,* y no podía por menos de ser así, pues conseguir el bienestar físico y moral de los pueblos es el fin primordial, obligatorio, y por consecuencia, ineludible, de las Corporaciones Municipales.

Si los Municipios son, o deben ser, *centros activos de toda la vida pública de la Ciudad,* sus facultades forzosamente han de estar en armonía con las exigencias que el progreso reclama, y por ello estimamos que las facultades de los Concejos locales deben entenderse en sentido amplio, llegando, si fuere necesario, hasta la regulación de relaciones jurídicas, en armonía, esta gestión, con el conocimiento perfecto que deben poseer de las necesidades de la localidad, cuyos intereses rigen.

Es sabido que Sevilla, en un período de tiempo relativamente corto, ha adquirido un movimiento fabril extraordinario, y la creación de industrias, y el establecimiento de fábricas y talleres, sumados a los que existían, han hecho aumentar considerablemente el cuerpo obrero de la Ciudad.

Es sabido, también, que la aparición de la máquina ha evitado, en gran parte, el esfuerzo muscular, que ya no es indispensable, y como por otra parte el campo de la producción se ha ensanchado, el trabajo de los niños y pricipalmente el de las mujeres, es reclamado.

Las mujeres acuden hoy, en gran número, a los centros industriales haciendo oferta de su trabajo, y esto, *que no acertamos a decidir si significa un progreso o un retroceso, ni si sería posible ni acaso conveniente el evitar,* exige una urgente y eficaz protección hacia el hijo de la mujer que trabaja, para evitar en ellos la miseria fisiológica, que siempre es precedente de la miseria intelectual y moral.

Muchas disposiciones tiene dictadas el Poder Central del Estado referentes al mejoramiento físico y moral del obrero, tantas, para que, cumplidas, las clases trabajadoras disfrutaran de una vida «normal y sana». Los niños y las mujeres que trabajan se encuentran, también, protegidos por estas disposiciones legales, y aunque esta protección es, a veces, impracticada, por ignorancia de una parte y por egoísmo de la otra, lo cierto es que existe, y que existen instituciones creadas por la Ley llamadas a velar por el más eficaz cumplimiento de esa protección.

Pero es muy escasa, pudiera decirse que casi nula, la protección concedida a los hijos de padres trabajadores durante el tiempo que media desde el nacimiento hasta los tres años de edad, porque estando inspirada en un criterio racional la legislación que rige la materia de instrucción pública, no permite el ingreso de los niños en las escuelas

nacionales hasta después de cumplidos los tres años, y, por ello, el hijo del obrero, hasta pasada esa edad, no es atendido, ni empieza a recibir protección alguna oficial.

La industria, que exige, preferentemente, el trabajo de la mujer, arranca a la obrera de su hogar inmediatamente después del parto, quedando el hijo, mientras la madre trabaja, confiado a manos mercenarias, expuesto a los peligros de la lactancia artificial, o a los de una alimentación inadecuada.

Para evitar este abanbono la madre obrera puede optar: o por tener al hijo consigo en la fábrica o taller donde trabaje (si se lo permiten), lo cual está reñido con los más elementales principios higiénicos y humanitarios, o hacérselo llevar a la puerta del centro industrial para darle de mamar, lo que supone un comprobado perjuicio en el organismo del niño.

Por lo general, la madre se decide a acudir al trabajo dejando al hijo en su vivienda, en donde el niño permanece el día entero, alejado de todo cuidado y vigilancia, siendo llevado una o dos veces al día a la puerta de la fábrica o taller donde la madre trabaja, para que le proporcione alimento, si está en período lactante. Esta es toda la protección que al menor de tres años y a las madres obreras que crían a sus hijos concede la legislación vigente. (Art. 9.º de la Ley de 13 de Marzo de 1900.)

No se ocultará a S. E. que esta protección resulta completamente ilusoria. La madre obrera puede criar a sus hijos; se *permite* (¿?) que los amamante; pero, ¿dónde? ¿cómo? La Ley, des-

graciadamente, no exige al industrial más que no descuente del jornal de la obrera el tiempo que ésta invierta (lo más una hora) en dar de mamar a su hijo; el resto de la jornada de trabajo (a veces de once horas), el niño permanece en el más completo abandono fisiológico; y las consecuencias de este descuido en que permanece el niño son tantas y tan conocidas que el pretender aquí hacer mención de ellas sería ignorar que S. E. está obligado a conocerlas: por ello, hablar de raquitismo y miseria fisiológica, de inferioridad orgánica, físíca e intelectual, de asombrosas estadísticas de mortalidad infantil entre las clases pobres, sería poco menos que perder el tiempo, dado que es sabido y está en la conciencia de todos cuáles son las causas determinantes de los anteriores males, así como que es de justicia, en homenaje a la conveniencia y engrandecimiento de la Ciudad, estudiar y aplicar los remedios que vengan a impedir hechos que colocan a la ciudades en los más bajos grados de la escala de la civilización.

El Municipio está obligado, porque lo determina la Ley Municipal, inspirándose en un criterio de interés general, realizando un deber, extendiendo y ensanchando su influencia, a acudir con su auxilio, con su gestión, con su actividad, como organismo más directamente interesado y que más de cerca siente las necesidades de los pueblos que rige, a aplicar el remedio de los males, que, como el que en esta moción se indica, influyen de una manera poderosa y directa en el desarrollo de la Ciudad.

Por ser de una utilidad indiscutible, por convenir a los intereses morales y materiales de Se-

villa, por ser, en una palabra, de justicia, el Concejal que firma propone la *creación de Salas-cunas en los barrios fabriles de Sevilla, en donde serán custodiados y alimentados los hijos de padres trabajadores, menores de tres años, durante las horas de trabajo.*

Tenemos la creencia, nacida de una íntima convicción, de que la efectividad de este proyecto proporcionaría, entre muchos, los beneficios siguientes:

Primero.—Fomentar la lactancia materna, evitando, en gran parte, la mercenaria y la artificial.

Segundo.—Se producirían grandes ventajas en el régimen del trabajo obrero, porque se contribuiría al desenvolvimiento económico del proletariado.

Tercero.—Se evitaría el espectáculo y las consecuencias de niños tirados en los patios del corral o casa de vecinos, cuando no en la calle, ajenos a toda vigilancia, tan precisa durante la primera infancia.

Es fácil hacer efectivo este proyecto, y mucho más en la seguridad de que ha de acogerse por S. S. con cariño y voluntad decidida. Para ello no se requieren extremados sacrificios económicos, sólo precisa la convicción en S. S. de los perjuicios y trascendencia de la triste actual condición de la infancia; no hacen falta tampoco grandes estudios ni meditaciones prolongadas, porque si este proyecto tiene la fortuna de ser tomado en consideración, el trabajo a realizar no sería otro que una imitación de instituciones que funcionan merced al auxilio de particulares y de las creadas por otros

Municipios que se ocupan, con preferencia, de estos problemas de política social.

Seguramente que no será entorpecida nuestra propuesta, teniendo en cuenta las utilidades y beneficio que su efectividad reportaría y los deseos en S. S. de laborar por todo lo que signifique mejora de Sevilla.

Proyecto de bases para el funcionamiento en Sevilla de Salas-Cunas

1.º El Excmo. Ayuntamiento tomará la iniciativa para que se constituya una Junta que perseguirá el fin de crear y fomentar las Salas-cunas en los barrios fabriles de Sevilla.

2.º De dicha Junta pueden formar parte el Sr. Alcalde, Sres. Concejales, un médico del cuerpo benéfico sanitario, el Sr. Arquitecto municipal, un vocal de la Junta de protección a la infancia, un vocal de la Junta de Reformas Sociales y los patronos que simpaticen con este proyecto y soliciten prestar su cooperación.

3.º La Junta para la creación y fomento de Salas-cunas, aunque funcionará autonómicamente, quedará bajo el protectorado del Municipio, que ha de facilitar la acción de aquélla con su auxilio material y moral.

Sala Capitular 23 de Febrero de 1917.

INSTITUCIÓN MUNICIPAL DE PUERICULTURA

Señores vocales de la comisión de Beneficencia y Sanidad: En otra ocasión nos dirigimos al Excmo. Ayuntamiento, en solicitud de que prestara su aprobación y acordara realizar una obra de carácter social, que opinábamos había de ser altamente beneficiosa para los intereses generales de la ciudad. Nos referimos a nuestra propuesta encaminada a que por el Excmo. Ayuntamiento se iniciase y favoreciera la creación de Salas-cunas, que habían de ser instaladas en los centros fabriles de la población, al objeto de procurar, de esta suerte, la disminución de mortalidad en la infancia.

Nuestra propuesta, como no podía por menos de suceder, dado el espíritu que la informó, mereció la unánime aprobación por parte del Cabildo municipal, y en la actualidad está pendiente de que por la Alcaldía se ejecute el acuerdo municipal por virtud del cual había de constituirse el patronato que viniera a estudiar y llevar a la práctica la creación de la referida obra.

Hoy, un poco escéptico, temeroso de que nuestra nueva propuesta—semejante a la que nos hemos referido y encaminada al propio fin—sufra

estancamiento o no se acoja con el necesario y constante entusiasmo para llegar a su efectividad, nos decidimos a hacer moción, a fin de que la comisión a que tenemos el honor de dirigirnos se sirva proponer al Excmo. Ayuntamiento que acuerde la creación y funcionamiento en esta ciudad de la Institución municipal de Puericultura.

Sería inútil, y además constituiría un atentado a la ilustración de los señores vocales, que no nos perdonaríamos, traer aquí una referencia de estudios estadísticos que comprobasen la excesiva mortalidad de la infancia en el período de tiempo desde el nacimiento hasta los dos años de edad, y las causas determinantes de la misma. El hecho es cierto y debe estar en el conocimiento de todos.

Mueren en Sevilla muchos niños, existiendo una enorme desproporción entre la natalidad y la mortalidad, desproporción que es más triste y lamentable cuando se estudia la relación entre el número de niños malogrados y las diferentes clases sociales a que pertenecen.

No debía morir en Sevilla un solo niño por falta de cuidado, por falta de protección; no debe la ciudad escatimar medios que conduzcan a ese fin, debiendo estar atenta y propicia en todo momento a la subsanación de este mal, cumpliendo así una de sus más delicadas y trascendentales obligaciones.

La justicia exige que la ciudad, en presencia de la alta cifra que marca el movimiento demográfico entre los menores, no permanezca impasible, y el medio más eficaz para que descienda esa mortalidad no es otro que el evitar a toda costa el raquitismo y miseria fisiológica en los

hijos de padres pobres, miseria fisiológica que es consecuencia de un régimen de trabajo y económico absurdo, en donde el egoísmo se sobrepone a todo, con olvido de lo que la humanidad y las leyes imponen, en beneficio inmediato de los intereses particulares.

Es sabido que los dos factores esenciales que se señalan como causas determinantes de mortalidad durante los primeros meses de la existencia, son: Primero, falta de lactancia materna, producida bien por imposibilidad material de dar la madre el pecho a su hijo, porque el régimen actual de trabajo lo impide (el funcionamiento de las Salas-cunas fomentaría y facilitaría la lactancia materna), o bien por imposibilidad natural, a consecuencia de la falta o insuficiencia de secreción láctea. Segundo, falta de dirección científica, tanto por lo que se refiere a la lactancia natural o materna, a la mixta y artificial, como a procedimientos de higiene infantil, que son impracticados por desconocimiento o por prejuicios rutinarios, nacidos de la ignorancia.

La anteriores causas serían evitadas si el Excmo. Ayuntamiento quisiera conceder un poco de cariño y atención a estas cuestiones de política social, que opinamos de preferente estudio; estas causas pueden hacerse desaparecer si se realizara una labor conjunta en pro de la madre durante los períodos de embarazo, puerperio y lactancia, y en pro del niño, durante los primeros meses de vida. Y esta es la labor que precisamente vendría a realizar la Institución municipal de Puericultura, cuya creación y funcionamiento proponemos, para la cual no necesitaríamos realizar una ímproba

tarea; bastaría sólo con imitar, con copiar, lo que en este orden realiza el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, con un éxito extraordinario, como lo demuestra el dato de haber pasado de 114.000 los servicios prestados durante el año último por aquella Institución municipal de Puericultura.

Queremos que la ciudad conceda cariño y demuestre su amor «a lo mejor de la humanidad: al niño y a la madre»; queremos que Sevilla, por conducto de su Excmo. Ayuntamiento, labore en beneficio de la salud de sus hijos; queremos para ello presenciar el desarrollo de un intervencionismo directo y eficaz en todo aquello que conduzca a conseguir la plena salud de los sevillanos; queremos que esta intervención comprenda no sólo una intervención material decidida, sino que abarque también una gestión de enseñanza educativa cerca de las madres, para hacer desaparecer en ellas prejuicios e ignorancias; ansiamos que la madre pobre, la madre obrera, no ignore las causas que determinan la mortalidad infantil ni los procedimientos para disminuirla; queremos que la acción social actúe cerca del niño, durante el período de la lactancia, y cerca de la madre, desprovista de los elementos necesarios para el cuidado de sus hijos.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, solicitamos de la comisión de Beneficencia y Sanidad se sirva redactar dictamen proponiendo al Excmo. Ayuntamiento que adopte acuerdo sobre los siguientes extremos:

Primero.—Creación y funcionamiento en Sevilla de la Institución municipal de Puericultura.

Segundo.—Pasar a conocimiento de la subco-

misión de presupuestos, para que estudie la inclusión en el que confecciona para el próximo ejercicio de 1919, de la siguiente partida:

Institución municipal de Puericultura. Personal facultativo. Un médico director; tres médicos puericultores; un ordenanza; una operaria para limpieza.

Material. Para adquisición de material de instalación, leche, harinas, biberones, electricidad y otros útiles.

Alquiler del local. Para pago de alquiler del local en donde se instale.

Tercero.—Proponer asimismo, para el caso en que el funcionamiento de la Institución municipal de Puericultura sea un hecho, la aprobación del proyecto de reglamento que unimos.

La Comisión, no obstante lo expuesto, acordará lo más acertado.

Sevilla 26 de Junio de 1918.

PROYECTO DE REGLAMENTO

DE LA

INSTITUCIÓN MUNICIPAL DE PUERICULTURA

CAPÍTULO I

Objeto de la Institución

Artículo primero. La Institución Municipal de Puericultura tiene por misión:

Cuidar de las embarazadas preparándolas para la crianza de sus hijos.

Fomentar la lactancia materna exclusiva.

Establecer un régimen de lactancia mixta, cuando la materna sea insuficiente.

Aceptar y dirigir el régimen de lactancia artificial en los casos en que el personal facultativo de la Institución considere imposible la natural y la mixta.

Examinar semanalmente el estado de salud del niño, dar consejos de higiene infantil y aleccionar a las madres de un modo práctico para la mejor crianza de sus hijos.

Distribuir la ración de alimento adecuado a cada niño (leches, sueros lácteos, harinas) siempre que los médicos consideren necesario completar o sustituir la lactancia materna.

Suministrar alimentos a las madres que crien a sus hijos con el pecho, cuando la insuficiente alimentación sea la causa de la falta de secreción láctea o de las buenas condiciones de la leche.

CAPÍTULO II

Ingreso en la Institución

Artículo segundo. Todos los servicios de la Institución Municipal de Puericultura serán enteramente gratuitos para los pobres, circunstancia que se acreditará en la forma prevista para la inscripción en el padrón benéfico municipal.

Artículo tercero. No se permitirá el ingreso en la Institución a ningún niño pobre cuya madre no se haya sometido durante los tres últimos meses de su embarazo, a la inspección médica de dicha Institución.

Artículo cuarto. El ingreso tendrá lugar por orden riguroso de presentación de instancias.

Artículo quinto. Es obligatoria la presentación semanal del niño al reconocimiento médico, en los días y horas que se señalen: esta obligación es igualmente preceptiva para cuantas personas disfruten de los beneficios de la Institución.

Las faltas de obediencia a las prescripciones del personal facultativo serán motivos bastantes para la suspensión de todos los beneficios concedidos.

CAPÍTULO III

Personal facultativo

Artículo sexto. Constituirán el personal facultativo:

Un médico director, que lo será el médico tocólogo municipal.

Tres médicos puericultores.

Artículo séptimo. El ingreso de estos tres médicos tendrá lugar mediante concurso entre los cinco profesores médicos supernumerarios del Cuerpo benéfico sanitario municipal.

Artículo octavo. El personal facultativo de la Institución estará a las inmediatas órdenes del médico director, siendo éste el encargado de la distribución del servicio.

Artículo noveno. El jefe nato de todos los servicios que integran la Institución municipal de Puericultura será el Sr. Alcalde o el Sr. Concejal delegado del servicio benéfico sanitario municipal, quien tendrá todas las facultades y obligaciones que le confiere el reglamento por que se rige el expresado servicio.

HAY QUE EMPEZAR POR EL PRINCIPIO

En el periódico «La Noche» me aludió tan directa y tan cariñosamente, en una crónica titulada «Sobre el Instituto de Puericultura», el ilustrado médico Sr. La Bandera, que aun a costa de parecer a los que no me conozcan inspirado por un afán de exhibicionismo, que está muy lejos de mi manera de ser, voy a permitirme publicar un «a modo de contestación» a la brillante crónica que dejo mencionada, cuyo contenido ha venido a confirmarme, por si yo no lo sabía, dos cosas: Que el autor de la crónica se interesa de verdad, de corazón, por todo aquello que redunde en beneficio de Sevilla, y que es un buen amigo.

Al articulista consta, mejor que a nadie, porque fué testigo de mi gestión durante el tiempo que yo tuve el honor de formar parte de la Corporación municipal, que puse, al fin de crear en Sevilla un Instituto municipal de Puericultura, toda mi voluntad, todos mis esfuerzos, mi trabajo, que, aunque modesto, estaba colmado de grandes entusiasmos, y en honor a la verdad debo escribir que el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, en una impresión clara y exacta de la realidad, no opuso el

menor obstáculo, el más leve impedimento para que esta ciudad contara con un centro benéfico en donde había de realizarse una obra social importante y de trascendencia, porque ella implicaría una lucha contra la miseria y la ignorancia.

Yo llevé al Ayuntamiento de Sevilla un afán inmoderado de laborar, en la medida que mis fuerzas lo permitieran, en pro del descenso en los cuadros estadísticos de las aterradoras cifras de mortalidad infantil, porque estaba comprobado que esta mortalidad era de tal intensidad en Sevilla que quizás un veinte por ciento de la general la padecían los niños menores de dos años, y que las causas determinantes de ella eran evitables.

Mueren en Sevilla muchos niños que no deben morir, porque se malogran debido a causas que pueden evitarse, existiendo una enorme desproporción entre la natalidad y la mortalidad, desproporción que es más triste si se estudia la relación entre el número de niños malogrados y las diferentes clases sociales a que pertenecen; y nos parecía que no debía morir un solo niño por falta de cuidado, por falta de protección, de auxilio; que no debía la Ciudad escatimar medios que condujeran a la realización de una labor intervencionista, salvadora; que la representación de la Ciudad no debía permanecer impasible, quieta, ante un problema que otras ciudades, con menos medios que la nuestra, pero conscientes del mal que aquí procurábamos remediar, tenían ya resuelto.

Coincidió nuestra propuesta al Excmo. Ayuntamiento para la creación del Instituto con la iniciación en toda España de una verdadera cruzada

en beneficio de la infancia, y se celebraron en Madrid asambleas sanitarias, en las que figuras eminentes de la Medicina española, doctores Cortezo, Carracido, Recaséns, Juarros, Marañón y otros, preconizaron, con el enorme valor de su gran autoridad científica, la urgencia, la necesidad improrrogable de dirigir una acción constante y eficaz en pro de la infancia abandonada, y al mismo tiempo aparecían en la Prensa, con reiteración, hermosos trabajos en estímulo de la campaña ya emprendida, en los que hicieron patente una vez más su patriotismo y su galanura Zozaya, Cristóbal de Castro, Margarita Nelken, la Doctora Alexaindre, Carmen Prada, y pronto, muy pronto, antes de lo que se pensara, comenzaron a sentirse las consecuencias provechosas de estas enseñanzas, y en Madrid, Málaga, Barcelona, Bilbao, Valencia, etc., se fundaron organizaciones, todas de carácter municipal, envueltas en un éxito tan continuado y manifiesto, demostrativo de la atención y el cariño que los respectivos Ayuntamientos conceden a estas cuestiones de política social.

El ilustre Franco Rodríguez, a quien yo me complací en enviarle mi modesto y entusiasta aplauso cuando ocupó la Alcaldía-presidencia del Ayuntamiento de Madrid, fundó el Instituto municipal de Puericultura, y fué tan extraordinario el éxito alcanzado por la organización, que durante el primer año de funcionamiento, cuando todavía estaba en ensayo, pasaron de «ciento catorce mil» los servicios prestados en beneficio de las madres pobres y de los hijos pequeños de éstas.

Sevilla, que ha de resurgir, a pesar de todo no podía ni quería quedarse por bajo en una labor

que atañe a la salud, a la vida de los sevillanos, y estimándolo así, percibiendo la realidad, la Corporación municipal implantó en Abril próximo pasado un establecimiento benéfico en donde se cuidaría de los niños pobres durante la primera infancia; en donde se dirigiría científicamente su desarrollo; en donde se proporcionaría alimentación sana, abundante y adecuada a toda madre pobre que se presentara y demostrara que criaba a su hijo; vendría, en una palabra, a remediarse en Sevilla, claro es que en lo posible, la repetición de casos de agotamiento físico y moral, de hambre y miseria, de incultura e ignorancia; vendría a remediarse la situación de la madre que lacta a su hijo enfermo y enclenque, de esas mujeres sometidas todavía a un régimen absurdo, económico y de trabajo.

En un local amplio, higiénico, adecuado, emplazado en un lugar estratégico, regido por un personal facultativo competente, que procede del brillante Cuerpo de la Beneficencia municipal; utilizando un material clínico en armonía con las exigencias más modernas; instalado y dispuesto el material necesario con recursos económicos consignados en los presupuestos municipales vigentes, destinados a su sostenimiento, visto el éxito obtenido, pues buena prueba de ello es el número de mujeres y niños inscritos a las consultas médicas diarias. Y sin embargo de todo esto, el centro a que nos referimos, que tan grandes beneficios está llamado a reportar, funciona a medias.

La Corporación municipal se propuso instalar, e instaló, un nuevo centro benéfico, con arreglo a las exigencias científicas más modernas, tanto

que podemos afirmar, sin temor a ser desmentidos, que en España no existe otro de esta índole más completo, ni con una reglamentación más extensa, ni más en armonía con el fin que persigue esta clase de instituciones.

¿Qué labor ha realizado hasta ahora, después de ocho meses de su fundación, el Instituto municipal de Puericultura? El Director y el personal facultativo del expresado Centro pudieran decirlo.

¿Por qué no se ha completado la obra, existiendo los elementos para ello? ¿Falta de cariño, falta de atención, falta de convencimiento, falta de tiempo para ocuparse de estas cosas? No lo sabemos.

El señor delegado del Cuerpo benéfico municipal, cuyo desvelo por el mejoramiento de los servicios que le están confiados son bien notorios, y buena prueba de ello son los homenajes de admiración y de cariño que durante el breve tiempo de su actuación ha tenido la fortuna de merecer, no necesita estímulos de ninguna clase; pero, a pesar de ello, yo, con todos los respetos, mas con la vehemencia de quien pide algo que lo imponen razones de justicia, le solicito que remueva los obstáculos; que ponga toda su voluntad en vencer los que existan, y se cumpla en un todo el objeto eminentemente social, que atañe al bien general, para que fué creado en Sevilla el Instituto municipal de Puericultura. Yo se lo pido en nombre de esa gran masa de niños que mueren de hambre, abandonados, que son los que más directamente sufren las consecuencias y el dolor de eso que llamamos problemas sociales.

Es harto complejo en España el problema de

la infancia abandonada; pero es forzoso «empezar por el principio,» y no hay medio de mayor eficacia que el de disputar las víctimas que sucumben de hambre, de miseria, por abandono, por descuido; y esto se hará cuando, imponiéndose la razón, se dediquen a nuestra infancia las salvadoras preferencias que en justicia le corresponden.

Aunque no fuera más que por egoísmo, nos debían preocupar un poco más estas cuestiones.

(Diario *El Liberal,* de, Sevilla, de 13 Diciembre de 1920.)

(El Instituto de Puericultura comenzó a funcionar en Abril de 1920, en la forma aludida en el artículo anterior.—En Julio de 1925 fué inaugurada en el mismo Instituto la sala de maternidad, costeada con fondos del filántropo fallecido D. Miguel Sáinz de Rozas y Marañón.)

TRABAJOS EN LA
ASOCIACIÓN SEVILLANA DE CARIDAD

(Se reproducen los párrafos de redacción de las Memorias, como Secretario que fué el autor de la mencionada Sociedad en los años 1919 y 1920.)

PÁRRAFOS DE LA

MEMORIA DEL AÑO 1919

SEÑORES CONSEJEROS:

....

Muchas veces sonó en nuestros oídos esta pregunta: ¿qué labor realiza la Asociación Sevillana de Caridad?

No sabe Sevilla, no sabe la gente, la gestión que realiza la Asociación Sevillana de Caridad; no sabe Sevilla cuál sería la trascendencia que lleva envuelta el completo desarrollo de los fines para los que nuestra Asociación fué fundada, porque si la supiera, si Sevilla estuviera enterada, este instituto benéfico hubiera llegado al máximun de su progreso y estaría ya en el límite de su desarrollo.

No han sido suficientes veinte años, día por día, momento por momento, en una constante, no interrumpida relación de asistencia, de prevención, de cuidados, de delicadezas, de amor, en una palabra, que esta Asociación ha llevado a cabo; no ha sido bastante la presencia de la enorme transformación que se opera en todos los órdenes de la vida, suficiente enseñanza por ella sola, para llevar a la evidencia de todos que si no es poniendo en práctica una intensa labor de

tutela, de protección, de paternidad, serán inútiles otros procedimientos, si se quiere alcanzar esa relativa felicidad a que aspiramos y la necesaria armonía entre los diversos componentes sociales.

No hay otra forma, no puede haber otra manera de evitar esas convulsiones que son consecuencia de nuestra indignación, provocativas de un honroso sentimiento de condena, sino realizando todos los medios encaminados a prevenirlas, cortando de raíz el daño para evitar el mal. Hay que intervenir, pero intervenir oportunamente con vehemencia, antes que la miseria se agarre al individuo, antes que el crimen y el robo y la infamia, sea la consecuencia del abandono: y esto es lo que hace la Asociación Sevillana de Caridad, realizar una labor de intervencionismo, pretendiendo desterrar las desigualdades nacidas de la injusticia, que son la única causa del malestar y desconcierto que amenaza destruir, hasta lo que constituye la base sobre la que descansa la organización social: la propiedad y la libertad.

No lo sabe Sevilla, porque si lo supiera, esta Asociación no sería limitada en su número como lo es, sino que por el contrario, de esta Asociación formaría parte la ciudad entera, pobres y ricos, sin exclusión, los unos, para ser atendidos en una justa compensación de su desvalimiento, los otros, para dar de lo suyo lo que se le demanda invocando la santa caridad.

Es tan extenso el campo de acción de nuestro instituto, sería tan extraordinaria su gestión, si su desenvolvimiento fuera completo, que las raíces de su labor se extenderían de tal forma, que muchas de las cuestiones que hoy tienen en nuestra Sevilla

caracteres de verdaderos problemas y que justamente producen alarma, serían solucionados con una increíble sencillez; pero, para llegar a esto la Asociación Sevillana de Caridad necesita y reclama el concurso de todos, y si se compulsa la cifra a que asciende el número de nuestros asociados, haciendo relación con el número de nuestra población y el que arrojaría un padrón de pobres, deduciríamos que todavía somos pocos, muy pocos, para llegar al fin que nos proponemos, aunque la voluntad y el esfuerzo sean muy grandes de los que somos.

En la actualidad integramos esta Asociación 2.033 personas en concepto de suscriptores fijos, y aunque nos sea doloroso estampar aquí esta cifra, porque estimamos que no está en consonancia, ni mucho menos, con la capacidad económica de la población, ni con la brillante historia de esta entidad, no vemos la manera de evitar el consignarla, siquiera para que sirva de punto de partida al contestar cuando suene en nuestros oídos la pregunta: ¿qué labor realiza la Asociación Sevillana de Caridad?

Es sabido, cuál es la acción que reglamentariamente incumbe realizar a la Asociación Sevillana de Caridad: mejorar las condiciones en que viven las clases más pobres e indigentes; ¿por qué medios?

Auxiliando moral y materialmente a los necesitados.

Procurando la concurrencia de niños y adultos a las escuelas.

Dando trabajo a los que no lo tengan.

Facilitando la entrada de los ancianos y niños,

que carezcan de familia, en las casas benéficas.

Socorriendo a los exhaustos de recursos.

No hemos sabido de otra agrupación de hombres que se aunen para, poniendo en juego toda la buena voluntad de que sean capaces, hacer efectiva una obra social tan completa, ni tan importante.

No se limita el fin de esta entidad a remediar las necesidades físicas de unos cuantos, no se circunscribe su acción a esto, como muchos creen, su campo es más grande, su intervención es más profunda, porque ataca y pretende destruir los dos grandes factores que son causa eficiente de anormalidad, la incultura y la miseria.

Porque, nótese bien, Sres. del Consejo: los fines de esta hermosa institución no son sólo materiales, no debe limitarse su acción a repartir un socorro, más o menos crecido, casi siempre escaso, como actualmente hace, no; su misión es más grande, es más trascendental, abarca mucho más, penetra el terreno de lo espiritual y de lo moral; consiste en acercarse al pobre, en demostrarle a éste interés por su bienestar, en prodigarle palabras de consuelo que levanten su espíritu, de suyo caído, en proporcionarle trabajo, en velar por su educación e instrucción, misión elevadísima, cual ninguna otra, que hoy por desgracia no realiza nuestra Asociación, pero que tiene el deber de realizar, no sólo porque lo exije nuestro Reglamento, sino por imperiosa necesidad de los momentos presentes, que a voz en grito están reclamando el ejercicio de estas prácticas. Pero esa misión no puede llenarse más que de una manera; para su ejercicio, carece de virtualidad la moneda, no basta con la dádiva en metálico, precisa un poco de

abnegación y sacrificio por parte de todos; no es suficiente nuestra presencia silenciosa en la distribución de socorros, es menester que compartamos con el desgraciado, que nos enteremos de sus necesidades materiales y morales, que cada cual ponga en juego su influencia para el alivio de éstas, que acojamos con cariño y solicitud las justas pretensiones que se nos dirijan, que salgan de nuestros labios frases de amor y de consuelo; a veces una palabra cariñosa, vale más para el pobre que todo el oro del mundo. Este sería el ideal de lo que está llamada a ser nuestra Asociación, y esta será nuestra realidad en un porvenir que queremos creer no muy lejano porque tenemos fe, que llegará un día, en el que la mutua asistencia y la solidaridad entre los hombres será algo efectivo que venga a abrir cauces de regeneración en muchos órdenes de la vida.

Queremos con preferencia, véase nuestro Reglamento, preocuparnos del bien del niño, que es el bien de todos; queremos preocuparnos de su educación e instrucción; queremos ejercitar una acción preventiva cerca de la infancia para evitar la aparición del niño pordiosero, vago, vicioso o delincuente; queremos impedir que en el niño prevalezcan hábitos inmorales y groseros, y para ello queremos que se eduque y se instruya; porque no otra cosa implica el cumplimiento del precepto reglamentario que nos obliga a procurar la concurrencia de los niños a las escuelas.

Es nuestro deseo primordial, es nuestro anhelo, velar por ese gran contingente de niños moralmente abandonados, por esos niños que, casi simultáneamente con su nacimiento, empiezan a sufrir las

consecuencias del abandono de sus padres, impuesto por un régimen absurdo económico y de trabajo, por esos niños que viven libres, propensos al vicio, que no tienen quien les aconseje, ni quien les guíe, por esa gran masa de niños que prematuramente ingresan en el taller, rodéanse de un ambiente inadecuado para la salud de su cuerpo y de su espíritu.

Hemos leído que «el crimen del hombre empieza en la vagancia del niño». El niño no es perverso, no puede ser culpable de los actos perturbadores que realice, ni en el presente ni en lo porvenir, porque su conducta será fruto del abandono en que se le dejó en esa edad en que es preciso combatir las inclinaciones. Del niño puede hacerse lo que se quiera, porque fácilmente asimila lo que se le enseña, y si se le ampara y proteje encauzándolo por el camino del bien, granando en su inteligencia, a fuerza de cariño y de amor, la idea de trabajo, como única riqueza verdad, y la idea de honradez, como el más excelso patrimonio del hombre, si se le educa e instruye, arrancándolo de la calle, librándole de todos los peligros y depravaciones, contribuiremos a una obra de formación, más fácil y práctica, mil y mil veces preferible a aquellas otras de represión y de reforma, que, por lo tardías, suelen ser ineficaces; si, por el contrario, se le abandona, dejándole que crezca y se desarrolle en un ambiente de vicios e inmoralidades, si se le deja vivir en la podredumbre, seremos después injustos en la queja y en la condena, porque llegado este momento vendrá a nuestro recuerdo aquellas palabras de la sabia pensadora: «Salvo raras excepciones, el hombre criminal fué

un niño desdichado a quien faltaron buenos ejemplos y caricias».

Con preferencia exige nuestro Reglamento que se cuide nuestra entidad de procurar la concurrencia de los niños y adultos a las escuelas, porque sabemos que el principio represivo ha cedido el paso al principio educador, que es el que ejerce sobre la conducta una decisiva influencia.

Es posible que nos equivoquemos, pero estimamos y confesamos con la mayor sinceridad y convencimiento, que de los medios que nuestra Asociación puede valerse para mejorar las condiciones en que viven las clases más pobres e indigentes, el más eficaz y de resultados más positivos y el que más se acomoda con la triste realidad de nuestro tiempo, es el que hace referencia a la protección y amparo de la niñez desvalida, es el que nos obliga a velar por la infancia abandonada, a intervenir directamente en sus necesidades morales, para muy pronto tocar las consecuencias bienhechoras de haber abierto sus pechos a la esperanza, sus aptitudes al trabajo y sus corazones al bien.

Tal vez se me argüirá: es que esta defensa cerca de la infancia, esta prevención y estos afanes están especialmente encomendados a otras instituciones, que a tal gestión encaminan toda su actividad. Es verdad, les asiste la razón a los que de tal manera opinen; es verdad, muchas, infinitas instituciones existen en España, tanto oficiales como particulares, que fueron creadas a los fines de cuidar de nuestra infancia, pero, desgraciadamente, precisa convenir, porque la realidad fuerza a ello, que el problema de la infancia, moral y

físicamente abandonada, está por resolver, esperando una resolución franca y decisiva. Lejos de mi ánimo que estas palabras signifiquen la más leve censura; por el contrario, estimo que se ha realizado en este aspecto todo cuanto se pudo realizar; estimo que existen grandes deseos de continuar laborando en este orden, pero faltan puntos de orientación claros y precisos, y falta quizás el necesario entusiasmo, la evidencia, el convencimiento que a otros países ha llevado a hacer del niño una verdadera preocupación, un verdadero culto.

Aquí no; tranquilamente dejamos pasar ante nuestra vista cuadros de miserias, de amarguras, de sinsabores, que impresionan el alma en el sentido afectivo de la palabra, no en el efectivo, y no es extraño, al recorrer las calles de esta Sevilla, ver niños alquilados, formando grupos en las aceras, sirviendo de instrumento para explotar la pública caridad, pequeñuelos que discurren por plazas y cafés, suplicando limosna con ademanes de misericordia y humildad estudiada, criaturas que sirven de mercancía a un villano comercio... y, ¿a qué seguir en la triste descripción?

Terminaríamos sin poder contener un grito de protesta, concluiríamos preguntando: ¿pero no existe una legislación que se ocupa de todo esto?; y si la hay ¿por qué no se cumple?

Hay leyes, muchas leyes, sinnúmero de leyes, todas buenas, completas e inspiradas en inmejorables principios; pero no es esto bastante a nuestro juicio. En el cuadro de leyes españolas que se refieren a asistencia pública, predomina, como nota distintiva, el elemento ético y moral, y en

ellas está arraigado un espíritu de ayuda, de solidaridad, de mutuo auxilio, de caridad, suprema inspiración de las leyes que regulan los actos y funciones sociales; pero esto ciertamente no es todo, repetimos, hace falta que estos nobles ideales no sólo tengan encaje en la Ley, que es la formalización exterior, sino arraigo y vida en el corazón de todos los hombres, única manera de que aquélla sea efectiva.

Sí; es de nuestra incumbencia la realización de esa obra de intervencionismo en pro de la infancia abandonada, que no es exclusiva, es obra de la colectividad, porque es el cumplimiento de un deber social, y, sobre todo, porque en el corazón y en el cerebro de los sevillanos está grabada la palabra Caridad, que es nuestro lema, que ha de hacer triunfar a la justicia social, esa caridad que no tiene por menos que subsistir, porque «ni el odio, ni la fuerza, ni la justicia misma, resolverán la cuestión social, sino la invencible y eterna caridad», «el amor, eterno amor, alma del mundo».

* * *

Lo anteriormente expuesto, manifestado con la torpeza que me es peculiar, dada mi insuficiencia, y con la brevedad que exige vuestra notoria bondad, es mi deseo que se aprecie como lo que en realidad es, como una somera indicación de la labor que a mi juicio debe procurar esta entidad, dando cabal cumplimiento a uno de los fines para que fué creada, a mi juicio el más importante.

Lo escrito fué inspirado solamente ante cuadros de miserias, de desgracias, de amarguras y de sinsabores, tan de cerca presenciados y sentidos, que, impresionada mi alma, me hicieron venir aquí a pedir caridad para los niños abandonados de Sevilla.

....

....

....

* * *

Un cultísimo catedrático de nuestra Universidad, el ilustrado Sr. García Oviedo, dignísimo Secretario de esta Asociación durante los años 1917-1918, en la envidiable Memoria que redactó correspondiente al primero de los citados años, notable trabajo que ha de quedar como modelo entre los de su clase, expuso su criterio de que para completar la labor de nuestra Asociación, debían dirigirse los esfuerzos hacia la fundación de un reformatorio de mendigos.

Otro día, uno de nuestros Consejeros, el Sr. D. Amante Laffón, lanzó la idea de construir lo que se llama un Bazar del Obrero.

La Comisión ejecutiva que ha tenido el honor de regir los destinos de la Asociación Sevillana de Caridad, durante el próximo pasado año, no podía por menos de acoger con un indecible entusiasmo estas iniciativas; y continuamente, consciente de la importancia que lleva aneja la realidad de estas dos obras, no dejó de pensar y proyectar sobre su funcionamiento.

Hubiéramos deseado hoy, al haceros entrega de la confianza que tuvísteis a bien depositar en nosotros, daros cuenta del funcionamiento de estas dos obras, pero no tuvimos la fortuna de que así sucediera, porque la marcha ordinaria de la Asociación requirió la mayor atención; pero, nos queda la satisfacción de decir que las personas que vengan a ocupar estos sitios, encontrarán las mayores facilidades para ello.

* * *

No quiero pasar una línea más sin dar cuenta al Consejo de un acontecimiento, que, a mi juicio, es el más importante de los acaecidos en la marcha de la Asociación durante el año próximo pasado. No necesito decir lo que era, mejor dicho, lo que es el mal llamado albergue de Capuchinos; recluir allí, encerrar en aquel sitio, inmundo, lóbrego, al pordiosero, por muy recalcitrante, por muy profesional de la limosna, por muy vago que fuera, era inhumano; era, como suele decirse, peor el remedio que la enfermedad. El albergue de Capuchinos, ha constituído la continua preocupación de esta Comisión ejecutiva, porque ella deseaba la represión de la mendicidad, anhelaba que no se viera un pobre por las calles de Sevilla, pero quería reprender con justicia o cuando menos con caridad, y no nos parecía caritativo contribuir siquiera al encierro de ninguna criatura en aquel paradógicamente llamado albergue.

Nuestro actual Presidente efectivo, el Alcalde

de Sevilla, Excmo. Sr. Conde de Urbina, dando una muestra más de cariño y preferencia con que siempre miró a la Asociación Sevillana de Caridad, recientemente, propuso a la Excma. Corporación que preside, y ésta acordó, destinar para albergue de mendigos lo que fué hospital de *Las Bubas,* casa auxiliar del Asilo de Mendicidad de San Fernando, sito calle de Santiago n.º 8. En este local, a poco que realicen de común acuerdo el Excmo. Ayuntamiento y la Asociación Sevillana de Caridad, puede instalarse un albergue modelo, digno de Sevilla, y con su funcionamiento, será más factible la represión de la mendicidad, en la medida justa, compatible con los sentimientos humanitarios.

Infinitos plácemes y nuestra gratitud merece el Excmo. Sr. Conde de Urbina, por su propuesta en tal sentido, y la Excma. Corporación por la adopción del acuerdo, porque ello ha de redundar en el mayor prestigio y buen nombre de este Instituto.

Nuestro agradecimiento también a la primera Autoridad local, por haber saldado y librado con la mayor puntualidad la cantidad que con el carácter de subvención mensualmente viene recibiendo esta Asociación, cosa que, a decir verdad, no estábamos acostumbrados; por igual motivo se ha hecho acreedora a nuestra gratitud la Excelentísima Diputación Provincial.

Muchas gracias también a toda la prensa de Sevilla, siempre propicia a recoger lo que de nuestra labor pudiera interesar al público, contribuyendo a que la obra que en esta Casa se realiza, sea conocida.

Se ha hecho digno de los más calurosos elogios todo el personal que constituye nuestra oficina. Todos, sin excepción, desde el de más categoría al de menos, han colaborado en la meritoria gestión que al frente de ella lleva a cabo el probo y activo D. José A. Ramos González, con un cariño y con un desinterés merecedores de las mayores alabanzas.

Gracias, en fin, a todos los que de algún modo hayan contribuído a nuestro mejor desenvolvimiento, para beneficio de los pobres.

* * *

Cerca de S. S., Sr. Presidente habitual de la Asociación Sevillana de Caridad, debo de cumplir una misión que para mí es como un mandato y como tal ineludible. Muchos días oímos llamar a nuestra puerta a unos hombres, capacitados para el trabajo, a los que ni la voluntad ni la naturaleza habían invalidado y que sin embargo carecían del medio necesario para obtener recursos: el trabajo. Estos necesitados no cabían dentro de nuestros preceptos reglamentarios; a esos acompañaban unas mujeres, escuálidas, enfermas, con la huella de la miseria y la tristeza en sus cuerpos, y en sus rostros, todavía jóvenes, la señal de un dolor muy intenso, muy hondo, del dolor de llevar en sus brazos unos hijos hambrientos.

Todos ellos me mandan venir aquí en el día de hoy para decirle a S. S., Sr. Presidente habitual ¡que Dios se lo pague!

* * *

De mí sólo sé deciros, que con vuestra bondad, honrándome con la designación de Secretario de este Instituto me proporcionásteis una de las satisfacciones más grandes de mi vida: ¿habré acertado en el desempeño de mi cargo?; seguramente no, lo que sí sé que en su cometido puse mis mayores entusiasmos y toda mi voluntad.

Sevilla 31 de Diciembre de 1919.

PÁRRAFOS DE LA

MEMORIA DE 1920

Señores Consejeros:

Evocad el recuerdo...

Aquella viejecita, aquella abuela a cuyo cargo quedaron unos nietos huérfanos, aquella mujer, agobiada y débil por el peso de los años, pero fuerte y valerosa, por sus ansias de amor hacia los que quedaron solos en la vida, aquella anciana venerable, al recibir el socorro de esta Casa, de las manos de la Reina de los españoles, no pudo tener una frase que mejor compendiara, que más gráficamente expresara la indecible gratitud del pueblo sevillano hacia la Reina buena, que aquella mañana de Abril quiso confundir su realeza con la realeza de los pobres.

—«¡Señorita, que Dios le dé mucha salud a sus hijos!»

Estas fueron las palabras que, entre lágrimas de emoción, pronunció la buena vieja al recibir su socorro de manos reales.

—«Es lo mejor que puede deseársele a una persona;»—contestó la Soberana, también entre lágrimas de emoción.

Y allá fuera, el buen pueblo que se apercibía, el buen pueblo que sabe sentir, la multitud que se agolpaba en un inmoderado afán de recrearse una vez más en su Reina, para tributarle el homenaje de sus respetos y de sus cariños, prorrumpió en vítores y aclamaciones, que era el tributo de Sevilla entera a la Reina caritativa, que aquella mañana de Abril simbolizó en esta Casa, con su presencia y con sus actos, a la mujer española, toda ternura y toda amor.

Y ya que es fuerza perpetuar en este relato el acontecimiento solemne que implicó la visita de la Reina española a esta Casa, y ya que es fuerza que sea yo el obligado a ello, quisiera tener en mi pluma la exquisitez y la delicadeza de aquellos elegidos que sabían exteriorizar su pensamiento con arte insuperable; un artista quisiera ser para dejar en estas hojas, en forma galana y vibrante, el recuerdo de la visita regia a esta Casa. Pero mejor que en mármol o pergamino, más indeleble, con más ponderación, con más fuerza virtual que si estuviera escrita nuestra gratitud hacia la Reina española con letras de oro en el frontispicio de esta Casa, está en nuestros corazones, de los que suben a nuestros labios aquellas mismas frases que, entre lágrimas de emoción, pronunciara la buena vieja sevillana:

¡Señora, que Dios le conceda muchos años de vida, para bien de los españoles!

Formada la Comisión ejecutiva de esta Asociación Sevillana de Caridad, durante el año próximo pasado, por las mismas personas que durante el año anterior, e inspirada su gestión en igual orientación, poco o nada tendría yo que decir para llenar mi cometido.

Interpreto nuestro pensamiento, cumplo nuestro deseo, porque sois amantes de lo justo, si hago constar en esta relación la gratitud de Consejo hacia la persona de D. Juan M.ª Moreno, por el infatigable interés, por el indecible cariño con que ha desempeñado el cargo qne tuvísteis el acierto de adjudicarle. Con una atención constante que no ha faltadc un solo día, un solo momento, ha regido los destinos de esta Asociación, y durante los dos años del ejercicio de su cargo, puede decirse que ha vivido para la Asociación Sevillana de Caridad.

El aplauso, el elogio que se merece, es debido, y por ello lo reclamo para quien quiso poner toda su actividad y toda su inteligencia, al servicio de la hermosa obra que realiza este Instituto de beneficencia.

En los datos que siguen va consignada la labor llevada a cabo por esta Asociación durante el año que finalizó. Sin embargo, se ha realizado una gestión que, por su importancia, por su trascendencia, debe ser consignada especialmente en esta memoria. Me refiero a la instalación del nuevo albergue para mendigos. A aquel local inmundo, sucio, falto de higiene, en donde se amontonaban los recogidos; más bien cárcel que albergue; más bien tormento que consuelo para el desvalido; a aquella casa que constituía la continua preocupa-

ción de las Comisiones ejecutivas, Capuchinos, ha sustituído el flamante albergue, la casa alegre, la casa que ríe, el asilo con cama limpia, alimento seguro, escuela y taller, cariñoso, cristiano recogimiento.

Es cuadro que horripila, que deprime, que indigna; el niño hambriento, aterido de frío, colgando andrajos de su cuerpo sucio, tal vez enfermo, febril, miserable, ese niño que tantas veces vemos hecho un rebujo, acurrucado, dormido, rendido, tirado en los umbrales de las casas; esa niña que empieza a encenagarse, a mancharse con el fango de la calle, ya no serán protagonistas del espectáculo triste, ya no serán figuras del triste cuadro de la mala vida de Sevilla.

Nuestros niños abandonados, los que perecerían si no se les protegiera de una manera constante e inmediata, defendiéndolos de los zarpazos del vicio, encauzándolos por el camino del amor y de trabajo, los que mañana serían hombres incapaces y por tanto perjudiciales, tendrán en el flamante albergue, el primer paso dado en pro de su regeneración material y espiritual.

Si el nuevo albergue es objeto del cuidado preferente que merece, dado los propósitos que inspiraron a los que iniciaron su instalación, llegará un día en que aquel golfillo de ojos azules, serenos, expresivos, de cara churretosa, será un gran maestro mecánico y dependerá de su saber, de su inteligencia, el funcionamiento de una gran industria; y aquella niña que hoy corretea durante la madrugada las calles de la ciudad, será un día directora de un gran taller de bordados en donde se confeccionará el primoroso *trousseaux* para la

novia rica; y aquel otro, zambullo descarado, conseguirá ser un excelente maestro carpintero; y aquel niño triste, niño formal, a quien no agrada el jugueteo de sus compañeros, será un gran contable; y aquel otro, de presencia gallarda, altanero y acometedor, será un artista del buril.....

La importancia, la trascendencia social que yo veo en el funcionamiento del nuevo albergue, está primordialmente en el carácter de reformatorio que se le imprima a su organización; que no sea aquello como un encerradero más, como una reclusión más; que no sea aquello un triste amontonamiento de criaturas. Escuela y taller, de donde puede salir nuestra juventud abandonada teniendo esperanzas, lleno el corazón de optimismo, no creyendo que la vida es toda penalidad y miserias, con ansias de amor para todos, con fe en el trabajo, sintiendo en sus pechos como un eco que viene del cielo, las frases del poeta: «Amor y trabajo—Hermosas verdades de la vida».

La Asociación Sevillana de Caridad necesita y reclama la decidida cooperación, el eficaz y valioso concurso de las autoridades, tanto local como gubernativa, porque si este concurso y esta cooperación faltan o se prestan debilitados, a los efectos de hacer cumplir las leyes, las ordenanzas y los preceptos reglamentarios que fueron dictados con vista a la resolución del problema de la mendicidad, la labor que esta entidad realice será estéril,

y tras el descrédito de este Instituto, vendrá su desaparición, su muerte.

La Asociación Sevillana de Caridad no se fundó inspirada en los propósitos de que ella, de por sí, resolviera el problema de la mendicidad, no; esta Asociación constituye el necesario complemento a las leyes de represión y policía que se dictaron para, cumpliéndolas, evitar la mendicidad, tanto la de oficio, la mendicidad de los explotadores de la caridad, que viven de ella, pudiendo vivir del producto de su trabajo, como la mendicidad de los verdaderamente necesitados.

A la Asociación Sevillana de Caridad no toca reprimir ni llevar a cabo una labor de vigilancia que compete íntegra a las autoridades; incumbe a ella, a esta Asociación, puramente, una gestión que implica cuidado y tutela cerca del verdaderamente necesitado y, si se quiere que esta entidad cumpla sus fines con la eficacia que todos deseamos, y que tenga realidad su labor, a sus esfuerzos y a sus trabajos debe unirse, fundirse, el interés, el entusiasmo, el convencimiento por parte de todos.

....
....
....

Y nada más Sres. del Consejo; ésta, referida a grandes rasgos, y con la premiosidad que cuadra a mis aptitudes, ha sido la labor realizada por la Comisión ejecutiva, que hoy termina su

actuación; lo que en ella veáis de meritorio, se debe a las iniciativas, y a los trabajos de la persona que vosotros, hace un año, designásteis para el puesto de honor y de sacrificio que representa la Presidencia habitual de este Instituto; se debe a mis queridos compañeros de Comisión, siempre atentos, siempre fijos, propicios en todo momento a otorgar sus servicios en pro del mejor desenvolvimiento de esta Casa. Quizás con mayor fortuna trabajaron otros, pero con más grandes entusiasmos, no lo creo posible. Sí; cumplieron con su deber, es verdad; pero no estamos tan sobrados de altruismo y desinterés para dejar de tributar el justo elogio que merecen.

Gracias—¿Por dónde empezar, y cuándo terminar?—Gracias a todos. En primer término a vosotros, Sres. Consejeros, a las Autoridades, a la Prensa, a los celosos empleados de nuestras oficinas, a las Corporaciones, a los Círculos políticos y de recreo, a los particulares, a Sevilla entera.....

Gracias a todos.

Sean mis últimas palabras, expresivas de un recuerdo piadoso para los que la muerte quitó de nuestro lado. Su memoria siempre perdurará en esta Casa.

Tuvisteis la benevolencia de reelegirme para ocupar el honroso puesto de Secretario de esta Asociación. Hoy hace un año que, haciendo patente vuestra bondad, soportásteis la lectura de

mi Memoria anterior. En la tarde de hoy habéis dado una nueva muestra de aquélla. Entonces y ahora me dispensásteis vuestra benévola atención. Yo tengo, pues, una deuda que saldar con vosotros, una deuda de gratitud y afecto que no podré nunca cancelar, porque durará tanto como mi vida.

HE DICHO.

TRABAJOS ATENEISTAS

(De entre ellos, incluyendo párrafos de un periódico acerca de una proposición hecha por Adolfo Lama Collado, se inserta la Memoria inédita del curso de 1923 a 1924, como Secretario que fué del Ateneo Sevillano. Reelegido para el curso siguiente, por circunstancias especiales de la Corporación en el curso de 1924 a 1925, no se ordenó la correspondiente Memoria.)

PROPOSICIÓN DE

ESCUELA AL AIRE LIBRE

Sección de Medicina.

ANOCHE se reunió esta sección para discutir la Memoria inaugural presentada por D. Rafael Lancha, interviniendo en la discusión los Sres. Lama y Ríos Sarmiento.

Entresacamos de la discusíón del Sr. Lama los siguientes párrafos:

En Sevilla, donde desgraciadamente todo adquiere la categoría de problema, existe uno que va a la cabeza de todos, que es primordial, que es un verdadero problema; el de la higiene pública; problema sin solucionar en la actualidad; de una parte por ineficacia de la acción oficial, de otra por negligencia, por inconsciencia, por ineducación de la acción privada, que inutiliza, o cuando menos entorpece, la gestión oficial.

El Sr. Lama propuso que la Sección de Medicina estudie un proyecto de escuela al aire libre, teniendo a la vista los antecedentes de las que funcionan en otras poblaciones, y una vez completo el proyecto de obra y el presupuesto económico, lo ofrezca a este Ateneo para que, si lo

estima efectivo, y se cuenta con la cooperación económica de todos los individuos que integran la Sociedad—en proporción, que había de ser mínima—y contando con el personal de las Escuelas Nacionales, fuera el Ateneo quien fundara en Sevilla la primera escuela de esta índole.

(Diario *El Correo de Andalucía*, 14 de Diciembre de 1917.)

PÁRRAFOS DE LA

MEMORIA DEL CURSO 1923-1924

Señores ateneistas:

El secretario que tiene el honor de dirigirse a vosotros va a cumplir, con la necesaria concisión que marca el precepto reglamentario, el deber de daros cuenta de la actividad desarrollada en esta Casa durante el curso próximo pasado.

No por voluntario renunciamiento, sino por la íntima convicción de que la labor es superior a mis aptitudes, por esta vez, y rompiendo lo que parece ha sido tradicional en esta clase de trabajos, no ha de aparecer aquí el juicio crítico, la opinión reflexiva y estudiada de «lo que ha sido, lo que es y lo que debe ser el Ateneo de Sevilla».

Yo poseo una preciosa cualidad a cambio de todos mis defectos, y es que tengo la fortuna de conocerme a mí mismo; y en mí sería ridícula pretensión traer a esta Memoria juicios propios, sin autoridad alguna para ello y mucho menos estimando, como estimo, que la resolución definitiva del tema debe ser el producto del contraste y el aquilatamiento de la opinión conjunta de todos los señores socios.

Del pasado del Ateneo nos habla elocuentemente nuestra historia social desde 1887, año de nuestra constitución. El Ateneo de Sevilla vivió siempre una vida de independencia sin que nada ni nadie, aunque se intentara, pudiera menoscabar su prestigio, ni desvirtuar sus esenciales fundamentos.

Del presente de este Ateneo no digamos nosotros nada; parecerían interesadas nuestras palabras, e impulsados nuestros elogios por la pasión de un cariño sin límites a esta institución. Dejemos hablar a un extraño, a quien bastó una ojeada para penetrar hasta el fondo, dejemos hablar a quien supo mirar con cariño y opinar en justicia de nuestro Ateneo, oigamos unas palabras desinteresadas y leales, estemos atentos a una opinión de quien no nos tiene que adular ni atacar, oigamos al maestro Zozaya, que un día tuvo a bien venir a esta Casa para decir después que nuestro Ateneo «carece, sí, de la suntuosidad del Círculo de Labradores y de otros lujosos casinos que son ornato de la calle prócer de las Sierpes. El local es pequeño, acaso mezquino; pero en él se trabaja y se hace con tal fe, que es casi imposible que se haga en Sevilla nada trascendental sin que el Ateneo sea previamente consultado. En todas las habitaciones el gusto de la ornamentación, el amor con que se ha procurado que no falte al estudioso cuantos elementos para sus trabajos le son precisos, todo da la sensación de que el Ateneo es algo vivo, latente, pleno de actividad y de espíritu. Y, al mismo tiempo, es algo diferente de todos los Ateneos del mundo; es una capilla intelectual que sonríe.»

Yo confieso que estas palabras del ilustre cronista vinieron a compensar, a mitigar amarguras y sinsabores que por desgracia acompañaron al ejercicio del cargo al que tuvísteis la bondad de exaltarme, porque ellas vinieron a resonar en mis oídos en momentos de escepticismo y decaimiento.

Del futuro, del porvenir del Ateneo. De esto sí que no me perdonaría redactar ni una sola palabra. Ya lo dijo todo quien pudo decirlo. Existe en el archivo de esta Casa un documento inestimable, una obra que el Ateneo debe guardar como un tesoro. Nuestro José María Izquierdo escribió del Ateneo en su Memoria correspondiente al curso 1915-1916, y con esto está dicho todo. A sus opiniones, a sus juicios, a sus consejos, debe siempre recurrir el Ateneo, ya que Izquierdo fué mientras vivió el alma del mismo. En realidad, todos los años, en este mismo día y ante esta Asamblea, al empezar un nuevo curso, debíamos limitarnos a leer el trabajo de Izquierdo.

Y nada más, para no continuar molestando vuestra benévola atención.

....

....

....

TRABAJOS DE LITERATURA SEVILLANA

(Fueron los últimos que produjo el autor, en el orden cronológico del desenvolvimiento de su corta vida.)

RICO Y ALEX

Estáis compensados de vuestras amarguras y tristezas, sólo porque al conjuro de vuestros nombres una muchedumbre infantil ríe; debéis dar por bien empleado vuestro paso por la vida sólo porque a vuestra presencia los niños se alegran.

¿Quiénes como vosotros han conseguido compenetrarse con el espíritu infantil?

Yo he visto a una muchedumbre de niños esperar impaciente vuestra aparición en el tinglado y palmotear y reir identificados en un mismo sentimiento, al ver hecha realidad lo que creían fantástica ilusión; y he visto extasiado a un público de niños escuchar vuestras palabras; yo he visto rendir ante vosotros a unos niños el más grande tributo de respeto, admiración y cariño.

Habréis tenido en la vida alegrías, horas de júbilo y de placer, habréis gozado del aplauso y el elogio, pero seguramente nunca habréis estado tan cerca de vuestras aspiraciones supremas, como cuando quedáis persuadidos de que vuestro arte produce en los niños alegría.

¡Hacer reir a los niños!... ¿qué cosa más fácil?, podrá decirse.

Y no es vuestra máscara, no es vuestra indumentaria, ni vuestros ademanes, ni vuestros gestos, las causas determinantes de esa algarabía característica e inconfundible de unas risas y unas palmadas, de unos gritos y unas exclamaciones; no es el difraz ni el fingimiento, no es la farsa ni la mentira; es vuestro amor a los niños el que en consorcio con vuestro arte, produce la alegría.

* * *

Este viejo escritor os vió actuar en una tarde de Domingo y comprendió toda la magnitud de vuestro arte indefinible e inimitable. Por amor a los niños sois artistas, y, amándolos, conseguísteis ser para ellos hoy una realidad insustituíble, para mañana un recuerdo imperecedero.

Estos niños de hoy, en la inevitable lucha de la vida, que es ingrata y cruel, en los momentos de agobio y de zozobra, que producen las acciones de unas gentes que no son payasos, durante la representación de la farsa humana, os recordarán con un sentimiento de amor, compensador de este amor vuestro de hoy que supo llevar en horas de encanto y de placer, la alegría al corazón y la risa a los labios.

Este viejo escritor, desde que os vió conmovido actuar en una tarde de Domingo, os admira y os respeta.

(Artículo inédito.)

UN APUNTE

La barca fué arrastrada y puesta en seco, y como abandonada, sola y triste, permanece sobre la arena, con las lonas envueltas y los remos dentro, como si el mar la hubiera lanzado a la orilla en un momento de compasión y lástima.

Hoy la barca no se hizo a la mar, porque es día de paro, y los que a diario la ocupan discurren, cabizbajos, por la playa, sin mirarse, sin cambiar palabra, retratando su rostro una mueca de profrunda tristeza, como si un grave y cercano mal amenazara.

La tragedia hace tiempo se anunciaba, y, sordamente, sin manifestaciones exteriores, la lucha entre unos y otros vino sosteniéndose, hasta que al fin sobrevino la espantosa tragedia, la huelga que traía consigo el imperio de la miseria y presagiaba que pronto haría presa en esta gente el hambre y la ruina.

Y no es el mar quien esta vez ocasiona el paro, no es ahora culpable de la paralización del trabajo, porque más tranquilo y más azul que nunca parece contemplar y maldecir los egoísmos y odios de los hombres.

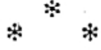
* * *

Sobre la barca, tumbada, como rendida y en descanso de penosa faena, vemos encaramarse,

bulliciosas, alegres, a unas niñas que, descalzas de pies y piernas, recogidas sus vestiduras y cubiertas sus cabezas de amplios sombreros de palma, estuvieron durante la tarde paseando por la playa, cobijadas al amparo de una bandera azul, que ondeaba, como símbolo de caridad, en las manos de una excelsa mujer, a quien oímos nombrar madre o hermana.

La embarcación quedó engalanada, nunca lo estuvo mejor, cubriendo aquel manto blanco el casco embreado.

De pronto el bullicio se torna en silencio, el movimiento en quietud; los rostros, hace poco alegres, risueños, adquieren expresión mística; la bandera es puesta en tierra y enrollada, y una voz femenina dice quedo «Dios te salve, María...»; y a coro, haciendo de aquel instrumento de trabajo, que hoy dejaron abandonado, esplendoroso trono, repiten las niñas, postradas de rodillas, con las miradas fijas en el sol, que desaparece «Dios te salve, María...»



Y mientras tanto los hombres, allá lejos, borrachos ya de cólera y de rabia, influídos por la pasión que les ciega, discuten, con griterío imponente, la razón o sinrazón de unos y de otros.

Playa de Sanlúcar, Agosto 1916.

(Bisemanario *El Profeta*, de Sanlúcar de Barrameda, 13 de Agosto de 1916.)

BRINDIS POR LOS SEÑORES IZQUIERDO E INFANTE

Señores: Ni la importancia de este acto, ni la ilustración de las personas que aquí se congregan, ni la propia insignificancia mía, causas que me acobardan y me retraen, pero que no son bastantes para que yo pueda eludir el hacer uso de la palabra en este acto porque me lo impide el cumplimiento de un deber: porque yo debía hablar aquí de vínculos de amistad y de gratitud que me unen a Pepe M.ª Izquierdo y a Don Blas Infante, pero nada digo de ello porque yo estimo, señores, que la amistad no se pregona sino que se demuestra y que la gratitud no se dice sino se siente.

Pero yo no puedo dejar de expresar aquí mi reconocimiento más profundo hacia aquellos que un día me hicieron el altísimo honor de estampar mi modesto nombre, rodeándolo de elogios y de frases laudatorias, en una importante revista Sevillana, comentando favorablemente, con derroche de cariño hacia mí algo que se estima mucho; mi modesta labor profesional. Y yo sólo espero, con ansia, con afán, que llegue el momento, no de pagar esa deuda de gratitud, sino de poder corres-

ponder, en mi modestia, en mis escasísimas fuerzas, al inmerecido honor que me dispensaron.

Y dicho esto; que más quisiera yo que poder hablar de Pepe M.ª Izquierdo y de Don Blas Infante, de la obra social que realizan, de su labor literaria; que más quisiera yo que poder hacerlo; esto háganlo quienes estén capacitados para ello, a mí sólo toca prestar atención a sus enseñanzas, seguir muy de cerca su labor, aprender de ellos y admirar con todos mis estusiasmos su talento y su valer.

Lo único que yo quisiera es poder tener influencia suficiente para trasmitir a todos y muy principalmente a los débiles, a los pesimistas, a los fracasados, a los tristes, el íntimo convencimiento de que estoy poseído, de que mientras existan hombres capaces de concebir y escribir obras como «El Ideal Andaluz» y «Alrededor de la Ciudad de la gracia», no es posible renunciar a la esperanza de un relativo bienestar social.

Hombres de buena voluntad, hombres constantes en el trabajo, desinteresados, capaces del sacrificio, hombres que se interesen por el bienestar de los afligidos, de los explotados, hombres que inspiren su criterio en un espíritu de estricta justicia, sean quienes sean, vengan de donde vinieren; en ellos está la resolución del problema: yo brindo por ellos.

(Inédito.)

LOS NIÑOS POBRES

CARTA DE UN NIÑO AL INSIGNE BENAVENTE

CERIDO señor Don Venabente. Para que V. sepa quien soi lló: yo soi un niño y me yamo Pepe y estoy malo en la enfermería de esta casa que es muy grande y no me acuerdo quien me trago aqui pero aqui estoi mi bien por que la beatas me dán muchos besos y me hacen caricias.

Un dia que llo estaba megor la madre me lelló una historia de unos niños y me digo la madre que era una funsión que se yamaba «Ganarse la vida» que la asian los comicos en el teatro y que V. la abía sacado de su cabeza y lló le dige á la madre que me parecía que V. tenía mucho talento y a mi me parese que nó me equivoco: berdad:

Lló ciero ber á V. y saver cómo es y me diga que ay que á sér para escribir unas cosas tán bonitas y como me á dicho la madre que bá V. á benir aqui á Sebilla para ber a los niños pobres y lló estoi malo y nó me degan salir á la calle para ir detrás de V. llo ciero que V. benga á la enfermería y pregunte por Pepe, que soi llo, que

de seguro lo degaran entrar, V. no tenga miedo, y si se acuerda me traiga una pelota grande, para cuando me ponga bueno y tenga fuersas jugar en el patio al balon, como lló veo que juegan los otros niños que nó estan malos como lló y llo tendre mucho cuidado de nó romper ningún cristal; palabra: para que nó se enfade la madre.

A Dios. Que venga V. á Sebilla y á aqui y que nó se le olbide la pelota y mientras más grande megor.

Que nó se balla V. a creer que lo que le digo de que V. tiene mucho talento es para darle la coba para que me traiga la pelota pero que sea grandecita. Yo ciero un balon.

Sullo que lo es,—Pepe.

(Diario *El Liberal*, de Sevilla, 18 de Diciembre de 1923).

NOTAS PARA UN ALBUM

¡¡PARARSE AHÍ!!

LA voz ronca del capataz da la clásica orden, y, casi simultáneamente, con el seco ruído de un aldabonazo, el *paso* queda como clavado en la tierra.

—*Almendraos* de canela. ¿Quién quiere una *ocena?*

—El libro del *pograma,* con la hora oficial.

—Cincuenta *saetas* una perra gorda.

—A diez céntimos Nueſtra Señora de la Esperanza y el Señor del Gran Poder.

Huele a incienso, a cera quemada, a claveles.

La muchedumbre rodea al *paso.* Todos bullen, se agitan, hablan y comentan; sólo permanecen quietos, mudos, serios, conscientes de su misión, los cuatro números de la Guardia civil, vestidos con el uniforme de gran gala, que hacen guardia de honor.

La muchedumbre grita:

—¡¡Otra!! ¡¡Otra!! Schiss. Schiss.

Todas las miradas se dirigen hacia lo alto. Todo el concurso calla, en un silencio religioso. Todos miran a una ventana en la que no se ve a nadie. Todos esperan.

—Muchachos, adentro—ordena el capataz. Y todas las cabezas que asoman bajo los faldones, semejando el conjunto un grotesco friso egipcio, van desapareciendo lentamente tras el terciopelo brocado de oro y sedas.

—¡Otra! ¡Otra!—vuelve a gritar la muchedumbre—. Schiss. Schiss.

De la ventana donde no se ve a nadie sale una voz de mujer que canta:

En noche clara y serena
detrás de su Hijo avanza,
llena de angustia y de pena
la Virgen de la Esperanza,
Reina de la Macarena.

El gentío pone remate a la copla con un ¡¡olée!! estentóreo, que atruena el espacio.

Los monaguillos cargan los incenciarios. Una nube azul sube al cielo. Una lluvia de flores cubre el palio de Nuestra Señora. Alguien exclama emocionado:

—Fué una *saeta* que salió del alma.

Salió del alma porque fué la ofrenda de una madre que prometió la copla por la vida del hijo enfermo.

—Una *levantaíta* suave y quedarse *parao,* valientes. ¡A esta *é!*

La comitiva sigue su marcha, solemne, triunfal, dejando amor en todos los corazones.

(Diario *El Liberal*, de Sevilla, Marzo de 1924.)

UN COMENTARIO

SEVILLA VISTA POR ZOZAYA

Apenas se enteró la gente; pero se enteró Sevilla del paso de Zozaya por la ciudad, y el eminente escritor merece bien de nosotros, porque supo penetrar en el espíritu de Sevilla, llevando a su hermosa crónica publicada en El Liberal, el fiel reflejo de la verdad, la visión exacta, la fotografía sin retocar ni iluminar de la Sevilla actual.

Así es Sevilla, como la vió el viejo maestro. Así hay que escribir de Sevilla, como escribió de ella el ilustre cronista, porque de otra suerte, sirviéndose de la ciudad, tomándola por pretexto para colaboraciones de ridículas flamenquerías y mentido clasicismo, haciendo propaganda de su aspecto teatral, amanerado, de lo que no es verdad, se llega a la conclusión de que se afirme, como recientemente ha ocurrido, que Sevilla es una ciudad incompatible con el estudio y el trabajo y que por ello es un desacierto emplazar aquí una institución de enseñanza como el Colegio Mayor Hispano-Americano.

Zozaya, durante su «silenciosa estancia» en Sevilla, no ha visto a la ciudad a través de unos cuadros de bailes, de fiestas preparadas para horas fijas, de faenas camperas celebradas fuera

de lugar y tiempo; no ha visto a Sevilla pintada en una pandereta enmarcada con madroños de seda con los colores nacionales o en un azulejo de Triana; Zozaya no fué dirigido en su paseo silencioso por la ciudad; caminó solo y miró a Sevilla con cariño y escribió de ella con respeto.

Sevilla merece un cantor como Zozaya, un cantor sin lirismos, que no necesite acudir para exaltarla al perfume del azahar, ni a los esmeraldinos verdores de las márgenes del majestuoso Betis, ni al clasicismo de un «cantaor» que acompaña su copla lastimera y funeral dando golpecitos con un palito en la silla que ocupa, ni a la «bailaora» que cobra dos duros y la comida por danzar una noche entera... Vió a Sevilla a través de sus valores legítimos, caminó por la ciudad con la dirección que quiso, no por donde le llevaron, y propagó de ella sus dignos valores, sus valores efectivos, no los de guardarropía ni lo artificial.

Zozaya merece bien de Sevilla, porque su visión exacta de la ciudad llevará a América, en una serie de artículos, la verdad de nuestra labor y la noticia de que nuestro trabajo es fructífero, porque serán sus crónicas una fiel relación de nuestros afanes, de lo que puede nuestra voluntad cuando va dirigida a nuestro progreso y engrandecimiento, porque serán una prueba de nuestro deseo de superación.

¡Maestro Zozaya, háganos la merced de seguir escribiendo de Sevilla y de España a la manera y en la forma que lo hace en su «Las silenciosas estancias»!

(Diario *El Liberal*, de Sevilla, 30 de Mayo de 1924.)

CRÓNICAS DE VERANO

ELOGIO DE LA "COTUFA"

Desapareció de las calles de Sevilla el puesto de chucherías, como desapareció el «tío» de las arropías más dulces que los merengues, a ochavo y a dos; como desapareció el aguador callejero y con él la reluciente y encristalada panalera; como desaparecieron los «enmelaítos» y desaparecerá muy pronto el hombre del «helao, mantecao, qué riquiyo es».

El puesto de chucherías. ¡Cuántos momentos de emoción le debemos al destartalado artefacto, y cuántas perras chicas invertidas a hurtadilla, y cuántas indigestiones y azotinas a costa del manjar sabroso y dañino que el tío del puesto nos daba!

Algarrobas, «orosú», dátiles verdes, madroños, pepitas «tostás», bellotas, «cotufas»...: todo bajo un dosel recosido, y no muy limpio, de tela de cañamazo, para la chiquillería primoroso y principesco, guardador de todos los encantos y tesoros.

Desapareció el viejo tinglado, y de todo lo que se exponía en el original escaparete del puesto de chucherías, sólo salió triunfante la «cotufa», la chufa valenciana.

Hoy la «cotufa» está de moda en Sevilla. A aquel cacharro amarillo con listas verdes, en donde se presentaba al remojo la por entonces vulgar «cotufa», chica, dura, de rebusco, ha sustituído la ensaladera blanca y brillante, rebosando rica chufa, tierna y jugosa. Ya la «cotufa» no se vende en el mal fraguado puesto a medio entoldar, con unas tiras remendadas de vieja tela de saco; la chufa se presenta hoy en establecimientos elegantes, y se sirve con pulcritud y delicadeza. Antes, la «cotufa» era golosina propia de chavales, de colegiales, de chiquillos; hoy ningún «pollo bien» se desdora comiendo chufas sentado a la puerta del Club aristocrático. La «cotufa» llegó a la más alta categoría, y muy pronto nada tendrá que envidiar al «marrón glacé», pongo por competidor, que, después de todo, no es más que una vulgarísima castaña azucarada.

Hoy comen y «beben» «cotufas» todos los sevillanos, y esto, que a primera vista parece cosa baladí y sin importancia, representa un gran síntoma, algo que envuelve trascendencia en el aspecto social, por cuanto implica que en ciertos gustos y costumbres nos vamos identificando.

La chufa vino a Sevilla y triunfó. El señorito bebe chufa «frappé», ayudado de una pajita, arrellenado en una butaca de mimbres, en la puerta del Círculo, y el obrero sacia su sed, y repara sus fuerzas agotadas después de un día de penoso trabajo junto a la fragua, bebiendo un vaso de horchata, de pie, en un puesto de la Alameda; pero también sorbiendo con su correspondiente pajita.

Triunfó, por hoy, la chufa valenciana en Se-

villa, como otro día triunfará en Valencia nuestro gazpacho andaluz.

¡Viva Valencia!, gritan los «chavales» sevillanos, después de saborear un rico «golpe» de chufa líquida. ¡Viva Sevilla!, gritarán los «chés» valencianos después de consumir un dornillo de nuestro clásico e incomparable gazpacho.

La chufa y el gazpacho pueden realizar una gran obra de aproximación interregional.

(Diario *El Liberal*, de Sevilla, Julio de 1924.)

LOS CACHARROS DE TRIANA

Un día, a nuestro regreso de Itálica y San Isidoro del Campo, nos detuvimos con el insigne pensador en el barrio de Triana. Nos interesaba que el escritor conociera real y exactamente el famoso barrio y que viera tanto su fealdad como los encantos y bellezas que lo caracterizan y singularizan. Deseábamos «meternos» con el observador hasta el corazón del barrio, hasta su mismo fondo, para que nuestro acompañante viera y estudiara desde dónde la «mala vida» en Sevilla tiene su asiento, hasta las fábricas y talleres, templos en donde los sevillanos se esfuerzan y ufanan por un mayor progreso y prestigio de la ciudad. Queríamos que el observador se llevara la impresión efectiva del famoso barrio, que recogiera sus notas características y salientes, para que su enjuiciamiento fuera exacto, así en la censura como en el elogio.

Dimos fin a nuestro recorrido visitando una alfarería, y después que el escritor hubo terminado su observación, reflexiva y silenciosa, impresionó su pensamiento en el libro que le mostraron, con las siguientes palabras: «En este taller de cerámica, cada aprendiz es el maestro de su propia obra».

Muchas y notables son las curiosidades que encierra un taller de cerámica trianera; pero ninguna que impresione más y más admiración ocasione que las extrañas pinturas que decoran los infinitos objetos que la tal industria produce. El autor de estos motivos de decoración y adorno es el aprendiz.

El aprendiz del taller de cerámica es un chiquillo trianero que se inicia en el arte de sus antepasados, y la obra que realiza es la obra de un chiquillo, es la labor de un niño, y como tal, deficiente, irregular, sin armonía; pero elegante, graciosa, expresiva, espontánea, y con la particularidad en este oficio de que la obra inicial, la del aprendiz, es la definitiva, o por mejor decir, la fundamental.

Sobre el barro, hecho figura artística, dibuja el aprendiz un pájaro grotesco, una flor inverosímil o un raro animal. El dibujo es desproporcionado y desigual, sin asomo de perspectiva, sin idea de la medida, y en el trazo se ve a leguas el temblor de un pulso poco firme, de niño o de viejo. A veces, el incipiente artista estampa al pie de la obra su apellido: Vargas, Ortega..... La gitanería tiene su cuadro de honor en los cacharros de Triana.

El gran artista de fama universal quedó impresionado ante la obra rudimentaria del pequeño artista trianero, y a buen seguro que en su libreta de notas llevará escrito, en un breve pensamiento, la historia de un barrio sevillano que, a fuerza de perseverancia y trabajo, dejó de ser famoso sólo por barrio de valerosos toreros y cigarreras de postín, para serlo también por la laboriosidad y

cultura de sus obreros, creadores de una manifestación artística que, por ser sevillana y trianera, es original e insuperable.

El muchacho pintor es el «amo» de su obra, que ni se mejora, ni se retoca, ni se suprime nunca. La obra del aprendiz ceramista se respeta por el maestro, se elogia, se le da valor, y, sobre todo, el sencillo gracioso dibujo entraña una cualidad inapreciable, porque al admirarlo nos invade el dulce recuerdo de aquel tiempo en que nuestra mano, llevada por la del abuelo, pintarraqueaba el muñeco grotesco que nos hacía reir a carcajadas.

(Diario *El Liberal*, de Sevilla, 20 de Agosto de 1924.)

LA PALOMA COJA

BAJO el alero del palacio árabe, emplazado en nuestro Parque, queda una paloma, que no bajó a la bella plazoleta, en esta hora llena de sol y de niños.

La paloma que está bajo el alero, cobijada bajo unas ramas del jazminero, que treparon hasta lo alto, no vuela nunca a ras de la tierra; vuela sobre las palmeras, sobre las acacia en flor, sobre los remates de los edificios, alejándose no más allá que hasta el monumento a Bécquer, hasta Villa Eugenia, hasta el monumento a la Virgen de los Reyes.

Esta paloma del alero dejó desde hace tiempo de posarse en la bella plazoleta rusiñolesca, no quiere relación con la gente infantil que allí acude, se aleja y huye de las personas, como si de ellas temiera un peligro, un dolor.

Al ver a esta paloma, quieta durante toda una tarde, bajo el alero, pensamos si será sabia o si será tonta, pues siendo una u otra cosa sólo se explica que renuncie al espléndido banquete de arvejones que abajo, en el jardín, se dan sus compañeras, servido en blancas y tiernas manos infantiles.

. . . .

Ya lo hemos averiguado. La paloma del alero ni es sabia ni es tonta; es, simplemente, una paloma que odia a los niños. ¿Por qué?

Un día, un niño blanco y rubio llegó presuroso a la plazuela de las palomas, y extendiendo sus bracitos en forma de cruz, y abriendo sus manecitas rosadas rebosantes de arvejones, esperó el feliz momento que el bonito animal se posara para comer.

La paloma picoteaba con afán en la mano del infante. Desde allá lejos, desde el campo de tíro a pichones, vino el ruído de un disparo. El centenar de palomas que en la plaza rusiñolesca compartía con un grupo de niños, se alzó majestuoso en el espacio, describiendo un gigantesco abanico del color de la plata.

El niño blanco y rubio, que no concibió tener un pájaro en la mano sin que fuera suyo «para siempre», instintivamente apretó sus dedos de tal suerte, que uniéndose las dos débiles fuerzas, la del niño al apresar y la de la paloma al pretender huir, quebró las patas del pobre animal, que se arrastró por el suelo, dolorido y maltrecho, sin fuerzas para volar.

Desde aquella tarde no baja una paloma del alero del palacio árabe: desde entonces falta una paloma en la plazoleta rusiñolesca, llena de sol y de niños.

(Diario *El Liberal*, de Sevilla, 21 de Marzo de 1925.)

EL MOSCARDÓN

(CUENTO)

I

BIENAVENTURADOS LOS HUMILDES

Viva la vida sencilla;
que en ella se olvidan todas
las penas de nuestra vida.
ANÓNIMO.

PAJARITO chico! ¡Mi pajarito rico! ¡Canta, pajarito bonito!

—Piií... piií...

—¿Quién te quiere a ti, mi pajarito?

—Piií... Piií...

—A la lechuguita; pica, pica.

—Piií... Piií...

Muy de mañana, cuando el primer rayito de sol había ya entibiado el rincón de la ventana que daba al jardín de la casa frontera, Anita María, acicalada y crujiente de blanca y limpia, realizaba su diaria faena, su diaria y primitiva faena de colgar en el quicio la jaula con el pajarillo, después de cuidarlo y colocar por entre los alambres una tierna y jugosa hoja de lechuga, manjar pedilecto del mimado pajarillo.

Un día, desplumado y hambriento, entró el pajarillo en la casa de Anita María, como arrastrado por un vendaval. De arisco, a fuerza de gritos y zalemas, de caricias y de besuqueos, tornóse docilón y humilde. Picoteaba los granos de alpiste puestos en la mano de la muchacha y bebía en sus labios primorosos, se dejaba tocar su cabecita moñuda y besar su pico dorado. A buen seguro que, puesto en el trance de escoger, el pajarito de este cuento no hubiera preferido la santa y hermosa libertad de los campos a la vida plácida y regalona que en su encierro de cristal y varillas doradas le proporcionaban unas manos primorosas, tibias y acariciadoras, unos labios que le llenaban de besos y una voz dulce y mimosa que decía piropos. ¡Suerte había tenido aquel pajarillo, cabecita loca!

—¡Niña!—llamó una voz desde dentro, desde la cocina.

—Voy, mamá.

Sin hacer caso por el pronto del llamamiento, continuó la muchacha dedicada a la tarea de fruncir, una y otra vez, sus labios, para producir con ellos, ese ruído característico que alegra a los pájaros. Volvió a llamar la madre de Anita María.

La madre de Anita María, hasta que su vista se lo permitió, fué entoladora, y cuenta la fama que sus manos fueron un prodigio de habilidad y de primor en el complicado arte de convertir el roto de una blonda en valioso tejido de Chantilly; más tarde, fué flequera, labor más de tacto que de vista, y ahora ayudaba a su hija en cuanto podía.

Su matrimonio implicó el desastre de su vida. Hasta que nació Anita María, después de algunos

años de casada, sufrió un verdadero calvario junto al hombre a quien su destino la unió. Y cuando parecía que con el nacimiento de la niña su vida se encauzaría tranquila y feliz, libre de las zozobras e inquietudes que la conducta de su marido le proporcionaban, éste huyó, no se sabe con qué rumbo, en compañía de la primera zarrapastrosa que se le puso al paso y de un par de aretas que su mujer guardaba como oro en paño.

Pero «no hay mal que por bien no venga» y en este caso se cumplió el adagio: al mal de perder al marido sucedió el bien de una gran tranquilidad en aquella familia, que, ahora, realmente, se constituía con el nacimiento de la niña.

—¿Vienes o nó? Después toma el desayuno frío.

Anita María bordaba en blanco y trabajaba de luz a luz. Trabajaba por cuenta, por una cuenta irrisoria e irritante, pues era de ver aquel promontorio de labor terminada, por la que percibiría dos pesetas, descontando el papel de seda invertido en la presentación.

A pesar de todos los pesares, las dos mujeres vivían dichosas y contentas, y, hasta alguna vez, cuando entregaban un trabajo medianamente retribuído, se permitían el lujo de salir al campo cualquier tarde de domingo, a consumir unas viandas en categoría de merienda, en pleno campo, a pleno sol.

—No te llamo más. Aquí te dejo el desayuno.

—¡Si es que este pícaro no me deja ir a su lado! ¿Verdad, pajarito chico? ¿Verdad, pajarito rico?

—Piií... piií...

II

EL PRIMER DOLOR DE ANITA MARÍA

Dicen que las penas matan:
yo digo que no,
que si las penas mataran
me muriera yo
DEL PUEBLO.

Anita María había sido otro pajarillo con suerte hasta que murió aquella santa mujer que fué su madre, aquella mujer que tuvo para ella el mismo trato de dulzuras y caricias que ella tenía hoy con el pajarillo, de la que aprendió a ser cariñosa y humilde, hacendosa y limpia, trabajadora y buena, de la que aprendió a sacrificarse por los suyos, de la que supo que el mejor y más grande patrimonio de una vida es la honradez, de la que aprendió a tener fe, a rezar a Dios.

Murió la madre y fué como si una vida nueva se ofreciera ante ella, una vida en la que siempre había de ser invierno, muy triste, muy fría.

Aquellas horas de felicidad al disponerse en la mesa para compartir el pan bendito, ganado por la voluntad y el trabajo de las dos mujeres; aquellas horas de intimidad, proyectando un porvenir de color de rosa; aquellos rezos que precedían al descanso, ante la estampa de la Virgen Milagrosa, en que hija y madre confundían en un beso su última oración... Todo esto se fué con la madre buena, con la madre amiga, que tuvo en aquella hija el resumen de todos sus amores, de todos sus desvelos; que cuando fué niña la sacó triunfante

de los embates de la vida, en lucha titánica con la enfermedad y con la muerte, que quiso malograr más de una vez aquella flor naciente; que cuando fué chiquilla le inculcó en el cerebro y en el corazón ideas nobles de grandeza espiritual; que cuando fué moza le habló al alma en un lenguaje de renunciamiento, de odio a lo superficial y ficticio, de amor a la vida humilde, tranquila y pobre; a la vida que no golpea, después, en la conciencia, con martillazos que dicen culpa, odio, lágrimas, arrepentimiento... a la vida que diga amor, que diga después, a la vida misma, alegría, bienestar, paz del espíritu...

Ana María, muy joven, había quedado sola en el mundo, sin que tuviera a quien volver la mirada. Al principio sintió miedo de su soledad y terror a lo desconocido. ¡Qué iba a ser de ella! Porque ya no era posible trabajar en casa para la calle, bordar y coser en ropa blanca. Ahora habría que salir fuera, ¡a la calle! para ganar la vida. Pero ella se adaptaría a todo, se acomodaría a todo, tenía que vivir y viviría.

A fuerza de solicitarlo reiteradamente, después de pordiosearlo, quedó admitida Ana María de dependiente en un lujoso establecimiento de confecciones para señoras.

Ana María fué la obrerita distinguida, bien vestida, que más se acerca en su indumentaria al traje hechura sastre que al mantón de pico; una de esas mujercitas que invariablemente vemos llegar bien de mañana, o a la hora del relevo, a la puerta de los grandes bazares; una de esas mujercitas que contemplamos por entre las vidrieras de los establecimientos, colocadas en una

especie de púlpito, incómodo y antiestético sitial, diminuta jaula de cristales biselados y varillas doradas, sin otra misión aparente que la de pulsar de vez en cuando las teclas de una caja registradora; fué la mujercita que vemos por las calles, terminado su trabajo, sola, silenciosa, recogida, caminar siempre de prisa, siempre corriendo, hacia el hogar humilde, allá en un apartado barrio.

¡Pobre obrerita! ¡Pobre Anita María! La tragedia de tu vida, tan triste, es insospechada para los que te ven tan dispuesta, tan complaciente, dentro de tu jaula de cristal y oro.

III

TENTACIÓN

No te guíes de consejos
aunque te los quieran dar;
guíate de lo que sarga
de tu propio natural.

DEL PUEBLO.

—No se empeñe usted, doña Manuela. Yo no variaré de colocación mientras no exista un motivo para ello. Gano poco y trabajo mucho, es verdad, pero tengo lo suficiente para cubrir mis necesidades, que son escasas. En el «Buen Tono» me atienden, me consideran y me respetan, y con esto tengo bastante y estoy satisfecha.

—Ya puedes comprender mi interés, hija mía.

—Sí, ya lo reconozco, y se lo agradezco.

—Por algo nacistes en mi poder y te tengo ley.

Doña Manuela era la vecina de abajo, una mujer gorda de cuerpo y grosera de espíritu; de

oficio chalana, cuando no «mechera»; paño de lágrimas de tanguistas de menor cuantía y de grupiers averíados. Era una de esas mujeres de conciencia de caballo—pido la palabra para defender a los caballos—que lo mismo venden un imperdible de latón y vidrio que una honra inmaculada. Una bicheja que acecha, ronda y rodea a su presa, primero con halagos, con caricias, con promesas; más tarde con amenazas, hasta conseguir el infame propósito. Poco a poco, aquella mujer adiposa, sucia de cuerpo y de alma, había conseguido acercarse a la muchacha, y todas las noches, sin faltar una, de su cubil subía al pisito blanco y limpio con el pretexto de acompañarla en su soledad.

—Además, doña Manuela, es muy extraño que cuando más lo necesitábamos mi pobre madre y yo, desoyera don Julián nuestras súplicas, y hoy que debía respetar mi soledad y mi desamparo, me brinda una protección que no la necesito de él y, aunque la necesitara, nunca la aceptaría.

—¡Orgullosa estás, paloma!

—¿Orgullosa yo? ¿De qué? De mi pobreza y de mi soledad.

—Si eres pobre y estás sola es porque quieres —replicó socarronamente.

—Porque quiero seguir siendo buena, doña Manuela; porque no quiero cambiar una felicidad mentirosa por jirones de mi carne; porque es muy bonito caminar por la vida con la cara muy alta, sin tener que avergonzarse de nada. Ya sé que es sumamente fácil, para las muchachas como yo, procurarse una situación cómoda y holgada, pero, ¿a costa de cuánto? No; deseo seguir viviendo

como hasta aquí, sin que mis actos enturbien el recuerdo de mi madre; quiero poder rezar todas las noches ante la estampa de la Virgen Milagrosa, sin que tenga que arrepentirme de nada.

—¡Paparruchas y nada más que paparruchas! Todas, al principio, piensan como tú, se «hinchan» de decir paparruchas, hasta que la reflexión les hace caer de su burro, y entonces suele ocurrir que ya es tarde. ¿Conocías tú a una...?

Se dispuso la mujer repugnante a enjaretar cualquier sangrante historia, de las muchas en que actuara de corredora. Ana María atajó a la lenguaraz:

—Yo le agradecería que no habláramos más de estas cosas, doña Manuela.

—Bien está, muchacha. Por mi parte «pa los restos» Adiós. Ahí te quedas.

Y, uniendo la acción al dicho, salió del pisito blanco y limpio, que olía a manzana recién cogida, hacia el cubil sucio y astroso.

IV

LA HORA DEL AMOR

Si yo misma no me entiendo,
¿quién me ha de entender a mí,
que digo que no te quiero
y estoy loquita por ti?

DEL PUEBLO.

Fueron muchos los admiradores de la gentil obrerita, pero todos se convencían pronto de que para hablar de amores con aquella mujer, era necesario, con antelación, tener «contratado» al cura

que había de intervenir en la ceremonia. Allí «no había tu tía», dicho más breve y gráficamente.

Todos los galanteadores fueron inconsecuentes, menos uno, a quien la seriedad y dignidad de la muchacha sirvió de acicate de tal manera, que durante cuatro meses consecutivos se convirtió en su sombra.

En el referido período de tiempo no intentó siquiera el tozudo galán dirigir una sola frase a la muchacha. Se limitaba a seguirla a relativa respetable distancia, y así un día y otro, sin la menor insinuación, sin propasarse con la más inocente libertad.

Hasta que una noche escuchó ella los pasos del perseguidor más próximos que de ordinario, y sintió como si se le subiese a la cara toda la sangre de su cuerpo.

Ya en la calle donde estaba la casa de Anita María, el joven se decidió a hablarla y, entre tímido y suplicante, recordando el viejo y famoso sainete, preguntó:

—¿Quiére usted hacer el favor de oirme dos palabras?

La entrevista fué breve, y de su contenido, como hablaron tan quedo, tan quedo, nadie se enteró.

V

NOVIOS

Anoche me dió la una
platicando con mi amor;
esta noche, si Dios quiere,
la una y también las dos.
DEL PUEBLO.

Ana María tenía novio. ¡Qué cosa más rara le parecía a la obrerita tener novio! Pues así era. ¡Y sin gozo que le producía a ella la novedad! ¡Un novio y a su completo gusto! ¡Así era nada!

Miguel cuyo nombre es el del agraciado, reunía todas las condiciones necesarias para calificarlo de excelente muchacho. Hijo único de un matrimonio de artesanos, había sido criado entre mimos y cuidados de sus padres, a los que, cuantos sacrificios realizaban para sacar al chiquillo adelante, les parecían pocos. Su padre era ebanista, su madre planchadora, y ambos tenían la pretensión de hacer de su hijo «un señorito». Nada de inclinarlo hacia el oficio del padre para que, andando el tiempo, hubiera sido un artista o cuando menos un buen obrero. ¡Qué disparate! Nada de dejarlo reunirse con otros muchachos de su edad y condición que se iniciaban en un oficio. ¡Nunca! Ellos tenían un solo hijo y sería un «señorito».

Miguel, a la sazón, estaba a punto de finalizar una de esas carreritas llamadas «cortas» y muy pronto podría ostentar orgulloso un flamante título que le acreditara de perito electricista, pero

como nunca existe dicha completa en el mundo, sucedió que la satisfacción del matrimonio por el fausto acontecimiento que implicaba la terminación de la carrera del hijo, se vió malogrado con la desagradable noticia del noviazgo.

Estos padres, cuyo bienestar actual se lo debían a su trabajo honrado, que tenían a orgullo el haber sido, y seguir siendo, unos modestos obreros que con el esfuerzo de su labor diaria habían «sacado adelante» una casa y habían «hecho hombre» a un hijo, no podían transigir y no transigían con que el fruto de sus afanes y desvelos «terminara» casándose con una obrera, porque, según expresión del matrimonio, «para ese viaje no se hubieran necesitado alforjas».

Estos padres aspiraban a que su hijo uniera su suerte, no digamos a la de una princesa rusa—suponiendo que el auge económico de estas damas no hubiera terminado—, pero sí a la de una señorita que se hubiera educado en un colegio de pago, que supiera «su poquito» de piano, «su poquito» de labores, que supiera presentarse, que fuera, en fin, ¡una señorita!

Ana María, sí, era buena, dócil y trabajadora, bonita, estaba educada, pero... no era una «señorita», y, por lo tanto, había que evitar a todo trance que el «niño» siguiera por aquel camino.

Las relaciones amorosas entre los muchachos se deslizaban en un ambiente de extrema felicidad. Veíanse todas las noches durante el tiempo que tardaban en recorrer el trayecto entre el establecimiento en donde Ana María prestaba sus servicios, hasta su casa. Él la esperaba invariablemente en el mismo sitio todas las noche, un poco oculto a

la mirada del jefe de la dependencia, que no hubiera permitido nada que pudiera comprometer «la seriedad del negocio».

La «pava» de estos novios resultaba incomodísima: encontronazo va y encontronazo viene con los transeuntes, pero no por ello menos sustanciosa para los interesados. Ya hacía un año que recorrían juntos aquel camino, que tan corto les parecía, y cada noche, al separarse en la entrada del zaguán, eran mutuas las esperanzas de una felicidad sin límites.

VI

SE ROMPE EL ENCANTO

Bien te lo decía yo
que aquello se acabaría,
que en la casa de los pobres
dura poco la alegría.
MACHADO.

Una noche, después que hubieron terminado la cena, el padre de Miguel, ante su mujer y su hijo, planteó abiertamente la cuestión, y entre enfático y autoritario expuso:

—Hay que «rematar la suerte».

Una vez terminada la carrera, cosa que sucedería muy pronto, pues ya se batallaba por poco, el «señorito», nuestro «señorito», marcharía, primero a Barcelona y después a Nueva York, para en estos lugâres, con buenas recomendaciones, completar sus estudios. Un par de años de estancia en los grandes centros fabriles, le pondrían en inmejorables condiciones para desenvolverse en su profesión con extraordinario éxito.

Pero, el pensado proyecto requería, para llevarlo a la práctica, unos medios económicos de que carecían los padres de Miguel. Libros, matrículas, pensiones a profesores, habían agotado, casi por completo, los modestos ahorros de que disponían y se hacía preciso adoptar resoluciones extremas y acudir a todos los medios, fueren cuales fueren, con tal de llegar al fin.

Y, efectivamente, aquel matrimonio, todo orden y concierto durante su larga vida, que había ajustado sus actos a una exagerada normalidad, acudió al usurero, vendieron, ciegos, todo lo vendible, rebañaron hasta el último rincón de los cajones de la cómoda, donde guardaban «los trapitos de cristianar», y, por fin, como suele decirse, empeñaron hasta las alcayatas de las habitaciones para obtener dinero que les permitiera poner al «señorito» en el camino del éxito, desviándolo, al propio tiempo, y esto era lo principal, de aquella «manía de chiquillo», que no otra cosa significaba para ellos los amores con Ana María. Se arruinarían, pero su hijo llegaría a ser... ¡un señorito!

VII

UNA CARTA

¿Quién lo había de pensar
que por aquel caminito
se llegaba a este lugar?
MACHADO.

«...Me cuesta pena escribirlo, pero debo decirles que estoy atravesando una situación desesperada. No encuentro trabajo en ninguna parte.

Aquí, cualquier modesto obrero sabe tanto como yo, que tengo una carrera. Yo no debí salir de España. Yo debí ser ebanista, como mi padre, y ahora ocuparía su puesto y él descansaría. En fin, a lo hecho, pecho. ¡Ah! Mi mujer, como les dije, no sólo sabe tocar el piano y pintar flores, sino que, además tiene, como yo, su carrerita; es nada menos que doctora en Ciencias Naturales. ¡Un encanto de mujer! No tiene más que *un pequeño defecto,* que, si bien se mira, no tiene nada de particular. A la hora de bañar y fajar a nuestro hijo se ve obligada a llamar a una vecina, que por cierto es planchadora, como mi madre, para que realice la faena, porque ella no se da trazas, no sabe. Por lo demás, podéis tener la seguridad y la satisfacción de saber que mi mujer es una perfecta señorita...

...Nueva York a 4 de Diciembre de 192...»

VIII

HORAS DOLOROSAS

¿Qué razón habrá en el mundo
para que yo esté pasando
tantas penas y fatigas
y otros se estén alegrando?
DEL PUEBLO.

Ana María, la gentil obrerita, lloró mucho por su amor malogrado; lloró calladamente, sufrió en silencio, a nadie habló de su pena, a nadie comunicó su desgracia. Desde entonces fueron más fervorosos sus rezos ante la estampa de la Virgen Milagrosa.

No faltaron al pajarillo sus caricias y sus mimos, y todos los días, cuando el primer rayo de sol había entibiado el rincón de la ventana que daba al jardín frontero, la voz de la linda muchacha le decía, entre lágrimas, dulzuras y cariños, al propio tiempo que con su mano primorosa acariciaba su cabecita moñuda.

IX

LA CAÍDA

Mare mía del Socorro,
de la noche a la mañana
me perdí sin saber cómo.

DEL PUEBLO.

Un día, en los comienzos de una primavera triunfante, el pajarillo amaneció caído en el fondo de su jaula. Un charquito de sangre empapaba su cabecita multicolor y su pico dorado tornasolaba en rojo. Un moscardón gruñía siniestramente, revoloteando alrededor de su encierro de cristal y varillas doradas.

ÍNDICE DEL LIBRO

FIN

SE ACABÓ DE IMPRIMIR ESTE LIBRO

EL DÍA 20 DE JULIO DE 1926

EN LA TIPOGRAFÍA DE

M. CARMONA DE LOS RÍOS

CALLE VELÁZQUEZ, 11

S E V I L L A

